

Informe de Recaudación

**Año 2016 y
IV Trimestre 2016**



REPÚBLICA ARGENTINA

Administración Federal de Ingresos Públicos

Publicación elaborada por la Dirección de Estudios

Año XIV, N° 51

Dirección de Estudios
Director Lic. José A. Salim

Departamento Estadística
Lic. Analía L. Vassallo

Departamento Estudios Económicos
Lic. Gabriela Zibecchi

Director responsable de la edición
Lic. José A. Salim

Propietario de la publicación
Administración Federal de Ingresos Públicos

Por comentarios o consultas dirigirse a: jsalim@afip.gob.ar

El contenido de este informe puede descargarse de la página de Internet de esta Administración:
www.afip.gob.ar

Administración Federal de Ingresos Públicos

Hipólito Yrigoyen 370 (1086) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina
www.afip.gob.ar

ISSN 1668-6136

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

No está autorizada su venta. El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

El presente informe ha sido elaborado con el objeto de brindar información acerca de la evolución de la recaudación impositiva, de los recursos de la seguridad social y de los recursos aduaneros del año 2016, exponiendo asimismo la evolución del cuarto trimestre.

Esta edición incluye nueve capítulos y un anexo estadístico. El capítulo 1 contiene un comentario general sobre la recaudación del año. En los capítulos 2 a 4, se desarrolla un análisis de los conceptos que componen la recaudación. Se incluyen además dos apartados. En el primero se analiza la recaudación del Impuesto al Valor Agregado por actividad económica y en el segundo se expone en detalle los salarios y los puestos de trabajo por sector y actividad económica. Los capítulos 5 a 8 presentan el análisis de la evolución de la recaudación durante el cuarto trimestre. En el capítulo 9 se presenta la recaudación por jurisdicción política y la distribución regional del empleo registrado. En el anexo estadístico se exponen los datos de la recaudación, con un mayor nivel de desagregación que el presentado en los capítulos.

Para el análisis se utilizó información de la recaudación ingresada en el año por los contribuyentes de todo el país, datos contenidos en las declaraciones juradas presentadas, indicadores de actividad económica e información suministrada por otros organismos.

1. La recaudación en el año 2016	9
2. Recaudación de impuestos	11
2.1. Impuesto al Valor Agregado	13
Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica	16
2.2. Impuesto a las Ganancias	19
2.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	22
2.4. Impuesto sobre los Combustibles	23
2.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	24
2.6. Impuesto sobre los Bienes Personales	25
2.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	26
2.8. Monotributo. Recursos impositivos	27
2.9. Resto de impuestos	28
3. Recursos de la seguridad social	29
3.1. Recaudación	29
3.2. Mercado laboral formal	30
Apartado 2. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica	32
4. Recursos aduaneros	35
4.1. Derechos de Exportación	36
4.2. Derechos de Importación	37
5. La recaudación en el cuarto trimestre de 2016	38
6. Recaudación de impuestos	40
6.1. Impuesto al Valor Agregado	42
6.2. Impuesto a las Ganancias	45
6.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	49
6.4. Impuesto sobre los Combustibles	49
6.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	50
6.6. Impuesto sobre los Bienes Personales	51
6.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	52
6.8. Monotributo. Recursos impositivos	54
6.9. Resto de impuestos	54
7. Recursos de la seguridad social	55
7.1. Recaudación	55
7.2. Mercado laboral formal	56
8. Recursos aduaneros	61
8.1. Derechos de Exportación	62
8.2. Derechos de Importación	63

9. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros, puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	64
9.1.Recaudación por jurisdicción política	64
9.2.Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	66
Anexo Estadístico	69
1.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros	75
2.Recaudación por jurisdicción política	104
3.Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes	114
Notas metodológicas	147
Símbolos y convenciones utilizados	148

1. La recaudación en el año 2016

Comparativo de la recaudación

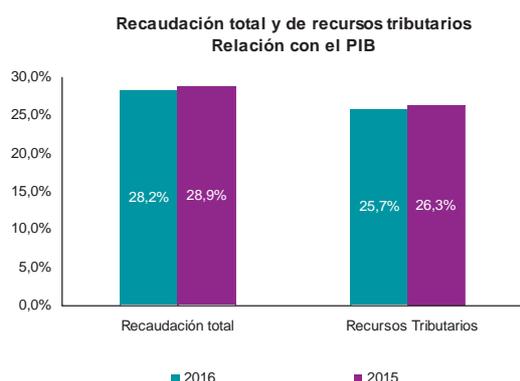
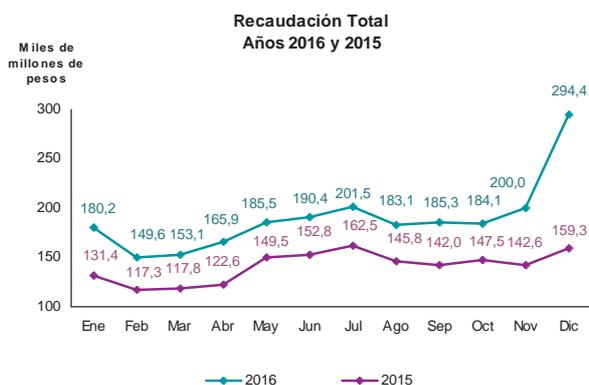
Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	2.273.047	1.691.150	581.898	34,4
Impuestos 1/	1.402.679	1.024.570	378.109	36,9
Seguridad social	723.953	544.491	179.462	33,0
Recursos aduaneros	142.463	120.782	21.681	18,0
Facilidades de pago sin asignar 2/	3.952	1.306	2.646	202,5
Recursos Tributarios	2.070.154	1.537.948	532.205	34,6

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

2/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.



La recaudación correspondiente al año 2016 aumentó 34,4% respecto al año anterior, alcanzando \$ 2.273.047 millones. Los Recursos Tributarios¹ que recauda la AFIP, es decir aquellos destinados al Sector Público, alcanzaron \$ 2.070.154 millones presentando un crecimiento interanual de 34,6%.

La relación de la recaudación con el PIB² alcanzó 28,2%, 0,7 puntos porcentuales por debajo de la presión registrada el año anterior. Por su parte, la relación entre los Recursos Tributarios y el PIB fue de 25,7%, 0,6 puntos porcentuales por debajo de la presión tributaria registrada en el año 2015.

La recaudación de Impuestos creció 36,9%, la de Recursos de la Seguridad Social 33,0% y los Recursos Aduaneros presentaron una variación interanual de 18,0%.

El aumento en la recaudación de Impuestos responde principalmente a los desempeños obtenidos en los impuestos al Valor Agregado y al Régimen de Sinceramiento Fiscal³.

La variación positiva de la recaudación de los Recursos de la Seguridad Social obedece al aumento de las remuneraciones⁴ y de la base imponible⁵.

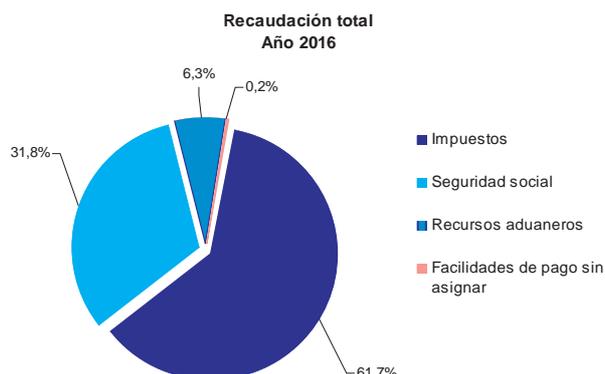
¹ Es la recaudación total de la AFIP a la que se le deducen los Aportes con destino a Obras Sociales, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Seguro colectivo de vida, Impuesto a los Sellos y otras recaudaciones aduaneras.

² El PIB para el año 2016 asciende a \$ 8.050.245 millones (Fuente INDEC).

³ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) estableció un Régimen de Sinceramiento Fiscal que facilita la declaración voluntaria y excepcional de bienes no declarados en el país y en el exterior. Dispuso un impuesto especial que se determina sobre el valor de los bienes exteriorizados con distintas alícuotas según el bien, el medio y momento de pago.

⁴ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 33,0% en el año.

⁵ El tope máximo de la base imponible de los aportes empleados y Obras Sociales fue 31,0% superior en el año 2016.



La recaudación de los Recursos aduaneros presentó una variación interanual de 18,0% respecto al año 2015. Esta variación obedece a la suba de los derechos de importación por el aumento del tipo de cambio⁶.

Por su parte, los derechos de exportación registraron una disminución debido a los cambios normativos registrados en el sector exportador⁷ que determinaron una disminución de las exportaciones valuadas en dólares por las que se pagan derechos y que no pudo ser compensada por los mayores montos ingresados como pagos anticipados de derechos de exportación⁸ ni por el aumento del tipo de cambio.

⁶ El tipo de cambio promedio del dólar divisa vendedor BNA pasó de \$ 9,27 en el año 2015 a \$ 14,78 en este año, lo que representa una suba de 59,5%.

⁷ El Dto. 133/2015 (B.O. 17/12/2015), el Dto. 160/2015 (B.O. 21/12/2015) y el Dto. 349/2016 (B.O. 15/02/2016) dispusieron la alícuota de retención de 0% para la mayoría de los productos de exportación y una disminución de 5 p.p. para el complejo sojero, quedando la alícuota en 30% para granos y 27% para aceite y pellets.

⁸ Mediante Res. (ONCCA) 2.846/08 (B.O. 15/08/2008) y modificatorias, se creó un régimen especial optativo de pago anticipado de los derechos de exportación. Si el exportador opta por efectivizar el pago de los derechos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la declaración jurada, tiene un plazo de hasta 180 días para realizar dicha exportación. Anteriormente el plazo era de 365 días en el caso del trigo y el maíz. Este concepto registró en el año un incremento de 14,9% respecto al anterior.

2. Recaudación de impuestos

Impuestos. Comparativo de la recaudación Años 2016 y 2015 En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total 1/	1.402.679	1.024.570	378.109	36,9
IVA Neto de devoluciones	583.217	433.076	150.141	34,7
Ganancias	432.907	381.463	51.444	13,5
Cuentas Corrientes	131.669	97.480	34.189	35,1
Combustibles Líquidos y GNC Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	51.229	33.955	17.274	50,9
Bienes Personales	19.541	18.210	1.330	7,3
Ganancia Mínima Presunta	3.246	2.513	733	29,2
Monotributo - Recursos impositivos	6.873	5.624	1.249	22,2
Resto	6.546	4.600	1.946	42,3
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	106.769	0	106.769	-,-
Reintegros Fiscales (-)	14.983	8.831	6.152	69,7

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

La recaudación de impuestos correspondiente al año 2016 aumentó interanualmente 36,9%, alcanzando \$ 1.402.679 millones. Estos ingresos representaron el 61,7% de la recaudación total.

El incremento obedece principalmente al desempeño del impuesto al Valor Agregado y al ingreso extraordinario del Impuesto Especial del Régimen de Sinceramiento Fiscal⁹. Ambos conceptos explican el 67,9% del incremento total.

El IVA neto de devoluciones registró una variación interanual de 34,7%.

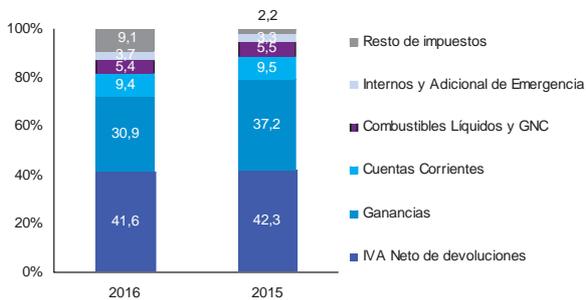
El aumento del 13,5% en Ganancias obedece a los mayores ingresos por anticipos, tanto de sociedades como de personas físicas, y retenciones impositivas por la implementación de la retención a las operaciones de contratos de futuros¹⁰.



⁹ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) estableció un Régimen de Sinceramiento Fiscal que facilita la declaración voluntaria y excepcional de bienes no declarados en el país y en el exterior. Dispuso un impuesto especial que se determina sobre el valor de los bienes exteriorizados con distintas alícuotas según el bien, el medio y momento de pago.

¹⁰ La R.G. (AFIP) 3.818 (B.O. 17/12/2015) estableció un régimen de retención sobre las ganancias que resulten de las operaciones de compra y venta de contratos de futuros sobre subyacente de dólar estadounidense.

Recaudación de impuestos



Incidieron negativamente en la recaudación del Impuesto a las Ganancias la derogación de los regímenes de percepción sobre las operaciones en moneda extranjera¹¹, el cambio normativo aplicado a las personas físicas, en particular a las retenciones a empleados en relación de dependencia y jubilados¹², a la eliminación de las retenciones sobre utilidades y dividendos y los beneficios otorgados a los contribuyentes cumplidores¹³.

El total de la recaudación de impuestos se vio atenuado por un mayor monto de Reintegros Fiscales.

¹¹ La R.G. (AFIP) 3.550 (B.O. 03/12/2013) estableció una percepción de 35% para las operaciones en moneda extranjera. La R.G. 3.583 (B.O. 27/01/2014), dispuso una percepción de 20% a la compra de moneda extranjera para tenencia en el país. Estos regímenes fueron dejados sin efecto por la R.G. (AFIP) 3.819 (B.O. 17/12/2015) que estableció una percepción de 5% para la adquisición de paquetes turísticos y pasajes pagados en efectivo.

¹² El Dto. (P.E.N.) 394/2016 (B.O. 23/02/2016), con efectos a partir del 1 de enero de 2016, dispuso mayores montos para el cómputo de las deducciones personales con respecto al año 2015, cuyas retenciones estaban determinadas por el Dto. (P.E.N.) 1.242/2013 (B.O. 28/08/2013) y por la R.G. (AFIP) 3.770 (B.O. 07/05/2015).

¹³ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) derogó la retención del 10% sobre los dividendos y utilidades distribuidas por las sociedades y otorgó la exención del impuesto aplicable a la primera cuota del SAC del período fiscal 2016, para los empleados en relación de dependencia, jubilados y/o pensionados que no estén alcanzados por el impuesto a los Bienes Personales y que hubieran cumplido sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015. El plazo para acogerse al beneficio es hasta el 31/03/2017.

2.1. Impuesto al Valor Agregado

IVA. Comparativo de la recaudación Años 2016 y 2015

En millones de pesos

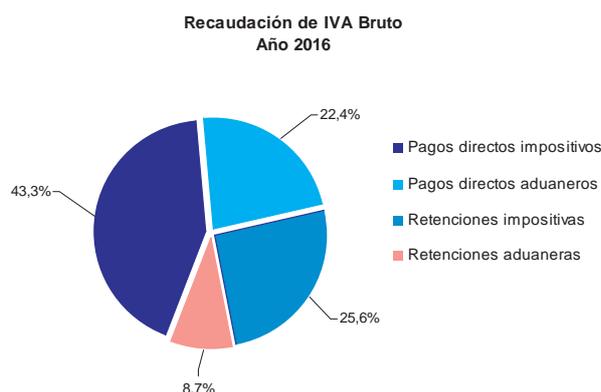
Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
IVA Bruto	589.149	438.500	150.649	34,4
Pagos directos impositivos	255.460	199.233	56.227	28,2
Pagos directos aduaneros	131.892	86.376	45.517	52,7
Retenciones impositivas	150.660	117.104	33.556	28,7
Retenciones aduaneras	51.137	35.788	15.349	42,9
Devoluciones (-)	5.932	5.423	509	9,4
IVA Neto	583.217	433.076	150.141	34,7

El IVA neto de devoluciones aumentó 34,7% y representó el 25,7% de la recaudación total del año. La recaudación del IVA bruto, es decir, sin descontar devoluciones, creció 34,4%.

Los pagos directos y retenciones impositivas se incrementaron 28,2% y 28,7% respectivamente, representando el 68,9% de la recaudación del IVA bruto. Por su parte, los pagos directos y retenciones aduaneras crecieron 52,7% y 42,9%.

La variación de la recaudación se vio atenuada por el aumento de la financiación de deuda corriente¹⁴. Las retenciones impositivas se vieron afectadas por el incremento de los montos no sujetos a retención para ciertas operaciones¹⁵.

Las variaciones en el IVA aduanero fueron favorecidas por el aumento del tipo de cambio. El IVA Aduanero constituye un crédito fiscal del IVA Impositivo, por lo tanto, ambos conceptos deben ser analizados conjuntamente.



¹⁴ La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) amplió la posibilidad de financiación de deuda corriente a todo el universo de contribuyentes, correspondiendo el ingreso de la primera cuota al mes siguiente al de adhesión al plan. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. El acogimiento de deuda corriente alcanzó \$ 12.943 millones este año.

¹⁵ La R.G. (AFIP) 3.905 (B.O. 12/07/2016) incrementó los montos no sujetos a retención de la R.G. (AFIP) 2.300 (B.O. 06/09/2007) -Régimen de Retención IVA a la comercialización de granos-, Régimen de Percepción de Venta de Cosas Muebles, Locaciones y Prestaciones que realicen los inscriptos en IVA, Régimen aplicable a las operaciones de venta de cosas muebles nuevas, locaciones y prestaciones de obras y/o servicios concertadas electrónicamente a través de "portales virtuales" y Régimen de operaciones realizadas por las empresas de servicios de limpieza de edificios, de investigación y/o seguridad, y de recolección de residuos domiciliarios. Las alícuotas no se modificaron.

Impuesto al Valor Agregado**Conceptos incluidos en la declaración jurada 1/****Años 2016 y 2015**

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Débito Fiscal	1.890.583	1.383.274	507.308	36,7
Crédito Fiscal	1.540.818	1.106.299	434.519	39,3
Saldo técnico a favor de AFIP	449.326	345.668	103.658	30,0
Total retenciones, percepciones y pagos a cuenta	241.874	175.491	66.383	37,8
Saldo de impuesto a favor de AFIP	266.904	206.885	60.018	29,0

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales cuyos vencimientos operaron en cada año, presentadas en el mes de vencimiento (excluye presentaciones efectuadas con posterioridad al mes de vencimiento).

Impuesto al Valor Agregado**Pagos a cuenta y créditos fiscales****Años 2016 y 2015**

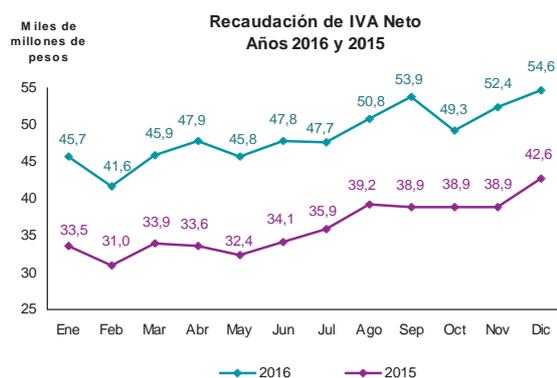
En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	27.762	20.452	7.310	35,7
Combustibles	3.702	3.113	589	18,9
Crédito Fiscal - Contribuciones	24.060	17.339	6.721	38,8

Este año entró en vigencia el IVA social para determinados sujetos¹⁶.

Del análisis de las declaraciones juradas presentadas en el año¹⁷ surge que los débitos fiscales aumentaron 36,7%, en tanto los créditos fiscales lo hicieron 39,3%. El saldo técnico a favor AFIP presentó un incremento de 30,0%, mientras que el saldo de impuesto a favor de AFIP creció 29,0%.

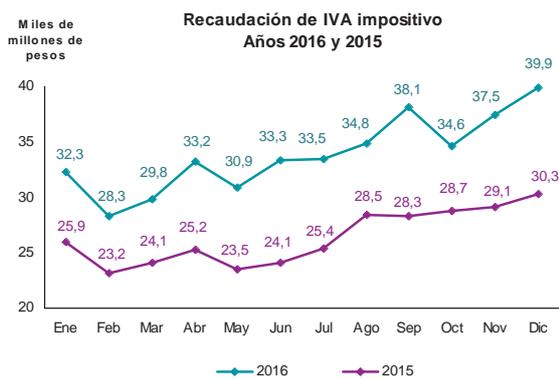
Los pagos a cuenta en el IVA con origen en otros tributos alcanzaron \$ 27.762 millones, superando en 35,7% a los registrados en el año anterior. El incremento producido en los créditos fiscales correspondiente a la diferencia entre las contribuciones abonadas y aquellas correspondientes a las reducciones zonales¹⁸, cuya variación interanual alcanzó 38,8%, se debió principalmente a los aumentos salariales.



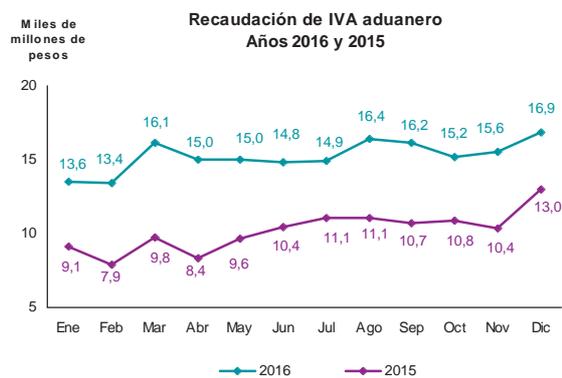
¹⁶ La Ley 27.253 (B.O. 13/06/2016) estableció un régimen de reintegro del impuesto para las compras realizadas por jubilados y pensionados que cobren el haber mínimo, beneficiarios de la AUH, de la asignación por embarazo y de las pensiones no contributivas, hasta el monto máximo de \$ 300 por mes por beneficiario. Durante los primeros tres meses de vigencia, el reintegro consiste en un monto fijo establecido por cantidad de compras según cronograma. Este año se reintegraron \$ 621 millones por este concepto.

¹⁷ La R.G. (AFIP) 3.878 (B.O. 17/05/2016) otorgó la posibilidad de la presentación mensual de las declaraciones juradas y la cancelación trimestral del saldo resultante para las Pymes. En los meses de septiembre y diciembre se realizaron los pagos de los contribuyentes que adhirieron a este beneficio. A partir de la implementación de la Ley 27.264 (B.O. 01/08/2016) el ingreso del saldo de la declaración jurada deberá efectuarse a los 60 días posteriores al del vencimiento de la obligación. Su reglamentación la establece la R.G. (AFIP) 3.945 (B.O. 19/10/2016).

¹⁸ Dto. 814/2001 (B.O. 22/06/2001).



En este año se acreditaron en el impuesto \$ 27.198 millones provenientes de regímenes de facilidades de pago, en tanto que en el año anterior la acreditación había alcanzado \$ 15.306 millones. Este incremento obedece a los cambios normativos introducidos en los planes de financiación de deuda¹⁹.



¹⁹ La R.G. (AFIP) 3.756 (B.O. 27/03/2015) para deudas devengadas hasta el 28/02/2015 fue prorrogada por la R.G. (AFIP) 3.774 (B.O. 01/06/2015). Asimismo, la R.G. (AFIP) 3.806 (B.O. 06/11/2015) estableció un plan de facilidades de pago para deudas al 30/09/2015. La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) otorgó la posibilidad de financiar deuda corriente a la fecha de adhesión para todo el universo de contribuyentes. La determinación de la cantidad máxima de cuotas a otorgar y la tasa de interés de financiación aplicable dependerán del tipo de deuda a incluir y de si el total de ventas brutas anuales es menor o mayor a \$ 91 millones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), reglamentada por la R.G. (AFIP) 3.920 (B.O. 29/07/2016) y modificatorias, entre otros beneficios permite la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, otorga la posibilidad de reformular planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 23/07/2016. La cantidad máxima de cuotas es de 90 ó 60 con un pago a cuenta del 5%, 10% ó 15% dependiendo del tipo de contribuyente y un descuento por pago al contado del 15% de la deuda consolidada.

Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica

La recaudación estimada por actividad económica se elabora a partir de la información de las declaraciones juradas del impuesto, clasificándose de acuerdo a la actividad principal declarada por el contribuyente e incluyendo en ésta los ingresos provenientes de las actividades secundarias.

IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica**Años 2016 y 2015 1/**

En millones de pesos

Actividad Económica	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	589.149	438.500	150.649	34,4
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	24.628	15.990	8.637	54,0
B Explotación de minas y canteras	21.975	16.610	5.365	32,3
C Industria manufacturera	175.907	132.344	43.563	32,9
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	15.090	8.519	6.571	77,1
E Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	3.967	2.726	1.241	45,5
F Construcción	23.455	22.227	1.228	5,5
G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas	144.806	101.251	43.555	43,0
H Servicio de transporte y almacenamiento	21.470	16.229	5.241	32,3
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	7.308	5.597	1.711	30,6
J Información y comunicaciones	29.168	26.491	2.678	10,1
K Intermediación financiera y servicios de seguros	60.705	45.071	15.633	34,7
L-M-N Servicios inmobiliarios; Servicios Profesionales, científicos y técnicos; Actividades administrativas y servicios de apoyo	50.377	37.248	13.129	35,2
Otras Actividades	10.294	8.195	2.099	25,6

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales cuyos vencimientos operaron en cada año presentadas en el mes de vencimiento.

Cabe destacar que la recaudación del IVA Bruto por actividad económica no representa la presión tributaria que soporta cada sector, debido a que éstos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.



Las actividades económicas que más crecieron en términos absolutos fueron Industria manufacturera, Comercio al por mayor y al por menor, Intermediación financiera y servicios de seguros y Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo. Estas actividades explican el 76,9% del aumento interanual.

En términos relativos, Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado alcanzó la mayor variación interanual (77,1%) seguido por Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (54,0%) y Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público (45,5%).

La variación interanual de Industria manufacturera obedece principalmente al incremento registrado en Fabricación de vehículos automotores, Fabricación de productos químicos n.c.p., Fabricación de productos de la refinación del petróleo y Fabricación de aparatos e instrumentos para medir, equipo médico y quirúrgico, de óptica y equipo fotográfico, que explican el 53,9% del aumento total del rubro.

Por su parte, en Comercio al por mayor y al por menor, se destacó el desempeño de Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal, Venta al por mayor en comisión o consignación y Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos, que explican el 50,1% de la suba del rubro.

En tanto el 95,3% del incremento en Intermediación financiera y otros servicios financieros obedece al resultado obtenido por las actividades Intermediación monetaria y Servicios de seguros y reaseguros.

IVA Bruto. Estructura porcentual de la recaudación por actividad económica Años 2016 y 2015

Actividad Económica	2016	2015
Total	100,0	100,0
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,2	3,6
B Explotación de minas y canteras	3,7	3,8
C Industria manufacturera	29,9	30,2
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,9
E Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	0,7	0,6
F Construcción	4,0	5,1
G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas	24,6	23,1
H Servicio de transporte y almacenamiento	3,6	3,7
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	1,2	1,3
J Información y comunicaciones	5,0	6,0
K Intermediación financiera y servicios de seguros	10,3	10,3
L-M-N Servicios inmobiliarios; Servicios Profesionales, científicos y técnicos; Actividades administrativas y servicios de apoyo	8,6	8,5
Otras Actividades	1,7	1,9

En lo referente a la estructura de la recaudación estimada por actividad económica, Industria manufacturera representó el 29,9% del ingreso del año, Comercio al por mayor y al por menor 24,6%, Intermediación financiera y otros servicios financieros 10,3%, Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo alcanzó 8,6% e Información y comunicaciones 5,0%.

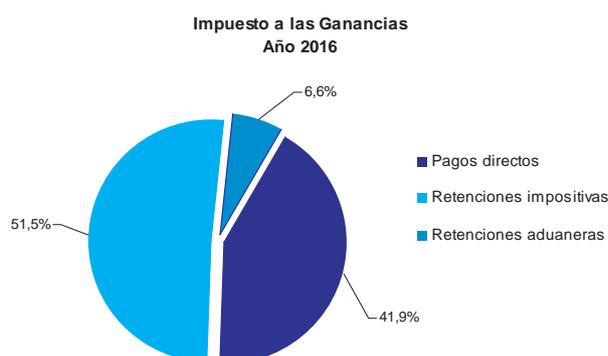
2.2. Impuesto a las Ganancias

Impuesto a las Ganancias. Comparativo de la recaudación Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	432.907	381.463	51.444	13,5
Pagos directos	181.338	152.996	28.342	18,5
Sociedades	143.785	125.001	18.783	15,0
Personas Físicas	27.394	21.629	5.765	26,7
Planes de Facilidades de pago 1/	10.159	6.366	3.794	59,6
Retenciones	251.569	228.467	23.102	10,1
Impositivas	223.012	210.336	12.676	6,0
Aduaneras	28.557	18.131	10.426	57,5

1/ Corresponde a Sociedades y Personas Físicas.



La recaudación del Impuesto a las Ganancias en el año 2016 aumentó 13,5% respecto al año 2015, representando el 19,0% de la recaudación total.

Los pagos directos crecieron 18,5%, en tanto las retenciones impositivas lo hicieron 6,0%. Ambos conceptos representaron el 93,4% de la recaudación del impuesto. Por su parte, los ingresos correspondientes a retenciones aduaneras aumentaron 57,5%.

El aumento del impuesto obedece principalmente a los ingresos por pagos directos debido especialmente a los anticipos de sociedades, y a las retenciones impositivas por la implementación del régimen sobre la compra venta de contratos de futuros²⁰. La variación interanual de las retenciones aduaneras se explica por el aumento del tipo de cambio.

En la comparación interanual de las retenciones impositivas, incidieron negativamente la derogación de los regímenes de percepción sobre las operaciones en moneda extranjera²¹, los aumentos de las deducciones admitidas²², el aumento de los montos mínimos a retener para determinadas operaciones²³, la eliminación de las retenciones sobre dividendos y utilidades y la devolución de las retenciones sobre la primera cuota del sueldo anual complementario 2016 para contribuyentes cumplidores²⁴.

²⁰ La R.G. (AFIP) 3.818 (B.O. 17/12/2015) estableció un régimen de retención sobre las operaciones de compra venta de contratos de futuros sobre subyacente dólar. Ingresaron retenciones por \$ 9.265 millones

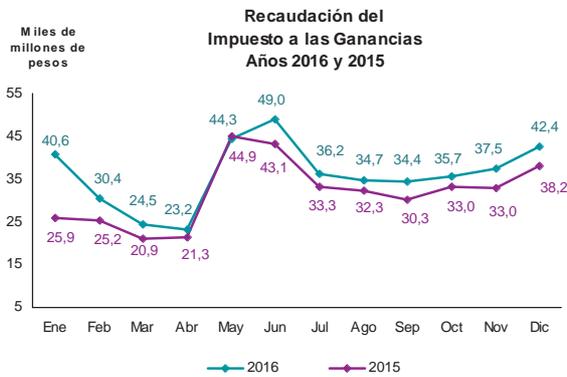
²¹ La R.G. (AFIP) 3.550 (B.O. 03/12/2013) estableció una percepción de 35% para las operaciones en moneda extranjera y viajes al exterior, alcanzando en el año 2015 un monto total de \$ 34.761 millones. Asimismo, la R.G. 3.583 (B.O. 27/01/2014), dispuso una percepción de 20% a la compra de moneda extranjera para tenencia en el país. En el año 2015 ingresaron por este concepto \$ 11.496 millones. Estos regímenes fueron dejados sin efecto por la R.G. (AFIP) 3.819 (B.O. 17/12/2015) que estableció una percepción de 5% para la adquisición de paquetes turísticos y pasajes pagados en efectivo.

²² El Dto. (P.E.N.) 394/2016 (B.O. 23/02/2016), con efectos a partir del 1 de enero de 2016, dispuso mayores montos para el cómputo de las deducciones personales con respecto al año 2015, cuyas retenciones estaban determinadas por el Dto. (P.E.N.) 1.242/2013 (B.O. 28/08/2013) y por la R.G. (AFIP) 3.770 (B.O. 07/05/2015).

²³ Desde el 1 de junio, es de aplicación la R.G. (AFIP) 3.884 (B.O. 26/05/2016) que modificó determinados artículos de la R.G. 830 (B.O. 28/04/2000) incrementando los importes mínimos desde los que corresponde efectuar las retenciones del impuesto a las ganancias para determinados conceptos. Asimismo, la R.G. (AFIP) 3.905 (B.O. 12/07/2016) incrementó los montos a retener a la compraventa de materiales sin reciclar y a las operaciones aplicables al sector pesquero.

²⁴ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) derogó la retención del 10% sobre los dividendos y utilidades distribuidas por las sociedades y otorgó la exención del impuesto aplicable a la primera cuota del SAC del período fiscal 2016, para los empleados en relación de dependencia, jubilados y/o pensionados que no estén alcanzados por el impuesto a los Bienes Personales y que hubieran cumplido sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015. El plazo para acogerse al beneficio es hasta el 31/03/2017.

Asimismo, este año se reintegraron, a través de un esquema de devolución en cuotas, las percepciones por operaciones con moneda extranjera realizadas por sujetos no alcanzados en el impuesto, por lo acumulado en los períodos comprendidos entre los años 2012 y 2015²⁵.



La suba del tope máximo de la base imponible de aportes²⁶ y el mayor cómputo como pago a cuenta del impuesto retenido en el 2015 por operaciones con moneda extranjera para relación de dependencia y jubilados²⁷, atenuaron el incremento de las retenciones sobre sueldo, en tanto incidió favorablemente la suba de los salarios²⁸ y a la modificación del tope de remuneraciones aplicado para la no gravabilidad de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario devengado en el año 2015 para determinados sujetos²⁹.

Las acreditaciones en concepto de regímenes de facilidades de pago alcanzaron \$ 10.159 millones, mientras que el año anterior esta suma fue de \$ 6.366 millones. La variación obedece principalmente a los cambios operados en los planes de financiación de deuda³⁰.

²⁵ Este año se devolvieron a los sujetos no alcanzados en el Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales, \$ 5.956 millones por las percepciones efectuadas en los períodos fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, de acuerdo al procedimiento establecido en la R.G. (AFIP) 3.420 (B.O. 21/12/2012) y en la R.G. (AFIP) 3.830 (B.O. 19/02/2016).

²⁶ El tope máximo de la base imponible de los aportes empleados y Obras Sociales fue 31,0% superior en el año 2016.

²⁷ Se reintegraron los montos de las percepciones informadas por los contribuyentes en relación de dependencia y jubilados a través del formulario 572 (SIRADIG) por un monto de \$ 12.171 millones.

²⁸ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 33,0%.

²⁹ A través del Dto. 152/2015 (B.O. 18/12/2015), se incrementó por única vez la deducción especial establecida en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto hasta un monto equivalente al importe neto de la segunda cuota del SAC del año 2015, beneficiando a los sujetos en relación de dependencia cuya mayor remuneración bruta mensual devengada entre los meses de julio a diciembre de 2015 no haya superado la suma de \$ 30.000. En el año 2014 se otorgó el mismo beneficio pero con un tope de remuneración bruta mensual de hasta \$ 35.000.

³⁰ La R.G. (AFIP) 3.756 (B.O. 27/03/2015) para deudas devengadas hasta el 28/02/2015 fue prorrogada por la R.G. (AFIP) 3.774 (B.O. 01/06/2015). Asimismo, la R.G. (AFIP) 3.806 (B.O. 06/11/2015) estableció un plan de facilidades de pago para deuda al 30/09/2015. La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) otorgó la posibilidad de financiar deuda corriente a la fecha de adhesión para todo el universo de contribuyentes. La determinación de la cantidad máxima de cuotas a otorgar y la tasa de interés de financiación aplicable dependerán del tipo de deuda a incluir y de si el total de ventas brutas anuales es menor o mayor a \$ 91 millones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) y reglamentada por la R.G. (AFIP) 3.920 (B.O. 29/07/2016) y modificatorias, entre otros beneficios, permite la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, otorga la posibilidad de reformular planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 23/07/2016. La cantidad máxima de cuotas es de 90 ó 60 con un pago a cuenta del 5%, 10% ó 15% dependiendo del tipo de contribuyente y un descuento por pago al contado del 15% de la deuda consolidada.

Impuesto a las Ganancias Sociedades

Ganancias Sociedades. Comparativo de la recaudación Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	143.785	125.001	18.783	15,0
Declaraciones juradas 1/	41.105	38.382	2.723	7,1
Anticipos	99.953	83.765	16.188	19,3
Resto 2/	2.727	2.854	-128	-4,5

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye retención R.G. 3.818/2015.

Ganancias Sociedades. Impuesto determinado por actividad económica

Años 2016 y 2015 1/

En millones de pesos

Actividad Económica	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	211.867	166.223	45.644	27,5
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9.133	5.739	3.394	59,1
B Explotación de minas y canteras	10.331	19.289	-8.958	-46,4
C Industria manufacturera	60.125	43.702	16.423	37,6
D-E Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3.325	2.198	1.127	51,3
F Construcción	7.702	5.820	1.882	32,3
G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas	34.052	24.384	9.668	39,6
H Servicio de transporte y almacenamiento	6.707	5.134	1.573	30,6
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	1.124	824	300	36,4
J Información y comunicaciones	12.801	11.562	1.239	10,7
K Intermediación financiera y servicios de seguros	44.270	32.911	11.359	34,5
L-M-N Servicios inmobiliarios; profesionales, científicos y técnicos y Actividades administrativas y servicios de apoyo	14.524	9.332	5.192	55,6
Otras actividades	7.773	5.328	2.445	45,9

1/ A cada año se asignó la información de las declaraciones juradas presentadas por los vencimientos según cierre de ejercicio que operó en ese año, independientemente del ejercicio fiscal al que correspondan.

La recaudación correspondiente a las sociedades aumentó 15,0%. Los ingresos por saldo de declaración jurada crecieron 7,1%, mientras que la recaudación de anticipos subió 19,3%.

El aumento de la recaudación obedece principalmente al mayor monto en concepto de anticipos como consecuencia del aumento del impuesto determinado. Incidieron negativamente en la comparación interanual los menores ingresos en concepto de pagos directos por compraventa de contratos de futuros sobre moneda extranjera³¹.

El impuesto determinado de las sociedades se incrementó interanualmente 27,5%. La actividad Industria manufacturera es la que presentó la mayor variación absoluta seguida por Intermediación financiera y servicios de seguros y Comercio al por mayor y al por menor, concentrando el 82,0% del aumento total.

En términos relativos se destacaron los desempeños de las actividades Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, mientras que Explotación de minas y canteras tuvo una variación negativa de 46,4%.

³¹ R.G. (AFIP) 3.818 (B.O. 17/12/2015). En el caso de operaciones de posición propia realizadas por los agentes de retención autorizados a operar en los mercados de derivados por la CNV corresponde efectuar el ingreso a cuenta del impuesto a las ganancias equivalente a las sumas propias no retenidas. En este año ingresaron como pagos directos del Impuesto \$ 1.221 millones, en tanto en el año anterior habían ingresado \$ 1.650 millones.

Impuesto a las Ganancias Personas Físicas

Ganancias Personas Físicas. Comparativo de la recaudación Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	27.394	21.629	5.765	26,7
Declaraciones juradas 1/	8.839	7.221	1.618	22,4
Anticipos	18.336	14.237	4.099	28,8
Resto	219	170	48	28,4

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

La recaudación correspondiente a las personas físicas aumentó 26,7%. Los ingresos por declaración jurada y anticipos crecieron 22,4% y 28,8%, respectivamente.

El incremento de los ingresos obedece principalmente a los mayores ingresos por anticipos, como consecuencia del aumento del impuesto determinado. En el período fiscal 2015 éste alcanzó \$ 100.228 millones, con una variación de 56,7% respecto al año fiscal anterior.

El aumento de las deducciones personales computables en el período fiscal 2016, atenuó la recaudación de anticipos.

2.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente

Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Comparativo de la recaudación Años 2016 y 2015

En millones de pesos

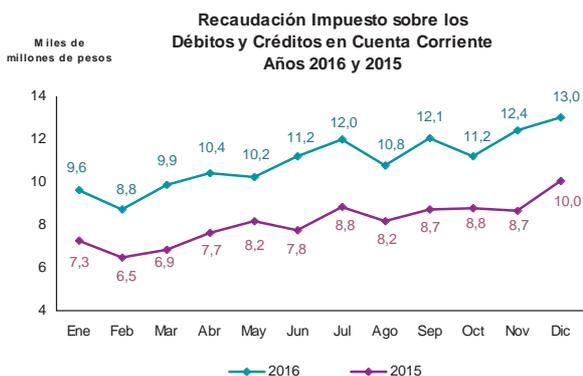
Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Importe	131.669	97.480	34.189	35,1
Días hábiles 1/	247	243	4	1,6
Promedio diario	533,1	401,2	132	32,9

1/ Corresponde a la cantidad de días hábiles comprendidos en el vencimiento del impuesto en cada año.

La recaudación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente aumentó 35,1% en el año 2016, representando el 5,8% de la recaudación total.

La variación positiva se explica por el aumento de las transacciones bancarias gravadas y por cuatro días hábiles más de recaudación incluidos en los vencimientos del impuesto.

En el año 2016, el cómputo de parte de lo abonado en este tributo como pago a cuenta en el Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta alcanzó \$ 13.206 millones, mientras que en el año anterior la imputación fue de \$ 10.407 millones.



2.4. Impuesto sobre los Combustibles

Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y G.N.C.

Comparativo de la recaudación

Años 2016 y 2015

En millones de pesos

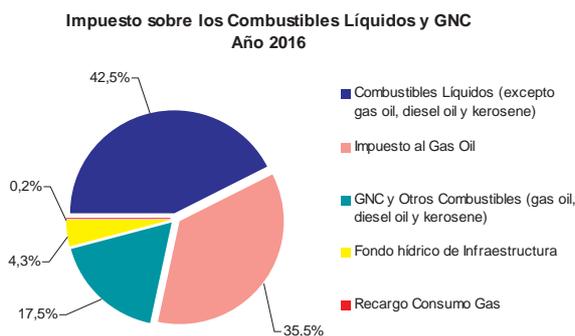
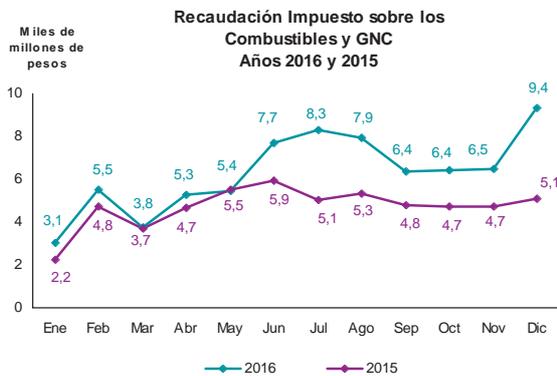
Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	75.664	56.478	19.186	34,0
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	32.123	25.454	6.670	26,2
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	13.243	9.026	4.218	46,7
Impuesto al Gas Oil	26.846	19.823	7.023	35,4
Fondo hídrico de Infraestructura	3.264	1.990	1.274	64,0
Recargo Consumo Gas	188	186	2	0,8

La recaudación del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y GNC creció 34,0% con respecto al año anterior y su participación en el total recaudado alcanzó 3,3%.

El incremento de la recaudación obedece a los aumentos registrados en el Impuesto al Gas Oil y a los Combustibles líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene), cuyas participaciones en el total del incremento interanual alcanzaron 36,6% y 34,8% respectivamente. Este resultado se debe principalmente a la suba de los precios y, en menor medida, a la no aplicación de la exención a la importación de combustibles³² y a la regularización de la mora registrada en el sector.

El aumento de los precios del gas explica gran parte de la variación interanual del Fondo hídrico de infraestructura.

Atenuaron la variación interanual una mayor cancelación con pagos no bancarios y la ampliación de la exención por destino geográfico³³.



³² Ley 27.008 (B.O. 18/11/2014) y Res. 34/2015 C.P.C.E.P.N.I.H. (B.O. 16/03/2015) y su modificatoria.

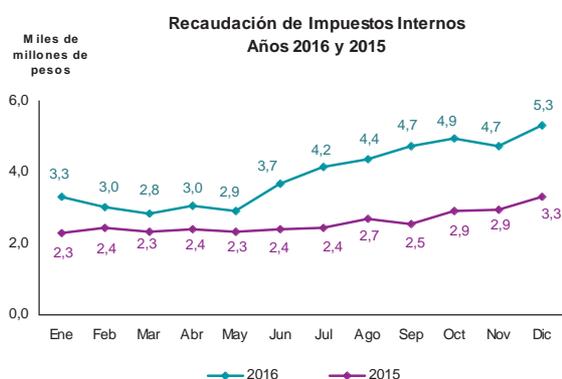
³³ La Ley 27.209 (B.O. 25/11/2015) dispuso la ampliación, a partir del 01/12/2015, del área geográfica que queda eximida del impuesto sobre los combustibles líquidos. En tal sentido, se encuentran beneficiados los consumos realizados en las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Partido de Patagones en la Provincia de Buenos Aires y el Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza.

2.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos. Comparativo de la recaudación Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total Internos	46.991	31.015	15.977	51,5
Tabacos (cigarrillos)	32.655	19.497	13.158	67,5
Resto	14.336	11.518	2.818	24,5
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	4.238	2.940	1.297	44,1



La recaudación del Total de Internos creció interanualmente 51,5%, mientras que la correspondiente a Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos aumentó 44,1% en el año 2016. La participación conjunta de ambos impuestos en el total recaudado fue de 2,3%.

El crecimiento en la recaudación de Tabacos obedece al incremento de la alícuota del gravamen³⁴ y al aumento de los precios respecto al año 2015, que también afectó al Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos.

La recaudación del Resto de Internos se incrementó 24,5% por el aumento de los precios.

El incremento en términos absolutos se explica por la diferencia interanual de Internos aduaneros, Telefonía celular y Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados, que explican el 90,2% del incremento total.

Los aumentos porcentuales más significativos ocurrieron en Vehículos, automotores, motores y aeronaves, Tabacos e Internos aduaneros; mientras que los rubros Automotores y motores gasoleros³⁵, Cervezas, Objetos suntuarios y Otros bienes y servicios registraron variaciones negativas.

Resto de Impuestos Internos. Comparativo de la recaudación Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Resto	14.336	11.518	2.818	24,5
Seguros	118	88	30	33,8
Automotores y Motores Gasoleros	(:)	3	-3	-99,6
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	37	20	17	84,5
Bebidas alcohólicas	1.193	990	203	20,6
Cervezas	1.196	1.393	-197	-14,2
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	2.537	2.181	355	16,3
Objetos suntuarios	23	25	-1	-5,3
Otros bienes y servicios	1.692	1.697	-5	-0,3
Telefonía celular	2.989	2.312	677	29,3
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	277	85	192	224,7
Facilidades de Pago	118	76	42	54,9
Varios 1/	(:)	(:)	(:)	///
Internos Aduaneros	4.155	2.647	1.508	57,0
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	1.252	608	644	105,8
Resto	2.903	2.038	865	42,4

1/ Incluye recaudación residual de regímenes no vigentes.

³⁴ El Dto. (P.E.N.) 626/2016 (B.O. 02/05/2016) modificó la alícuota del impuesto aplicado a los cigarrillos del 60% al 75%.

³⁵ El Dto. (P.E.N.) 11/2016 (B.O. 06/01/2016) dejó sin efecto, desde el mes de enero de 2016, el impuesto aplicable a los Automotores y motores gasoleros. Asimismo, modificó el mínimo no imponible y las alícuotas para el rubro Vehículos automotores, motores y aeronaves. El Dto. (P.E.N.) 825/2016 (B.O. 01/07/2016) prorrogó la vigencia de esta normativa hasta el 31/12/2016.

2.6. Impuesto sobre los Bienes Personales

Impuesto sobre los Bienes Personales. Comparativo de la recaudación

Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	19.541	18.210	1.330	7,3
Bienes personales	11.113	11.617	-505	-4,3
Declaraciones juradas 1/	3.325	2.517	809	32,1
Anticipos	7.550	7.251	299	4,1
Resto 2/	237	1.850	-1.612	-87,2
Acciones y participaciones societarias	7.175	5.772	1.403	24,3
Planes de facilidades de pago 3/	1.252	821	432	52,6

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye operaciones en moneda extranjera (R.G. 3.450 y su modificatoria, R.G. 3.583, R.G. 3609 y R.G. 3.819 y su modificatoria) y R.G. 3.818 y su modificatoria.

3/ Corresponde a Mis Facilidades y otros sin identificar por concepto.

La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales aumentó 7,3% con respecto al año anterior, alcanzando una participación sobre el total recaudado de 0,9%.

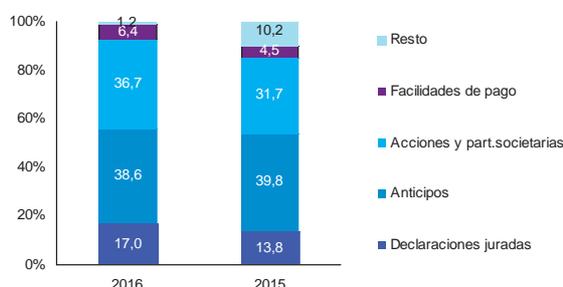
La suba en la recaudación responde principalmente al gravamen sobre la tenencia de Acciones y participaciones societarias debido al aumento del patrimonio de las empresas.

El impuesto determinado de Bienes Personales correspondiente al período fiscal 2015 alcanzó \$ 13.808 millones, presentando una variación de 48,3% respecto al período fiscal anterior.

Este año incidió negativamente en la comparación interanual la derogación de las percepciones sobre los consumos en moneda extranjera y compra para tenencia³⁶ cuyo efecto fue atenuado por el régimen de retención sobre la compra venta de contratos de futuros sobre dólar³⁷.

Los ingresos por anticipos se vieron afectados por los cambios normativos aplicados en el monto mínimo y en la alícuota a aplicar, y por la exención de pago otorgada a los contribuyentes cumplidores³⁸.

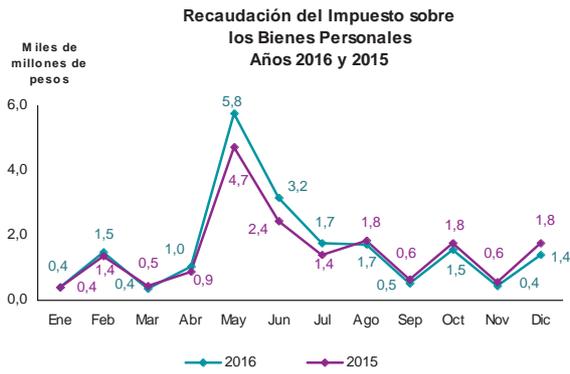
Recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales
Estructura porcentual



³⁶ La R.G. (AFIP) 3.819 (B.O. 17/12/2015) estableció una percepción del 5% para la adquisición de paquetes turísticos y pasajes pagados en efectivo, dejando sin efecto la R.G. (AFIP) 3.550 (B.O. 03/12/2013) y sus modificatorias y la R.G. (AFIP) 3.583 (B.O. 27/01/2014) que aplicaban una percepción del 35% a las operaciones en moneda extranjera y viajes al exterior y del 20% a la compra para tenencia.

³⁷ La R.G. (AFIP) 3.818 (B.O. 17/12/2015) estableció un régimen de retención sobre las operaciones de compra y venta de contratos de futuros sobre subyacentes moneda extranjera. En el caso de las personas físicas, y conforme a la condición tributaria del sujeto pasible, se ingresan como pagos a cuenta del impuesto a los Bienes Personales.

³⁸ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) dispuso que se pagará sobre los bienes gravados que superen el valor de \$ 800.000 y el impuesto se calculará sobre el monto excedente. Por otro lado, la tasa del impuesto será de 0,75% para el período fiscal 2016. Además, otorgó a los contribuyentes que hayan cumplido con sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015 la exención del impuesto sobre los Bienes Personales por los períodos fiscales 2016, 2017 y 2018. Los anticipos del impuesto correspondientes al período fiscal 2016 abonados desde el 16/08/2016 hasta el 31/03/2017 podrán ser devueltos o compensados.



Los ingresos por el gravamen sobre la tenencia de Acciones y participaciones societarias representaron el 36,7% del total recaudado.

Se acreditaron en el año \$ 1.252 millones por regímenes de facilidades de pago, en tanto que en el año anterior la acreditación había alcanzado \$ 821 millones.

2.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Comparativo de la recaudación
Años 2016 y 2015
En millones de pesos

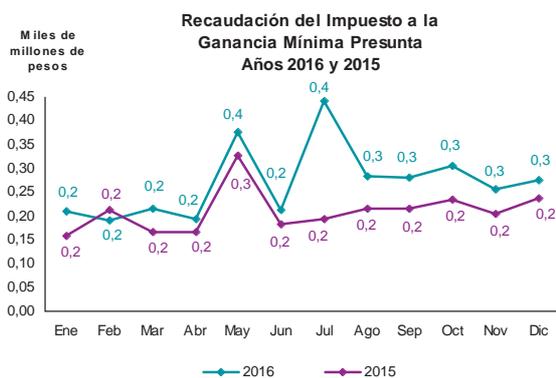
Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	3.246	2.513	733	29,2
Declaraciones juradas 1/	522	530	-8	-1,5
Anticipos	2.197	1.697	501	29,5
Planes de Facilidades de pago	527	287	240	83,8

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

La recaudación del impuesto aumentó 29,2% con respecto al año anterior, alcanzando una participación en el total recaudado de 0,1%.

Los ingresos por anticipos aumentaron 29,5%, mientras que aquellos correspondientes a declaración jurada disminuyeron 1,5%.

Los mayores ingresos responden al aumento del impuesto determinado que subió 31,2%, siendo las actividades que registraron las mayores subas absolutas Industria manufacturera, Comercio al por mayor y menor e Intermediación financiera y servicios de seguros.



Ganancia Mínima Presunta.**Impuesto determinado por actividad económica****Años 2016 y 2015 1/**

En millones de pesos

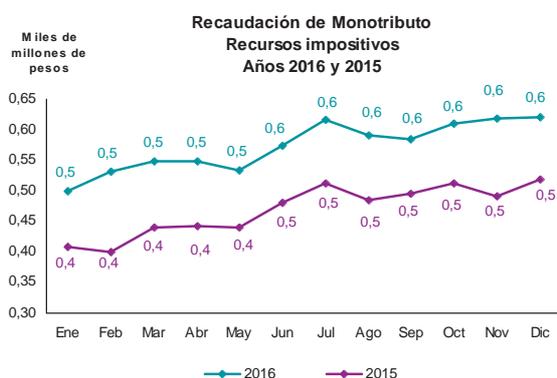
Actividad Económica	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	39.328	29.967	9.362	31,2
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.167	2.524	643	25,5
B Explotación de minas y canteras	2.086	2.496	-410	-16,4
C Industria manufacturera	11.396	8.503	2.893	34,0
D-E Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.296	845	451	53,4
F Construcción	1.993	1.526	467	30,6
G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.939	5.048	1.892	37,5
H Servicio de transporte y almacenamiento	1.252	970	282	29,1
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	252	192	61	31,7
J Información y comunicaciones	1.978	1.386	592	42,7
K Intermediación financiera y servicios de seguros	5.452	3.927	1.524	38,8
L-M-N Servicios inmobiliarios; profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo	2.664	1.931	734	38,0
Otras actividades	852	619	233	37,7

1/ A cada año se asignó la información de las declaraciones juradas presentadas por los vencimientos según cierre de ejercicio que operó en ese año, independientemente del ejercicio fiscal al que correspondan.

En términos relativos se destacaron Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, Información y comunicaciones e Intermediación financiera y servicios de seguros, mientras que Explotación de minas y canteras registró una variación negativa de 16,4%.

La acreditación por regímenes de facilidades de pago alcanzó \$ 527 millones en este año, mientras que en el año 2015 fue de \$ 287 millones.

2.8. Monotributo. Recursos impositivos



La recaudación correspondiente al Monotributo Impositivo creció 22,2% respecto al año anterior, representando el 0,3% de la recaudación total.

Los contribuyentes activos aumentaron 1,9%, observándose una disminución en las participaciones relativas de los contribuyentes de las categorías con ingresos brutos hasta los \$ 96.000 y un leve aumento en las categorías con ingresos brutos superiores.

Las categorías con ingresos brutos mayores a \$ 470.000 anuales se mantuvieron en los mismos niveles respecto del año 2015.

2.9. Resto de impuestos

**Resto de Impuestos. Comparativo de la recaudación
Años 2016 y 2015**

En millones de pesos

Impuesto	2016	2015	Dif.	Var. %
Resto de Impuestos	113.315	4.600	108.715	--
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	2.364	1.724	639	37,1
Impuesto a la transferencia de inmuebles	2.052	1.256	796	63,3
Fondo para Educación y Promoción Cooperativa	435	327	108	32,9
Impuesto a los premios de juegos de azar	762	555	207	37,3
Impuesto sobre las entradas cinematográficas y sobre los videos	380	299	82	27,3
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	106.769	0	106.769	-
Otros 1/	553	438	115	26,3

1/ Incluye Sellos; Tasas judiciales; Fondo solidario de redistribución; Apuestas de carreras; Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves y otros menores.

La recaudación correspondiente a Resto de impuestos presentó una variación interanual significativa respecto del año 2015 y representó el 5,0% de la recaudación total.

Este año se produjo el ingreso extraordinario del Impuesto Especial del Régimen de Sinceramiento Fiscal³⁹ que alcanzó \$106.769 millones y representó el 4,7% de la recaudación total.

Se destacaron los incrementos en términos absolutos registrados en el Impuesto a la transferencia de inmuebles y en el Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual.

³⁹ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) estableció un Régimen de Sinceramiento Fiscal que permite la declaración voluntaria y excepcional de bienes no declarados en el país y en el exterior. Dispuso un impuesto especial que se determina sobre el valor de los bienes exteriorizados con distintas alícuotas según el bien, el medio y momento de pago.

3. Recursos de la seguridad social

3.1. Recaudación

Recursos de la seguridad social

Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Seguridad Social	723.953	544.491	179.462	33,0
Contribuciones empleadores 1/	317.710	237.264	80.446	33,9
Aportes empleados	209.001	158.315	50.686	32,0
Autónomos	10.267	7.967	2.300	28,9
Monotributo - Seg. social	14.040	11.090	2.950	26,6
Obras Sociales	108.666	81.753	26.913	32,9
Riesgos del Trabajo	63.811	47.775	16.036	33,6
Seguro colectivo de vida	459	329	130	39,6
Otros SIPA (-)	10.148	8.962	1.186	13,2
Total Sistema de Seg. Soc. 2/	536.180	401.045	135.135	33,7

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales del Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

2/ Son los recursos destinados a financiar el Sistema Público de la Seguridad Social. Excluye recaudación de Obras Sociales, Riesgos del Trabajo, Seguro Colectivo de Vida, rezagos aún no distribuidos, RENATEA y parte de Agentes de Retención con destino a Obras Sociales.

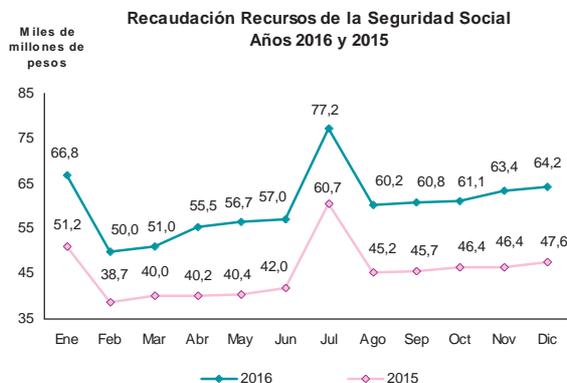
La recaudación de los Recursos de la Seguridad Social aumentó 33,0% en el año 2016, representando el 31,8% de la recaudación total.

Los ingresos en concepto de Contribuciones empleadores se incrementaron 33,9% debido al aumento de las remuneraciones⁴⁰. Incidieron negativamente el mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago⁴¹ y el incremento del tope mínimo para aplicar retenciones para determinadas actividades⁴².

Los Aportes empleados aumentaron 32,0% mientras que la recaudación con destino a Obras Sociales registró un incremento de 32,9%. Estas subas obedecen al aumento de los salarios y del tope máximo de la base imponible⁴³.

Los ingresos de Autónomos aumentaron 28,9% por la suba de los aportes mensuales⁴⁴.

El componente del Monotributo correspondiente a la Seguridad Social se incrementó 26,6% como consecuencia del aumento de la cotización con destino al Régimen Nacional de Obra Social⁴⁵ y de una mayor cantidad de contribuyentes activos⁴⁶.



⁴⁰ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 33,0% en el año.

⁴¹ La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) amplió la posibilidad de financiación de deuda corriente a todo el universo de contribuyentes, correspondiendo el ingreso de la primera cuota al mes siguiente al de adhesión al plan, con un máximo de 3 cuotas para aportes personales y 6 para contribuciones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó ciertas condiciones y estableció un máximo de planes concurrentes a los que pueden acceder los contribuyentes y hasta 3 cuotas para la deuda corriente. En este año se financiaron \$ 14.461 millones correspondientes a aportes y contribuciones.

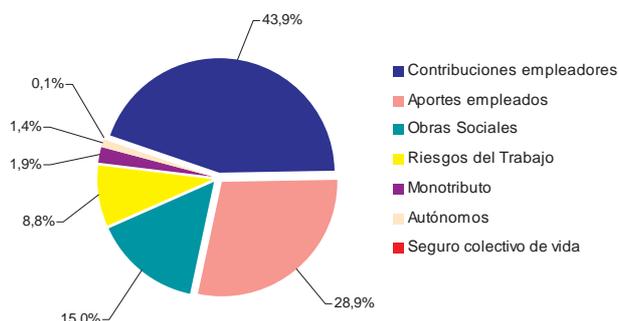
⁴² A través de la R.G. (AFIP) 3.883 (B.O. 26/05/2016), se incrementaron los topes mínimos para aplicar la retención de contribuciones de Seguridad Social para los Contratistas de Servicios de Investigación y Seguridad (pasó de \$ 8.000 a \$ 80.000), del Régimen General (de \$ 40 a \$ 400) y de la Industria de la Construcción (de \$ 400.000 a \$ 1.500.000).

⁴³ El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue 31,0% superior en el año 2016.

⁴⁴ Los aportes personales mensuales correspondientes a los trabajadores autónomos tuvieron un incremento promedio interanual de 31,0% en el año 2016.

⁴⁵ El aporte de los Monotributistas Obra Social pasó de \$ 323 a \$ 419 a partir del 01/06/2016 según R.G. (AFIP) 3.845 (B.O. 29/03/2016) representando un incremento de 36,3% promedio interanual.

⁴⁶ La cantidad promedio de activos previsionales subió 3,4% en el año 2016.

Recursos de la Seguridad Social
Año 2016

La recaudación de Riesgos del Trabajo aumentó 33,6%.

En el año 2016 la acreditación de planes de facilidades de pago alcanzó \$ 44.337 millones, mientras que en el año 2015 se distribuyeron \$ 25.707 millones. La variación en los montos acreditados obedece a las modificaciones implementadas en los planes de financiación de deuda⁴⁷.

3.2. Mercado laboral formal

Cantidad de empleadores y trabajadores según tamaño del empleador

Empleadores y Trabajadores según tamaño del empleador 1/
Año 2016
En cápitas

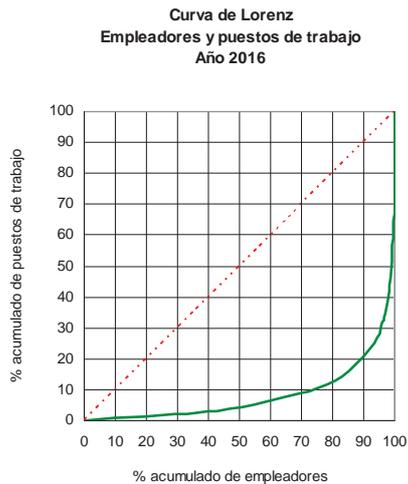
Tamaño del empleador	Cantidad de empleadores		Puestos de trabajo		Variación % respecto a 2015	
	Casos	Est. %	Casos	Est. %	Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	566.448	100,0	8.004.309	100,0	0,0	0,0
1	210.084	37,1	210.084	2,6	0,6	0,6
2	100.084	17,7	200.168	2,5	-1,0	-1,0
3-5	112.324	19,8	419.789	5,2	-0,3	-0,2
6-10	60.526	10,7	458.405	5,7	0,4	0,4
11-25	46.085	8,1	737.904	9,2	0,2	0,2
26-40	13.555	2,4	433.337	5,4	-0,1	-0,1
41-50	4.629	0,8	209.110	2,6	-1,5	-1,5
51-100	9.893	1,7	694.417	8,7	-0,4	-0,3
101-500	7.887	1,4	1.527.121	19,1	-0,6	0,0
501-1500	1.004	0,2	821.078	10,3	1,0	1,4
1501-2500	185	0,0	358.767	4,5	2,1	2,6
2501-5000	114	0,0	403.105	5,0	-3,3	-3,1
Más de 5000	80	0,0	1.531.024	19,1	-3,7	-0,2

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre de 2015 a noviembre de 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

En el año 2016, tanto la cantidad de empleadores como los puestos de trabajo no registraron variaciones interanuales.

El mayor incremento interanual en empleadores y puestos de trabajo se produjo en aquellos empleadores que poseen entre 1.501 y 2.500 empleados. La principal disminución en puestos de trabajo se presentó en aquellos empleadores que tienen entre 2.501 y 5.000 empleados, en tanto la principal disminución en empleadores fue en aquellos de más de 5.000 empleados.

⁴⁷ La R.G. (AFIP) 3.756 (B.O. 27/03/2015) para deudas devengadas hasta el 28/02/2015 fue prorrogada por la R.G. (AFIP) 3.774 (B.O. 01/06/2015). Asimismo, la R.G. (AFIP) 3.806 (B.O. 06/11/2015) estableció un plan de facilidades de pago para deudas al 30/09/2015. La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) otorgó la posibilidad de financiar deuda corriente a la fecha de adhesión para todo el universo de contribuyentes. La determinación de la cantidad máxima de cuotas a otorgar y la tasa de interés de financiación aplicable dependerán del tipo de deuda a incluir y de si el total de ventas brutas anuales es menor o mayor a \$ 91 millones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) y reglamentada por la R.G. (AFIP) 3.920 (B.O. 29/07/2016) y modificatorias, entre otros beneficios, permite la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, otorga la posibilidad de reformular planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 23/07/2016. La cantidad máxima de cuotas es de 90 ó 60 con un pago a cuenta del 5%, 10% ó 15% dependiendo del tipo de contribuyente y un descuento por pago al contado del 15% de la deuda consolidada.



En lo referente al grado de concentración de la mano de obra, la curva de Lorenz muestra que el 93,4% de los empleadores ocupan sólo el 25,3% de los puestos de trabajo, en tanto que el 6,6% restante ocupa el 74,7% del empleo.

Trabajadores según tipo de sector

Trabajadores según tipo de sector 1/ Años 2016 y 2015

En cápitas

Sector	2016	2015	Var. %
Total general	8.004.309	8.004.563	0,0
Público	1.507.192	1.482.234	1,7
Privado	6.497.117	6.522.329	-0,4
Sector bienes	2.188.173	2.258.814	-3,1
Sector servicios	4.308.021	4.262.082	1,1
Otros sectores no especificados	923	1.433	-35,6

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre de 2015 a noviembre de 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Nota: Los datos de los sectores de bienes y servicios pueden diferir de los publicados en el año 2015 debido a la reclasificación de determinadas actividades.

En la clasificación de los puestos de trabajo por tipo de sector, se observa que el sector público aumentó interanualmente un 1,7% mientras que el sector privado registró una disminución de 0,4%.

Apartado 2. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica

Salario bruto promedio según tipo de sector

El salario bruto promedio registró un incremento interanual de 33,0% en el año 2016. En el sector público la suba fue de 32,0%, mientras que en el sector privado el aumento alcanzó 33,1%.

Salario bruto promedio según tipo de sector 1/ Años 2016 y 2015

En pesos

Sector	2016	2015	Variación porcentual
Total general	20.412	15.352	33,0
Público	23.260	17.622	32,0
Privado	19.750	14.835	33,1
Sector bienes	22.317	16.781	33,0
Sector servicios	18.447	13.805	33,6
Otros sectores no especificados	14.034	10.855	29,3

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre de 2015 a noviembre de 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Nota: Los montos de los sectores de bienes y servicios pueden diferir de los publicados en el año 2015 debido a la reclasificación de determinadas actividades.

Dentro del sector privado, tanto el sector de bienes como el sector de servicios registraron variaciones interanuales positivas de 33,0% y 33,6% respectivamente.

El aumento del salario bruto obedece a los incrementos otorgados por los sectores público y privado, y a la suba del salario mínimo vital y móvil que pasó de \$ 4.980 promedio en el año 2015 a \$ 6.583 en el 2016, lo que respresenta un incremento de 32,2%.



Puestos de trabajo declarados y salario bruto promedio por sector de actividad

Los puestos de trabajo del sector productor de bienes disminuyeron interanualmente 3,1%. Las actividades de este sector que registraron las principales bajas fueron Construcción (-9,9%) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-2,1%). Por otra parte, se destaca la suba de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (3,2%).

La Industria manufacturera ocupa el 55,9% de la mano de obra del sector productor de bienes, seguida por la actividad de la Construcción con una participación de 18,8%.

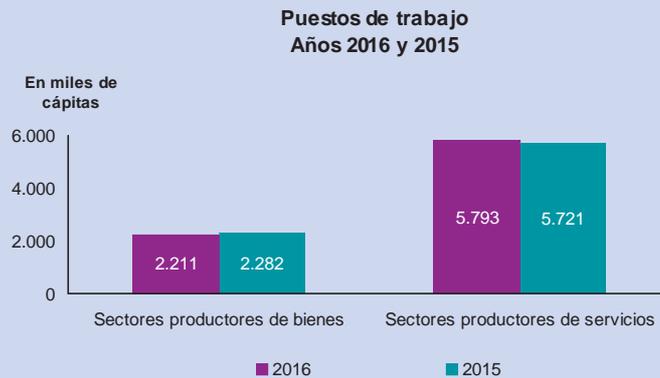
Puestos de trabajo declarados y salario bruto promedio por sector de actividad 1/ Año 2016

En cápitas y en pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo	Salario bruto promedio	Variación % respecto a 2015	
			Puestos de trabajo	Salario bruto promedio
Total general	8.004.309	20.412	0,0	33,0
Sectores productores de bienes	2.210.522	22.453	-3,1	33,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	347.101	11.012	-2,1	35,7
Explotación de minas y canteras	91.804	63.576	-0,4	26,9
Industria manufacturera	1.236.580	23.725	-1,6	33,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	65.834	46.810	3,2	32,4
Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	54.328	30.812	0,3	35,7
Construcción	414.875	14.175	-9,9	26,6
Sectores productores de servicios	5.792.863	19.634	1,3	33,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.165.080	17.491	1,5	32,3
Servicio de transporte y almacenamiento	465.731	24.715	0,5	32,8
Servicios de alojamiento y servicios de comida	268.785	10.928	0,8	28,7
Información y comunicaciones	216.148	29.909	0,8	34,5
Intermediación financiera y servicios de seguros	227.908	40.200	3,5	35,1
Servicios inmobiliarios. Servicios profesionales, científicos y técnicos. Actividades administrativas y servicios de apoyo	756.854	15.773	-2,2	34,2
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	1.293.884	22.055	2,4	32,2
Enseñanza	653.806	13.884	2,6	32,5
Salud humana y servicios sociales	315.818	20.175	3,4	33,8
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento. Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	427.446	17.112	-0,1	32,8
Otras	1.403	30.862	4,9	49,2
Actividades no bien especificadas	924	14.027	-35,8	29,5

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre de 2015 a noviembre de 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

En el sector productor de servicios los puestos de trabajo aumentaron 1,3%. La actividad que presentó el mayor incremento relativo fue Intermediación financiera y servicios de seguros con 3,5%, seguida por Salud humana y servicios sociales con 3,4%, Enseñanza con 2,6% y Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria con 2,4%. A su vez, Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y técnicos, actividades administrativas y servicios de apoyo registró la mayor disminución, con una variación negativa de 2,2%.

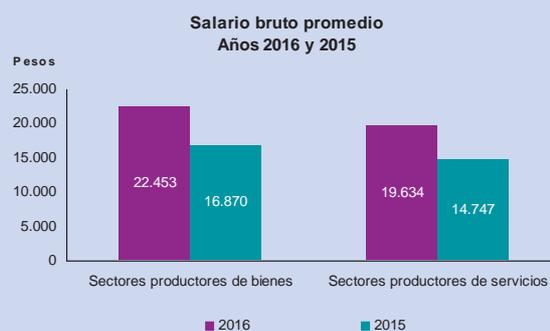


Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria captura el 22,3% del empleo del sector productor de servicios, seguida por Comercio al por mayor y menor con el 20,1%.

En referencia a los salarios, en el sector productor de bienes el salario bruto presentó un incremento de 33,1%. Se destacan las subas registradas en las actividades Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público, ambas con variaciones de 35,7%.

En el sector productor de servicios el salario bruto también aumentó 33,1%. Las mayores subas se registraron en Intermediación financiera y servicios de seguros e Información y comunicaciones con 35,1% y 34,5% respectivamente.

Los mayores niveles salariales se presentaron en las actividades Explotación de minas y canteras (\$ 63.576), Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (\$ 46.810) e Intermediación financiera y servicios de seguros (\$ 40.200). Mientras que las remuneraciones más bajas corresponden a Servicios de alojamiento y comidas (\$ 10.928), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (\$ 11.012) y Enseñanza (\$ 13.884).



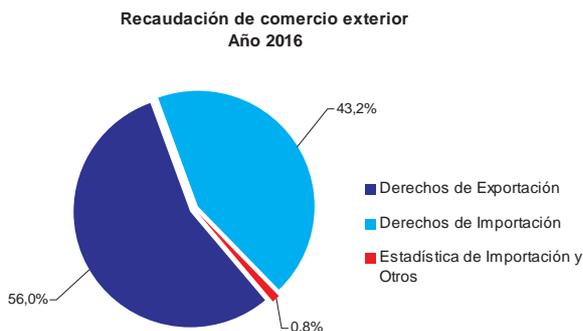
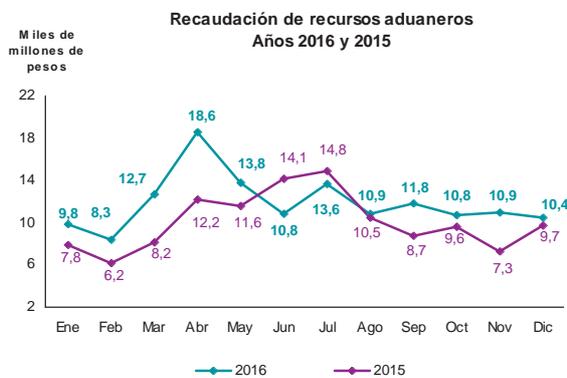
4. Recursos aduaneros

Recursos aduaneros. Comparativo de la recaudación

Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016	2015	Dif.	Var. %
Total	142.463	120.782	21.681	18,0
Comercio exterior	127.875	111.453	16.422	14,7
Derechos de Exportación	71.509	75.939	-4.430	-5,8
Derechos de Importación	55.305	34.822	20.483	58,8
Estadística de Importación y otros	1.060	692	368	53,2
Tasas aduaneras	38	35	3	9,4
Ingresos Brutos	13.847	8.757	5.090	58,1
Resto	703	537	166	31,0



La recaudación de los recursos aduaneros tuvo una variación interanual de 18,0% en el año 2016, representando el 6,3% de la recaudación total.

Los derechos de importación crecieron 58,8% mientras que los de exportación disminuyeron 5,8%.

La variación positiva de los ingresos aduaneros obedece a la suba de los derechos de importación por el aumento del tipo de cambio⁴⁸.

Los cambios normativos registrados en el sector exportador⁴⁹ determinaron la disminución del monto total de las exportaciones valuadas en dólares por las que se pagaron derechos⁵⁰, afectando negativamente la comparación interanual. Estos resultados no fueron compensados con la suba del tipo de cambio ni con los mayores montos ingresados por pagos anticipados de derechos de exportación⁵¹.

Los derechos de exportación representan el 56,0% de los ingresos de comercio exterior, los de importación el 43,2% y la tasa estadística el 0,8%.

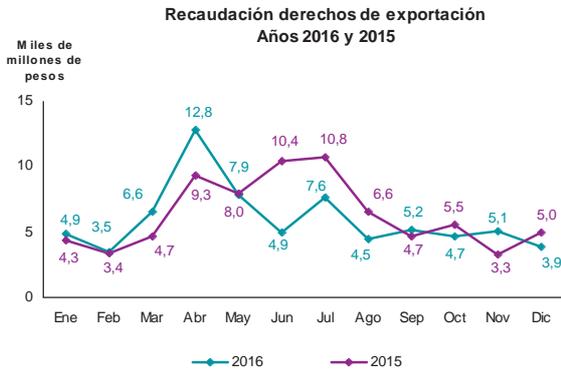
⁴⁸ El tipo de cambio promedio del dólar divisor BNA pasó de \$ 9,27 en el año 2015 a \$ 14,78 en este año, lo que representa una suba de 59,5%.

⁴⁹ El Dto. 133/2015 (B.O. 17/12/2015), el Dto. 160/2015 (B.O. 21/12/2015) y el Dto. 349/2016 (B.O. 15/02/2016) dispusieron la alícuota de retención de 0% para la mayoría de los productos de exportación y una disminución de 5 p.p. para el complejo sojero, quedando la alícuota en 30% para granos y 27% para aceite y pellets.

⁵⁰ Las exportaciones valuadas en dólares por las cuales se pagaron derechos disminuyeron interanualmente 56,8% mientras que las importaciones lo hicieron en 6,6%.

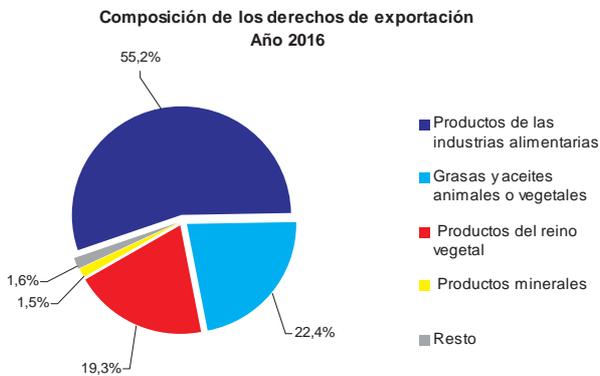
⁵¹ Mediante Res. (ONCCA) 2.846/08 (B.O. 15/08/2008) y modificatorias, se creó un régimen especial optativo de pago anticipado de los derechos de exportación. Si el exportador opta por efectivizar el pago de los derechos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la declaración jurada, tiene un plazo de hasta 180 días para realizar dicha exportación. Anteriormente el plazo era de 365 días en el caso del trigo y el maíz. Este concepto registró en el año un incremento de 14,9% respecto al anterior.

4.1. Derechos de Exportación

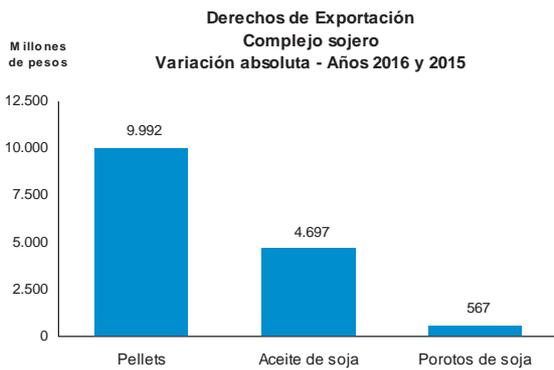


En el año 2016 se recaudaron por derechos de exportación \$ 71.509 millones con una variación interanual negativa de 5,8%.

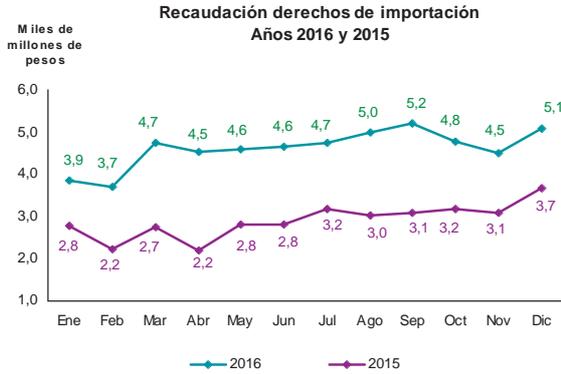
La variación de la recaudación responde a la eliminación de las retenciones al sector exportador que no pudo ser compensada por los mayores ingresos de pagos anticipados ni por la suba del tipo de cambio.



En cuanto a la recaudación de derechos de exportación del complejo sojero, aceite de soja fue el producto que presentó el mayor incremento en términos relativos con una variación de 42,4%, seguido por pellets con 35,5% y porotos de soja con una variación de 4,3%.



4.2. Derechos de Importación



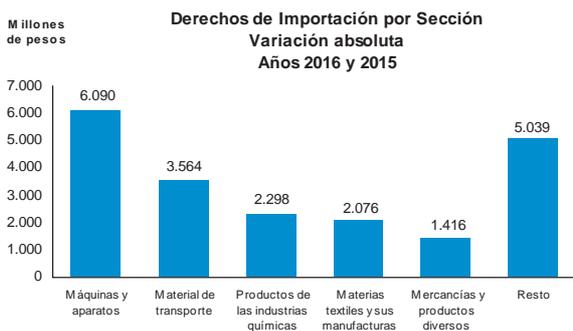
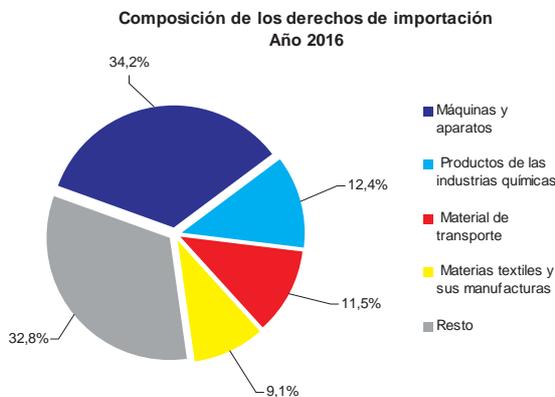
La recaudación de derechos de importación alcanzó \$ 55.305 millones en el año 2016, con un aumento de 58,8% respecto al año anterior.

El aumento de los ingresos obedece al incremento del tipo de cambio.

El mayor aumento en términos absolutos corresponde a la sección Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes y Material de transporte principalmente por mayores importaciones de Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios. Estos rubros explican el 47,1% del incremento del sector.

Le siguió el incremento de Productos de las industrias químicas donde se destacan Productos diversos de las industrias químicas y Productos farmacéuticos.

Otro sector que presentó un aumento fue Materias textiles y sus manufacturas, por las mayores compras en los rubros Prendas y complementos (accesorios), de vestir y de punto.



5. La recaudación en el cuarto trimestre de 2016

Comparativo de la recaudación
Cuarto trimestre de 2016 y 2015
 En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	678.462	449.455	229.008	51,0
Impuestos 1/	457.968	282.854	175.114	61,9
Seguridad social	188.688	140.336	48.352	34,5
Recursos aduaneros	32.127	26.642	5.485	20,6
Facilidades de pago sin asignar 2/	-321	-378	57	15,1
Recursos Tributarios	625.011	408.940	216.071	52,8

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.
 2/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

La recaudación correspondiente al cuarto trimestre del año aumentó 51,0% respecto al mismo período del año anterior, alcanzando \$ 678.462 millones. Los Recursos Tributarios⁵², es decir, aquellos destinados al Sector Público, crecieron 52,8%.

La recaudación de Impuestos se incrementó 61,9% y la de los Recursos de la Seguridad Social 34,5%, en tanto los Recursos Aduaneros presentaron una variación interanual de 20,6%.

El aumento de la recaudación de Impuestos obedece principalmente al ingreso extraordinario del Impuesto Especial correspondiente al Régimen de Sinceramiento Fiscal, que contribuyó con el 60,7% del incremento.

Le siguieron en orden de importancia los desempeños del Impuesto al Valor Agregado y a las Ganancias, cuya participación conjunta explican el 26,9 % del crecimiento interanual.

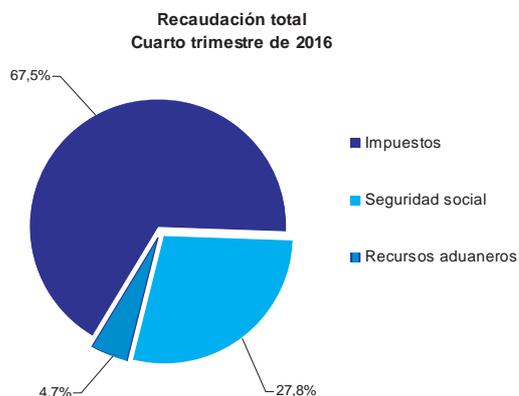
El incremento de las remuneraciones⁵³ sumado al aumento del tope máximo de la base imponible⁵⁴ determinaron el crecimiento de la recaudación de Seguridad Social.



⁵² Es la recaudación total de la AFIP a la que se le deducen los Aportes con destino a Obras Sociales, Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Seguro Colectivo de Vida, Impuesto a los Sellos y otras recaudaciones aduaneras.

⁵³ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 34,3% en el trimestre.

⁵⁴ El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue de \$ 48.598,08 en el cuarto trimestre de 2015 y de \$ 63.995,73 en este trimestre, lo que implica un incremento de 31,7%.



La variación positiva de los recursos aduaneros obedece a la suba de los montos recaudados por derechos de importación, debido al aumento del tipo de cambio⁵⁵.

Los cambios normativos introducidos en las retenciones al sector exportador generaron variaciones negativas en la recaudación por derechos de exportación. Este resultado no fue compensado por la suba del tipo de cambio, los mayores ingresos por pagos anticipados de derechos de exportación⁵⁶ y el aumento promedio de los precios internacionales del complejo sojero.

⁵⁵ El tipo de cambio promedio del dólar divisa vendedor BNA pasó de \$ 10,17 en el cuarto trimestre de 2015 a \$ 15,45 en este año, lo que representa una suba de 51,9%.

⁵⁶ Mediante Res. (ONCCA) 2.846/08 (B.O. 15/08/2008) y modificatorias, se creó un régimen especial optativo de pago anticipado de los derechos de exportación. Si el exportador opta por efectivizar el pago de los derechos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la declaración jurada, tiene un plazo de hasta 180 días para realizarla. Anteriormente el plazo era de 365 días para caso del trigo y del maíz .

6. Recaudación de impuestos

Impuestos. Comparativo de la recaudación
Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total 1/	457.968	282.854	175.114	61,9
IVA Neto de devoluciones	156.216	120.456	35.759	29,7
Ganancias	115.626	104.233	11.394	10,9
Cuentas Corrientes	36.657	27.489	9.167	33,3
Combustibles Líquidos y GNC Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	16.252	10.045	6.207	61,8
Bienes Personales	3.373	4.104	-730	-17,8
Ganancia Mínima Presunta	839	676	163	24,1
Monotributo - Recursos impositivos	1.848	1.522	325	21,4
Resto	1.939	1.339	601	44,9
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/BS	106.351	0	106.351	-,-
Reintegros Fiscales (-)	3.383	1.552	1.831	118,0

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

La recaudación de impuestos correspondiente al cuarto trimestre de 2016 aumentó interanualmente 61,9%, alcanzando \$ 457.968 millones. Estos ingresos representaron el 67,5% de la recaudación.

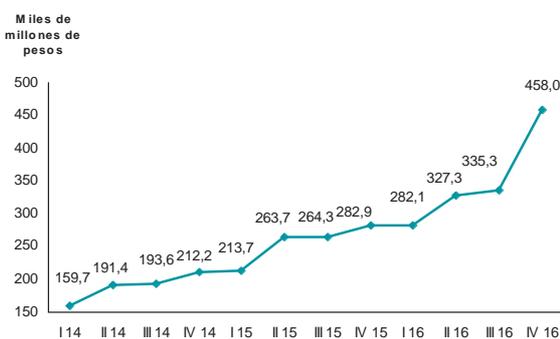
El incremento obedece principalmente al ingreso extraordinario del Impuesto Especial del Régimen de Sinceramiento Fiscal⁵⁷ que alcanzó \$ 106.351 millones y explicó el 60,7% de la suba de Impuestos.

Le siguieron en orden de importancia los desempeños de los impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias que contribuyeron con el 26,9% del crecimiento registrado.

El IVA Neto de devoluciones alcanzó una variación de 29,7%.

La suba de 10,9% en el Impuesto a las Ganancias obedece a los mayores ingresos por anticipos debido al aumento del impuesto determinado del período fiscal anterior y al mayor ingreso por retenciones aduaneras, por el aumento del tipo de cambio.

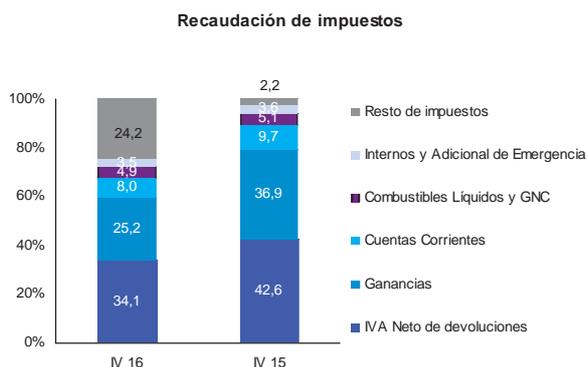
Recaudación de impuestos



⁵⁷ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) estableció un Régimen de Sinceramiento Fiscal que facilita la declaración voluntaria y excepcional de bienes no declarados en el país y en el exterior. Dispuso un impuesto especial que se determina sobre el valor de los bienes exteriorizados con distintas alícuotas según el bien, el medio y momento de pago.

Incidieron negativamente en la recaudación del Impuesto a las Ganancias la derogación de los regímenes de percepción sobre las operaciones en moneda extranjera, el cambio normativo aplicado a las personas físicas, en particular a las retenciones a empleados en relación de dependencia y jubilados⁵⁸, los beneficios otorgados a los contribuyentes cumplidores⁵⁹ y el ingreso en diciembre de 2015 por la implementación del régimen de retenciones sobre la compra venta de contratos de futuros⁶⁰.

El total de la recaudación de impuestos se vio atenuado por un mayor monto de Reintegros Fiscales.



⁵⁸ El Dto. (P.E.N) 394/2016 (B.O 23/02/2016), con efectos a partir del 1 de enero de 2016, dispuso mayores montos para el cómputo de las deducciones personales con respecto al cuarto trimestre de 2015, cuyas retenciones estaban determinadas por el Dto. (P.E.N.) 1.242/2013 (B.O. 28/08/2013) y por la R.G. (AFIP) 3.770 (B.O. 07/05/2015).

⁵⁹ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) otorgó la exención del impuesto aplicable a la primera cuota del SAC del período fiscal 2016, para los empleados en relación de dependencia, jubilados y/o pensionados que no estén alcanzados por el impuesto a los Bienes Personales y que hubieran cumplido sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015. Este beneficio puede ser solicitado por los responsables hasta el 31/03/2017.

⁶⁰ La R.G. (AFIP) 3.818 (B.O. 17/12/2015) estableció un régimen de retención sobre las ganancias que resulten de las operaciones de compra venta de contratos de futuros sobre subyacente de dólar. Ingresaron por este concepto \$ 1.650 millones en el cuarto trimestre del año 2015.

6.1. Impuesto al Valor Agregado

IVA. Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
IVA Bruto	159.588	122.384	37.204	30,4
Pagos directos impositivos	70.812	54.962	15.851	28,8
Pagos directos aduaneros	35.067	23.922	11.144	46,6
Retenciones impositivas	41.136	33.240	7.896	23,8
Retenciones aduaneras	12.573	10.259	2.314	22,6
Devoluciones (-)	3.372	1.927	1.445	75,0
IVA Neto	156.216	120.456	35.759	29,7

El IVA neto de devoluciones aumentó 29,7% y representó el 23,0% de la recaudación total del trimestre. La recaudación del IVA bruto, es decir, sin descontar devoluciones, creció 30,4%.

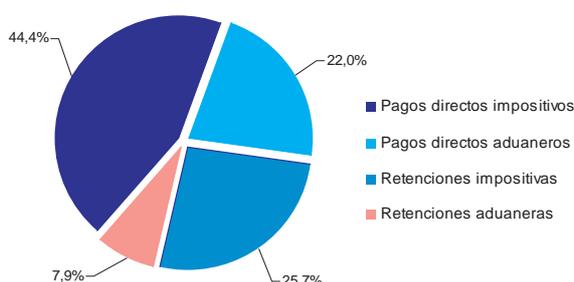
Los pagos directos y retenciones impositivas se incrementaron 28,8% y 23,8% respectivamente, representando el 70,1% de la recaudación del IVA bruto. Por su parte, los pagos directos y retenciones aduaneras crecieron 46,6% y 22,6%, respectivamente.

La variación de la recaudación se vio atenuada por el aumento de la financiación de deuda corriente⁶¹. Las retenciones impositivas se vieron afectadas por el incremento de los montos no sujetos a retención para ciertas operaciones⁶².

Durante este trimestre se encuentra en vigencia el IVA social para determinados sujetos⁶³.

El IVA Impositivo y el IVA Aduanero deben ser analizados globalmente ya que el aduanero constituye un crédito fiscal del impositivo. Las variaciones del IVA Aduanero fueron favorecidas por el aumento del tipo de cambio⁶⁴.

Recaudación de IVA Bruto
Cuarto trimestre de 2016



⁶¹ La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) amplió la posibilidad de financiación de deuda corriente a todo el universo de contribuyentes, correspondiendo el ingreso de la primera cuota al mes siguiente al de adhesión al plan. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. El acogimiento de deuda corriente alcanzó \$ 3.938 millones en este trimestre.

⁶² La R.G. (AFIP) 3.905 (B.O. 12/07/2016) incrementó los montos no sujetos a retención de la R.G. (AFIP) 2.300 (B.O. 06/09/2007) -Régimen de Retención IVA a la comercialización de granos-, Régimen de Percepción de Venta de Cosas Muebles, Locaciones y Prestaciones que realicen los inscriptos en IVA, Régimen aplicable a las operaciones de venta de cosas muebles nuevas, locaciones y prestaciones de obras y/o servicios concertadas electrónicamente a través de "portales virtuales" y Régimen de operaciones realizadas por las empresas de servicios de limpieza de edificios, de investigación y/o seguridad, y de recolección de residuos domiciliarios. Las alícuotas no se modificaron.

⁶³ La Ley 27.253 (B.O. 13/06/2016) estableció un régimen de reintegro del impuesto para las compras realizadas por jubilados y pensionados que cobren el haber mínimo, beneficiarios de la AUH, de la asignación por embarazo y de pensiones no contributivas, hasta el monto máximo de \$ 300 por mes por beneficiario. Durante los primeros tres meses de vigencia, el reintegro consiste en un monto fijo establecido por cantidad de compras según cronograma. En este trimestre se reintegraron \$ 391 millones por este concepto.

⁶⁴ El tipo de cambio promedio se incrementó 51,9% respecto del cuarto trimestre del año anterior.

Impuesto al Valor Agregado
Conceptos incluidos en la declaración jurada
Cuarto trimestre de 2016 y 2015 1/
 En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Débito Fiscal	534.708	391.649	143.059	36,5
Crédito Fiscal	435.492	310.499	124.993	40,3
Saldo técnico a favor de AFIP	125.218	97.779	27.439	28,1
Total retenciones, percepciones y pagos a cuenta	63.041	46.889	16.151	34,4
Saldo de impuesto a favor de AFIP	74.673	57.977	16.696	28,8

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales septiembre, octubre y noviembre presentadas en el mes de vencimiento (excluye presentaciones efectuadas con posterioridad al mes de vencimiento).

Impuesto al Valor Agregado
Pagos a cuenta y créditos fiscales
Cuarto trimestre de 2016 y 2015
 En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	7.226	5.335	1.890	35,4
Combustibles	1.064	767	297	38,7
Crédito Fiscal - Contribuciones	6.162	4.568	1.593	34,9

Del análisis de las declaraciones juradas presentadas en el trimestre⁶⁵ surge que los débitos fiscales aumentaron 36,5%, en tanto que los créditos fiscales lo hicieron 40,3%. El saldo técnico a favor de AFIP presentó un incremento de 28,1%, mientras que el saldo de impuesto a favor de AFIP creció 28,8%.

Los pagos a cuenta de IVA con origen en otros tributos alcanzaron \$ 7.226 millones, superando en 35,4% a los registrados en igual período del año anterior. El incremento producido en los créditos fiscales correspondiente a la diferencia entre las contribuciones abonadas y aquellas correspondientes a las reducciones zonales⁶⁶, que alcanzaron una variación interanual de 34,9%, se debió principalmente a los aumentos salariales.

En este trimestre se acreditaron en el impuesto \$ 7.595 millones provenientes de regímenes de facilidades de pago, en tanto que en el mismo período del año anterior la acreditación había alcanzado \$ 4.413 millones. La variación en los montos acreditados obedece a las modificaciones implementadas en los planes de financiación de deuda⁶⁷.

⁶⁵ En este trimestre continuó la aplicación del beneficio de cancelación trimestral para las Pymes beneficiadas. La R.G. (AFIP) 3.878 (B.O. 17/05/2016) dispuso la presentación mensual de las declaraciones juradas y el ingreso trimestral del saldo resultante. En el mes de diciembre se realizó el segundo pago de los contribuyentes que adhirieron al beneficio, correspondiente a los períodos fiscales septiembre, octubre y noviembre. A su vez, la Ley 27.264 (B.O. 01/08/2016) otorgó un beneficio para los sujetos categorizados como Micro y Pequeña empresa, permitiendo el ingreso del saldo de la declaración jurada a los 60 días posteriores al del vencimiento de la obligación. Su reglamentación la establece la R.G. (AFIP) 3.945 0(B.O. 19/10/2016).

⁶⁶ Dto. (P.E.N) 814/2001 (B.O. 22/06/2001).

⁶⁷ La R.G. (AFIP) 3.806 (B.O. 06/11/2015) estableció un plan de facilidades de pago para deuda al 30/09/2015. La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) otorgó la posibilidad de financiar deuda corriente a la fecha de adhesión para todo el universo de contribuyentes. La determinación de la cantidad máxima de cuotas a otorgar y la tasa de interés de financiación aplicable dependerán del tipo de deuda a incluir y de si el total de ventas brutas anuales es menor o mayor a \$ 91 millones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), reglamentada por la R.G. (AFIP) 3.920 (B.O. 29/07/2016) y modificatorias, entre otros beneficios permite la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, otorga la posibilidad de reformular planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 27/07/2016. La cantidad máxima de cuotas es de 90 ó 60 con un pago a cuenta del 5%, 10% ó 15% dependiendo del tipo de contribuyente y un descuento por pago al contado del 15% de la deuda consolidada.

Recaudación del IVA por actividad económica



IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica Cuarto trimestre de 2016 y 2015 1/

En millones de pesos

Actividad Económica	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	159.588	122.384	37.204	30,4
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.796	3.413	2.383	69,8
B Explotación de minas y canteras	5.422	4.350	1.072	24,6
C Industria manufacturera	47.297	38.108	9.189	24,1
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4.119	2.655	1.464	55,1
E Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	1.212	803	409	51,0
F Construcción	7.124	6.386	738	11,6
G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas	38.812	27.642	11.171	40,4
H Servicio de transporte y almacenamiento	6.115	4.451	1.664	37,4
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	2.092	1.594	498	31,3
J Información y comunicaciones	8.166	6.922	1.243	18,0
K Intermediación financiera y servicios de seguros	16.033	12.734	3.299	25,9
L-M-N Servicios inmobiliarios; Servicios Profesionales, científicos y técnicos; Actividades administrativas y servicios de apoyo	14.405	11.097	3.308	29,8
Otras Actividades	2.994	2.229	766	34,4

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales septiembre, octubre y noviembre.

La recaudación estimada por actividad económica se elabora a partir de la información de las declaraciones juradas del impuesto. Se clasifica según la actividad principal declarada por el contribuyente incluyendo en ésta los ingresos provenientes de las actividades secundarias.

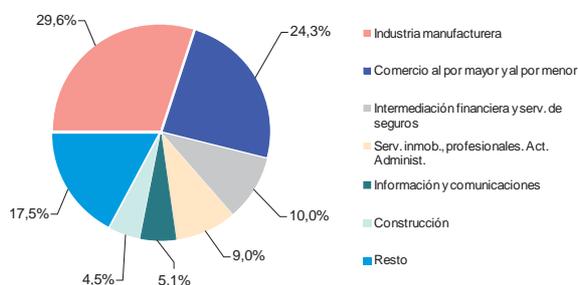
La recaudación de IVA Bruto por actividad económica no representa la presión tributaria que soporta cada sector, debido a que éstos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

Las actividades económicas que más crecieron en términos absolutos fueron Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas e Industria manufacturera. Estas actividades explican el 54,7% del aumento interanual.

En términos relativos, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca alcanzó la mayor variación interanual (69,8%), seguida por Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (55,1%) y por Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público (51,0%).

En Comercio al por mayor y al por menor se destacaron los desempeños de Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal y venta especializada, Venta al por mayor en comisión o consignación y Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, que explican el 50,1% de la suba de esta actividad.

IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica
Cuarto trimestre de 2016



La variación interanual de Industria manufacturera obedece principalmente al incremento registrado en Fabricación de vehículos automotores, Fabricación de productos químicos n.c.p. y productos farmacéuticos y Fabricación de productos de la refinación del petróleo, que explican el 57,1% del crecimiento del sector.

En lo referente a la estructura de la recaudación estimada por actividad económica, Industria manufacturera representó el 29,6% del ingreso del trimestre, Comercio al por mayor y al por menor el 24,3%, Intermediación financiera y servicios de seguros el 10,0%, Servicios inmobiliarios y profesionales el 9,0%, Información y comunicaciones el 5,1% y Construcción el 4,5%.

6.2. Impuesto a las Ganancias

Impuesto a las Ganancias. Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

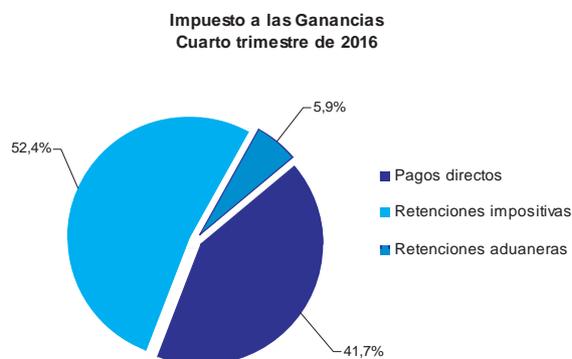
Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	115.626	104.233	11.394	10,9
Pagos directos	48.224	36.350	11.874	32,7
Sociedades	37.152	28.327	8.825	31,2
Personas Físicas	7.936	6.186	1.749	28,3
Planes de Facilidades de pago 1/	3.136	1.837	1.300	70,8
Retenciones	67.402	67.882	-480	-0,7
Impositivas	60.609	62.820	-2.211	-3,5
Aduaneras	6.793	5.062	1.731	34,2

1/ Corresponde a Sociedades y Personas Físicas.

La recaudación del Impuesto a las Ganancias en el cuarto trimestre del año 2016 aumentó 10,9% respecto a igual período del año 2015, representando el 17,0% de la recaudación total.

Los pagos directos crecieron 32,7% y las retenciones impositivas disminuyeron 3,5%. Ambos conceptos representaron el 94,1% de la recaudación del impuesto. Por su parte, los ingresos correspondientes a retenciones aduaneras aumentaron 34,2%.

El incremento del impuesto responde principalmente a los mayores ingresos por pagos directos como consecuencia del ingreso de anticipos de sociedades y personas físicas por el crecimiento del impuesto determinado, y retenciones aduaneras debido al aumento del tipo de cambio.



En la comparación interanual de las retenciones impositivas, incidieron negativamente la derogación de los regímenes de percepción sobre las operaciones en moneda extranjera⁶⁸, los aumentos de las deducciones admitidas⁶⁹, el aumento de los montos mínimos a retener para determinadas operaciones⁷⁰, la eliminación de las retenciones sobre dividendos y utilidades y la devolución de las retenciones sobre la primera cuota del sueldo anual complementario para contribuyentes cumplidores⁷¹.

Asimismo, en este trimestre se realizó el reintegro, a través de un esquema de devolución en cuotas, de las percepciones por operaciones con moneda extranjera por lo acumulado en el año 2015⁷².

La suba del tope máximo de la base imponible de aportes⁷³ atenuó el incremento de las retenciones sobre sueldos, en tanto incidió favorablemente la suba de los salarios⁷⁴.

⁶⁸ La R.G. (AFIP) 3.550 (B.O. 03/12/2013) estableció una percepción de 35% para las operaciones en moneda extranjera y viajes al exterior, alcanzando en el cuarto trimestre del año 2015 un monto total de \$ 10.255 millones. Asimismo, la R.G. 3.583 (B.O. 27/01/2014), dispuso una percepción de 20% a la compra de moneda extranjera para tenencia en el país. En el cuarto trimestre del año 2015 ingresaron \$ 3.504 millones por este concepto. Estos regímenes fueron dejados sin efecto por la R.G. (AFIP) 3.819 (B.O. 17/12/2015) que estableció una percepción de 5% para la adquisición de paquetes turísticos y pasajes pagados en efectivo.

⁶⁹ El Dto. (P.E.N) 394/2016 (B.O. 23/02/2016), con efectos a partir del 1 de enero de 2016, dispuso mayores montos para el cómputo de las deducciones personales con respecto al cuarto trimestre de 2015, cuyas retenciones estaban determinadas por el Dto. (P.E.N.) 1.242/2013 (B.O. 28/08/2013) y por la R.G. (AFIP) 3.770 (B.O. 07/05/2015).

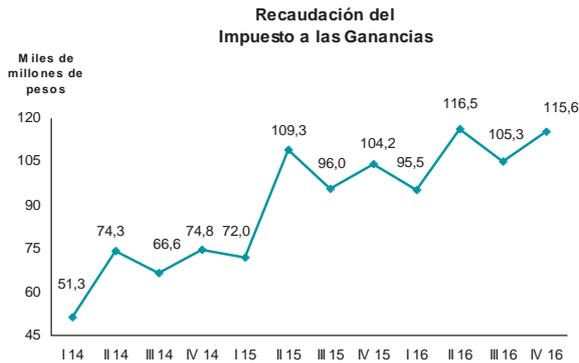
⁷⁰ Desde el 1 de junio, es de aplicación la R.G. (AFIP) 3.884 (B.O. 26/05/2016) que modificó determinados artículos de la R.G. 830 (B.O. 28/04/2000) incrementando los importes mínimos desde los que corresponde efectuar las retenciones al impuesto a las ganancias para determinados conceptos. Asimismo, la R.G. (AFIP) 3.905 (B.O. 12/07/2016) incrementó los montos a retener a la compraventa de materiales sin reciclar y a las operaciones aplicables al sector pesquero.

⁷¹ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) derogó la retención del 10% sobre los dividendos y utilidades distribuidas por las sociedades y otorgó la exención del impuesto aplicable a la primera cuota del SAC del período fiscal 2016, para los empleados en relación de dependencia, jubilados y/o pensionados que no estén alcanzados por el impuesto a los Bienes Personales y que hubieran cumplido sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015. El plazo para acogerse al beneficio es hasta el 31/03/2017.

⁷² En este trimestre, se devolvieron a los sujetos no alcanzados por el Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales, \$ 1.583 millones por las percepciones efectuadas en el período fiscal 2015, de acuerdo al procedimiento establecido en la R.G. (AFIP) 3.420 (B.O. 21/12/2012) y en la R.G. (AFIP) 3.830 (B.O. 19/02/2016).

⁷³ El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue de \$ 48.598,08 en el cuarto trimestre de 2015 y de \$ 63.995,73 en el cuarto trimestre de 2016.

⁷⁴ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 34,3% en el trimestre.



Las acreditaciones por regímenes de facilidades de pago alcanzaron \$ 3.136 millones, mientras que en igual trimestre de 2015 esta suma fue de \$ 1.837 millones. La variación obedece principalmente a los cambios operados en los planes de financiación de deuda⁷⁵.

Impuesto a las Ganancias Sociedades

La variación interanual correspondiente a las sociedades fue de 31,2%. Los ingresos por saldo de declaración jurada crecieron 110,3% mientras que los anticipos lo hicieron 25,9%.

El incremento de la recaudación obedece principalmente al mayor monto en concepto de anticipos por el aumento del impuesto determinado del último período fiscal. Los ingresos por saldo de declaración jurada responden al impuesto determinado en los vencimientos operados en el trimestre⁷⁶.

Incidieron negativamente en la comparación interanual, los menores ingresos en concepto de pagos directos por compraventa de contratos de futuros sobre moneda extranjera⁷⁷.

Ganancias Sociedades. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	37.152	28.327	8.825	31,2
Declaraciones juradas 1/	8.787	4.179	4.609	110,3
Anticipos	27.896	22.156	5.740	25,9
Resto 2/	469	1.992	-1.523	-76,5

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye pago a cuenta R.G. 3.818/2015.

⁷⁵ La R.G. (AFIP) 3.806 (B.O. 06/11/2015) estableció un plan de facilidades de pago para deuda al 30/09/2015. La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) otorgó la posibilidad de financiar deuda corriente a la fecha de adhesión para todo el universo de contribuyentes. La determinación de la cantidad máxima de cuotas a otorgar y la tasa de interés de financiación aplicable dependerán del tipo de deuda a incluir y de si el total de ventas brutas anuales es menor o mayor a \$ 91 millones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) y reglamentada por la R.G. (AFIP) 3.920 (B.O. 29/07/2016) y modificatorias, entre otros beneficios, permite la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, otorga la posibilidad de reformular planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 23/07/2016. La cantidad máxima de cuotas es de 90 ó 60 con un pago a cuenta del 5%, 10% ó 15% dependiendo del tipo de contribuyente y un descuento por pago al contado del 15% de la deuda consolidada.

⁷⁶ Operó en el trimestre el vencimiento del plazo de presentación e ingreso del saldo de declaración jurada para las empresas con cierre de ejercicio en los meses de mayo, junio y julio.

⁷⁷ La R.G. (AFIP) 3.818/2015 (B.O. 17/12/2015) estableció un régimen de retención a las ganancias obtenidas en las operatorias de compra y venta de contratos de futuros sobre subyacente moneda extranjera. En el cuarto trimestre de 2015, ingresaron por este concepto, \$ 1.650 millones como pagos directos del impuesto.

Ganancias Sociedades. Impuesto determinado por actividad económica**Cuarto trimestre de 2016 y 2015 1/**

En millones de pesos

Actividad Económica	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	45.184	28.815	16.369	56,8
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.517	1.765	2.751	155,9
B Explotación de minas y canteras	324	277	46	16,7
C Industria manufacturera	12.036	7.933	4.103	51,7
D-E Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	248	167	81	48,5
F Construcción	2.112	1.516	596	39,3
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.500	6.202	3.298	53,2
H Servicio de transporte y almacenamiento	1.747	1.148	600	52,2
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	360	244	116	47,4
J Información y comunicaciones	1.271	948	323	34,1
K Intermediación financiera y servicios de seguros	7.785	4.795	2.990	62,4
L-M-N Servicios inmobiliarios; profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo	3.182	2.295	887	38,7
Otras actividades	2.102	1.525	578	37,9

1/ Incluye declaraciones juradas de sociedades con cierre de ejercicio mayo, junio y julio.

El impuesto determinado por las sociedades con vencimiento en el trimestre creció 56,8%, siendo las actividades Industria manufacturera y Comercio al por mayor y al por menor, las que registraron las variaciones absolutas más altas, concentrando el 45,2% del aumento total.

En términos relativos se destacaron los desempeños de las actividades Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, Intermediación Financiera y Servicios de Seguros, Comercio al por mayor y al por menor y Servicio de Transporte y Almacenamiento.

Impuesto a las Ganancias Personas Físicas

Ganancias Personas Físicas. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	7.936	6.186	1.749	28,3
Declaraciones juradas 1/	293	415	-122	-29,3
Anticipos	7.584	5.729	1.856	32,4
Resto	58	43	15	35,0

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

La recaudación correspondiente a las personas físicas aumentó 28,3%. Los anticipos⁷⁸ crecieron 32,4% mientras que los ingresos por declaraciones juradas tuvieron una variación negativa de 29,3%.

La variación positiva obedece al crecimiento de los anticipos como consecuencia del mayor impuesto determinado del período fiscal 2015.

⁷⁸ Operó en el trimestre el vencimiento del tercer y cuarto anticipo.

6.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente

Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Importe	36.657	27.489	9.167	33,3
Días hábiles 1/ Promedio diario	61 600,9	60 458,2	1 143	1,7 31,2

1/ Corresponde a la cantidad de días hábiles comprendidos en el vencimiento del impuesto en cada año.



La recaudación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente aumentó 33,3% respecto a igual período de 2015, representando el 5,4% del total recaudado.

El incremento de los ingresos se explica por el aumento de los montos de las transacciones bancarias gravadas y por un día más de recaudación.

En este trimestre, el cómputo de parte de lo abonado en este tributo como pago a cuenta en el Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta alcanzó \$ 3.463 millones, mientras que en igual trimestre de 2015 la imputación fue de \$ 2.556 millones.

6.4. Impuesto sobre los Combustibles

Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y G.N.C. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2016 y 2015

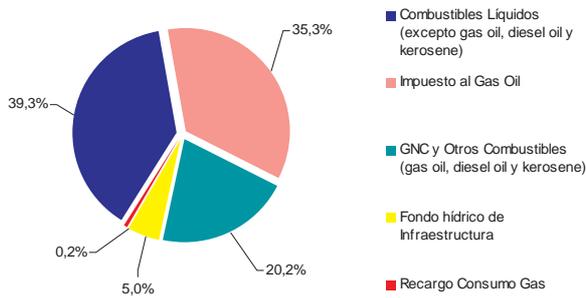
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	22.250	14.541	7.708	53,0
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	8.739	5.894	2.845	48,3
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	4.489	2.703	1.786	66,1
Impuesto al Gas Oil	7.850	5.321	2.529	47,5
Fondo hídrico de Infraestructura	1.116	577	540	93,6
Recargo Consumo Gas	55	46	9	20,7



La recaudación del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y GNC aumentó 53,0% respecto a igual trimestre de 2015 y representó el 3,3% de la recaudación total.

El crecimiento obedece fundamentalmente a los mayores ingresos por Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene) e Impuesto al Gas Oil, cuyas participaciones en el total del incremento interanual alcanzaron 36,9% y 32,8% respectivamente. Este resultado se debe a la suba de los precios.

Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y GNC
Cuarto trimestre de 2016

Atenuó la variación interanual la ampliación de la exención por destino geográfico⁷⁹.

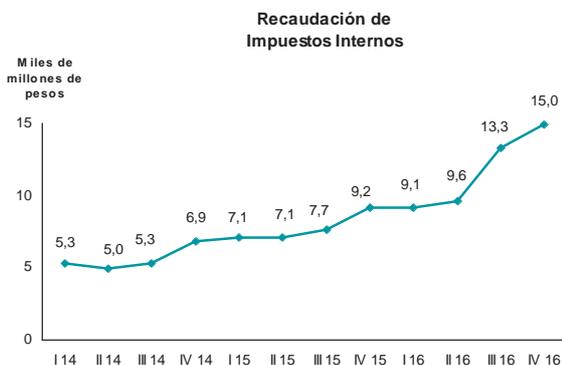
6.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total Internos	14.953	9.161	5.792	63,2
Tabacos (cigarrillos)	10.855	5.715	5.140	89,9
Resto	4.098	3.446	652	18,9
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	1.299	885	414	46,8

La recaudación del Total de Internos creció interanualmente 63,2%, mientras que la correspondiente a Adicional sobre Cigarrillos aumentó 46,8% en el cuarto trimestre del año. La participación conjunta de ambos conceptos sobre el total recaudado fue de 2,4%.



El crecimiento en la recaudación de Tabacos obedece al incremento de la alícuota del gravamen⁸⁰ y al aumento de precios respecto del cuarto trimestre de 2015 que también afectó al Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos.

La recaudación de Resto de Internos creció 18,9% por el aumento de los precios.

⁷⁹ La Ley 27.209 (B.O. 25/11/2015) dispuso la ampliación, a partir del 01/12/2015, del área geográfica que queda eximida del impuesto sobre los combustibles líquidos. En tal sentido, se encuentran beneficiados los consumos realizados en las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Partido de Patagones en la Provincia de Buenos Aires y el Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza.

⁸⁰ El Dto. (P.E.N.) 626/2016 (B.O. 02/05/2016) modificó la alícuota del impuesto aplicado a los cigarrillos del 60% al 75%.

Resto de Impuestos Internos. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Resto	4.098	3.446	652	18,9
Seguros	33	25	8	33,3
Automotores y motores gasoleros	(:)	1	-1	-102,6
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	12	6	6	102,1
Bebidas alcohólicas	305	269	36	13,2
Cervezas	296	383	-87	-22,7
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	717	602	115	19,0
Objetos suntuarios	7	7	(:)	-4,4
Otros bienes y servicios	452	679	-227	-33,5
Telefonía celular	850	626	223	35,6
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	173	11	162	-,-
Facilidades de Pago	36	18	18	98,2
Varios 1/	0	(:)	(:)	-100,0
Internos Aduaneros	1.217	817	400	49,0
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	427	122	306	251,5
Resto	790	696	94	13,6

1/ Incluye recaudación residual de regímenes no vigentes.

Los aumentos porcentuales más significativos ocurrieron en Vehículos, automotores, motores y aeronaves, Internos aduaneros y Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja); mientras que los rubros Automotores y motores gasoleros⁸¹, Otros bienes y servicios y Cervezas registraron variaciones negativas.

El aumento en términos absolutos se explica principalmente por los incrementos ocurridos en Vehículos, automotores, motores y aeronaves de Internos aduaneros, Telefonía celular, Vehículos, automotores, motores y aeronaves y Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados.

6.6. Impuesto sobre los Bienes Personales

Impuesto sobre los Bienes Personales. Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	3.373	4.104	-730	-17,8
Bienes personales	2.875	3.737	-862	-23,1
Declaraciones juradas 1/	192	163	29	17,6
Anticipos	2.590	2.960	-370	-12,5
Resto 2/	93	614	-521	-84,8
Acciones y participaciones societarias	128	114	14	11,9
Planes de facilidades de pago 3/	370	252	118	46,7

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye operaciones en moneda extranjera (R.G. 3.450 y su modificatoria, R.G. 3.583, R.G. 3.609 y R.G. 3.819 y su modificatoria) y R.G. 3.818 y su modificatoria.

3/ Corresponde a Mis Facilidades y otros sin identificar por concepto.

La variación interanual de la recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales presentó una diferencia negativa de 17,8%, conformando el 0,5% del total recaudado.

Los ingresos por saldo de declaración jurada y por Acciones y participaciones societarias son residuales ya que no se registran vencimientos.

En este trimestre incidió negativamente la derogación de las percepciones sobre los consumos en moneda extranjera y compra de divisa para tenencia⁸², atenuado por la implementación de la percepción para pagos en efectivo⁸³.

⁸¹ El Dto. (P.E.N.) 11/2016 (B.O. 06/01/2016) dejó sin efecto, desde el mes de enero de 2016, el impuesto aplicable a los Automotores y motores gasoleros. Asimismo, modificó el mínimo no imponible y las alícuotas para el rubro Vehículos automotores, motores y aeronaves. El Dto. (P.E.N.) 825/2016 (B.O. 01/07/2016) prorrogó la vigencia de esta normativa hasta el 31/12/2016.

⁸² La R.G. (AFIP) 3.819 (B.O. 17/12/2015) dejó sin efecto la R.G. (AFIP) 3.550 (B.O. 03/12/2013) y sus modificatorias y la R.G. (AFIP) 3.583 (B.O. 27/01/2014) que aplicaban una percepción del 35% a las operaciones en moneda extranjera y viajes al exterior y del 20% a la compra para tenencia.

⁸³ La R.G. (AFIP) 3.819 (B.O. 17/12/2015) estableció una percepción del 5% para la adquisición de paquetes turísticos y pasajes pagados en efectivo.

Recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales



Los ingresos por anticipos⁸⁴ se vieron afectados por los cambios normativos aplicados en el monto mínimo y en la alícuota a aplicar y por la exención de pago otorgada a los contribuyentes cumplidores⁸⁵.

Se acreditaron por regímenes de facilidades de pago \$ 370 millones. Este concepto había alcanzado \$ 252 millones en el cuarto trimestre de 2015⁸⁶.

6.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	839	676	163	24,1
Declaraciones juradas 1/	68	76	-8	-10,7
Anticipos	646	518	128	24,7
Planes de Facilidades de pago	126	83	43	52,1

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

La recaudación del impuesto presentó una variación interanual positiva de 24,1%, representando el 0,1% de la recaudación total.

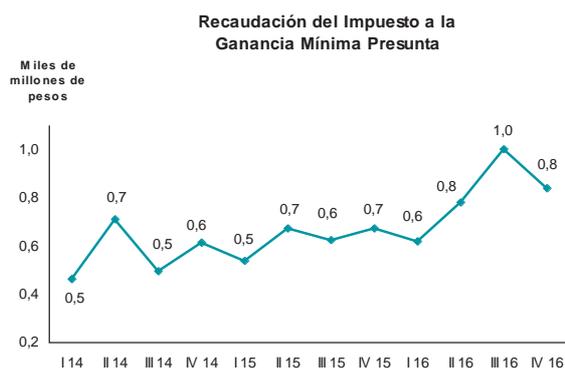
La variación interanual se explica principalmente por el aumento de los anticipos que se incrementaron 24,7% debido al incremento del impuesto determinado del período fiscal 2015⁸⁷, mientras que el saldo de declaración jurada tuvo una variación negativa de 10,7%.

⁸⁴ En este trimestre operó el vencimiento del tercero y cuarto anticipo imputable al año 2016 de personas físicas y sucesiones indivisas.

⁸⁵ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) dispuso que se pagará sobre los bienes gravados que superen el valor de \$ 800.000 y el impuesto se calcula sobre el monto excedente. Por otro lado, la tasa será de 0,75% para el período fiscal 2016. Además, otorgó a los contribuyentes que hayan cumplido con sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015 la exención del impuesto sobre los Bienes Personales por los períodos fiscales 2016, 2017 y 2018. Los anticipos del impuesto correspondientes al período fiscal 2016 abonados desde el 16/08/2016 hasta el 31/03/2017 podrán ser devueltos o compensados.

⁸⁶ La R.G. (AFIP) 3.806 (B.O. 06/11/2015) estableció un plan de facilidades de pago para deuda al 30/09/2015. La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) otorgó la posibilidad de financiar deuda corriente a la fecha de adhesión para todo el universo de contribuyentes. La determinación de la cantidad máxima de cuotas a otorgar y la tasa de interés de financiación aplicable dependerán del tipo de deuda a incluir y de si el total de ventas brutas anuales es menor o mayor a \$ 91 millones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016), reglamentada por la R.G. (AFIP) 3.920 (B.O. 29/07/2016) y modificatorias, entre otros beneficios permite la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, otorga la posibilidad de reformular planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 23/07/2016. La cantidad máxima de cuotas es de 90 ó 60 con un pago a cuenta del 5%, 10% ó 15% dependiendo del tipo de contribuyente y un descuento por pago al contado del 15% de la deuda consolidada.

⁸⁷ En este trimestre operó el vencimiento para la presentación e ingreso del saldo de declaración jurada de sociedades con cierre mayo, junio y julio y anticipos para todos los cierres. Para las personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales operó el vencimiento del tercero y cuarto anticipo imputable al período fiscal 2016.



Ganancia Mínima Presunta. Impuesto determinado por actividad económica

Cuarto trimestre de 2016 y 2015 1/

En millones de pesos

Actividad Económica	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	6.647	5.307	1.340	25,3
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	876	699	176	25,2
B Explotación de minas y canteras	43	47	-4	-8,7
C Industria manufacturera	1.812	1.468	344	23,4
D-E Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	29	26	3	13,1
F Construcción	417	333	84	25,2
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.500	1.194	306	25,7
H Servicio de transporte y almacenamiento	244	237	7	3,0
I Servicios de alojamiento y servicios de comida	59	51	8	15,5
J Información y comunicaciones	147	114	33	28,7
K Intermediación financiera y servicios de seguros	772	525	247	47,0
L-M-N Servicios inmobiliarios; profesionales, científicos y técnicos y actividades administrativas y servicios de apoyo	554	458	96	21,1
Otras actividades	195	156	39	25,2

1/ Incluye declaraciones juradas de sociedades con cierre de ejercicio mayo, junio y julio.

La acreditación por regímenes de facilidades de pago alcanzó en este trimestre \$ 126 millones, mientras que en igual período de 2015 esta suma había sido de \$ 83 millones.

El impuesto determinado de los contribuyentes con vencimiento en el trimestre creció 25,3%. Los mayores incrementos en términos absolutos se registraron en las actividades Industria manufacturera, Comercio al por mayor y al por menor, Intermediación Financiera y servicios de seguros y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En términos relativos se destacaron los aumentos de las actividades Intermediación financiera y servicios de seguros, Información y Comunicaciones, Comercio al por mayor y al por menor, Construcción y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

6.8. Monotributo. Recursos impositivos



La recaudación correspondiente al Monotributo Impositivo aumentó 21,4% en el cuarto trimestre de 2016, representando el 0,3% de la recaudación total.

La cantidad de contribuyentes activos en el impuesto se incrementó interanualmente 1,3%. Se observa una disminución en las participaciones relativas de los contribuyentes de las categorías con ingresos brutos hasta los \$ 96.000 y un aumento en las categorías con ingresos brutos superiores.

6.9. Resto de impuestos

**Resto de Impuestos. Comparativo de la recaudación
Cuarto trimestre de 2016 y 2015**

En millones de pesos

Impuesto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Resto de Impuestos	108.290	1.339	106.952	--
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	677	492	185	37,7
Impuesto a la transferencia de inmuebles	730	400	329	82,3
Fondo para Educación y Promoción Cooperativa	154	112	42	38,0
Impuesto a los premios de juegos de azar	173	126	48	37,9
Impuesto sobre las entradas cinematográficas y sobre los videos	68	57	11	19,1
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	106.351	0	106.351	--
Otros 1/	137	152	-15	-10,0

1/ Incluye Sellos; Tasas judiciales; Fondo solidario de redistribución; Apuestas de carreras; Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves y otros menores.

La recaudación correspondiente al resto de impuestos presentó una variación interanual significativa respecto de igual trimestre de 2015 y representó el 16,0% de la recaudación total.

Este trimestre se produjo el ingreso extraordinario del Impuesto Especial del Régimen de Sinceramiento Fiscal⁸⁸ que alcanzó \$ 106.351 millones, representando el 15,7% de la recaudación total.

Asimismo, se destacaron los incrementos en términos absolutos registrados en el Impuesto a la transferencia de inmuebles y en el Impuesto a los Servicios de comunicación audiovisual.

⁸⁸ La Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) estableció un Régimen de Sinceramiento Fiscal que permite la declaración voluntaria y excepcional de bienes no declarados en el país y en el exterior. Dispuso un impuesto especial que se determina sobre el valor de los bienes exteriorizados con distintas alícuotas según el bien, el medio y momento de pago.

7. Recursos de la seguridad social

7.1. Recaudación

Recursos de la seguridad social

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Seguridad social	188.688	140.336	48.352	34,5
Contribuciones empleadores 1/	82.664	60.681	21.983	36,2
Aportes empleados	54.545	40.805	13.740	33,7
Autónomos	2.868	2.209	659	29,8
Monotributo - Seg. social	3.893	3.183	710	22,3
Obras Sociales	27.975	20.898	7.078	33,9
Riesgos del Trabajo	16.605	12.482	4.123	33,0
Seguro Colectivo de Vida	137	78	59	75,3
Otros SIPA (-)	3.381	3.130	252	8,0
Total Sistema de Seg. Soc. 2/	139.223	102.629	36.593	35,7

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales del Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

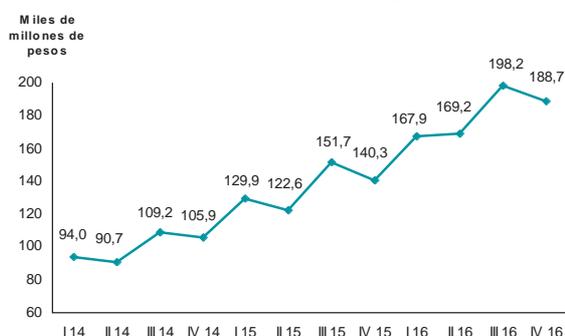
2/ Son los recursos destinados a financiar el Sistema Público de la Seguridad Social. Excluye recaudación de Obras Sociales, Riesgos del Trabajo, Seguro Colectivo de Vida, rezagos aún no distribuidos, RENATEA y parte de Agentes de Retención con destino a Obras Sociales.

La recaudación de los Recursos de la Seguridad Social aumentó 34,5% en el cuarto trimestre de 2016, representando el 27,8% de la recaudación total.

Los ingresos en concepto de Contribuciones empleadores se incrementaron 36,2%, debido al aumento de las remuneraciones⁸⁹. Incidieron negativamente el mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago⁹⁰ y el incremento del tope mínimo para aplicar las retenciones de contribuciones para determinadas actividades⁹¹.

Los Aportes empleados se incrementaron 33,7%, mientras que la recaudación con destino a Obras Sociales registró un aumento de 33,9%. Estas subas obedecen al aumento de los salarios y del tope máximo de la base imponible⁹².

Recaudación Recursos de la Seguridad Social

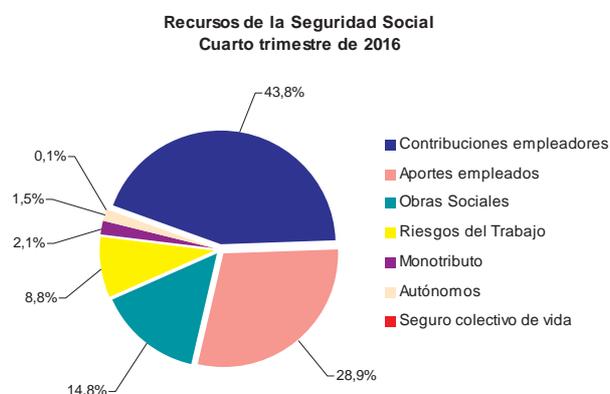


⁸⁹ El crecimiento interanual de la remuneración bruta promedio alcanzó 34,3% en el trimestre.

⁹⁰ La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) amplió la posibilidad de financiación de deuda corriente a todo el universo de contribuyentes, correspondiendo el ingreso de la primera cuota al mes siguiente al de adhesión al plan, con un máximo de 3 cuotas para aportes personales y 6 para contribuciones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O.26/04/2016) modificó ciertas condiciones y estableció un máximo de planes concurrentes a los que pueden acceder los contribuyentes y hasta 3 cuotas para la deuda corriente. En este trimestre se financiaron \$ 3.182 millones correspondientes a aportes y contribuciones.

⁹¹A través de la R.G. (AFIP) 3.883 (B.O. 26/05/2016), se incrementaron los topes mínimos para aplicar la retención de contribuciones de Seguridad Social para los Contratistas de Servicios de Investigación y Seguridad (pasó de \$ 8.000 a \$ 80.000), del Régimen General (de \$ 40 a \$ 400) y de la Industria de la Construcción (de \$ 400.000 a \$ 1.500.000).

⁹² El tope máximo de la base imponible de los Aportes empleados y Obras Sociales fue de \$ 48.598,08 en el cuarto trimestre de 2015 y de \$ 63.995,73 en este trimestre, lo que implica un incremento de 31,7%.



Los ingresos de Autónomos aumentaron 29,8% por la suba de los aportes mensuales⁹³.

A su vez, el componente del Monotributo correspondiente a la Seguridad Social se incrementó 22,3% como consecuencia del aumento de la cotización con destino al Régimen Nacional de Obra Social⁹⁴ que atenuó la disminución de la cantidad de pagos ingresados en el trimestre⁹⁵.

La recaudación de Riesgos del Trabajo aumentó 33,0%.

Por otra parte, en este trimestre la acreditación de recaudación por planes de facilidades de pago alcanzó \$ 11.934 millones, mientras que en el cuarto trimestre de 2015 por este concepto se acreditaron \$ 7.583 millones. La variación de los montos obedece a las modificaciones implementadas en los planes de financiación de deuda⁹⁶.

7.2. Mercado laboral formal

Cantidad de empleadores y trabajadores según tamaño del empleador

En el cuarto trimestre del año 2016 la cantidad de empleadores registró un descenso de 0,4%, mientras que los puestos de trabajo disminuyeron 0,9%.

⁹³ Los importes mensuales a abonar por los trabajadores autónomos se incrementaron interanualmente 31,7% en el cuarto trimestre de 2016.

⁹⁴ El aporte de los Monotributistas Obra Social pasó de \$ 323 a \$ 419 a partir del 01/06/2016 según R.G. (AFIP) 3.845 (B.O. 29/03/2016) representando un incremento de 29,7%.

⁹⁵ La cantidad de pagos previsionales registrada en el trimestre disminuyó 9,1%, respecto a igual trimestre del año anterior.

⁹⁶ La R.G. (AFIP) 3.806 (B.O. 06/11/2015) estableció un plan de facilidades de pago para deuda al 30/09/2015. La R.G. (AFIP) 3.827 (B.O. 10/02/2016) otorgó la posibilidad de financiar deuda corriente a la fecha de adhesión para todo el universo de contribuyentes. La determinación de la cantidad máxima de cuotas a otorgar y la tasa de interés de financiación aplicable dependerán del tipo de deuda a incluir y de si el total de ventas brutas anuales es menor o mayor a \$ 91 millones. La R.G. (AFIP) 3.870 (B.O. 26/04/2016) modificó la cantidad máxima de cuotas por plan, las tasas de interés y estableció un tope máximo de planes concurrentes. La moratoria establecida por la Ley 27.260 (B.O. 22/07/2016) y reglamentada por la R.G. (AFIP) 3.920 (B.O. 29/07/2016) y modificatorias, entre otros beneficios, permite la regularización de las obligaciones e infracciones vencidas al 31/05/2016 con condonación de multas e intereses. Asimismo, otorga la posibilidad de reformular planes de pagos vigentes, rechazados, decaídos o caducos al 23/07/2016. La cantidad máxima de cuotas es de 90 ó 60 con un pago a cuenta del 5%, 10% ó 15% dependiendo del tipo de contribuyente y un descuento por pago al contado del 15% de la deuda consolidada.

Empleadores y trabajadores según tamaño del empleador 1/

Cuarto trimestre de 2016

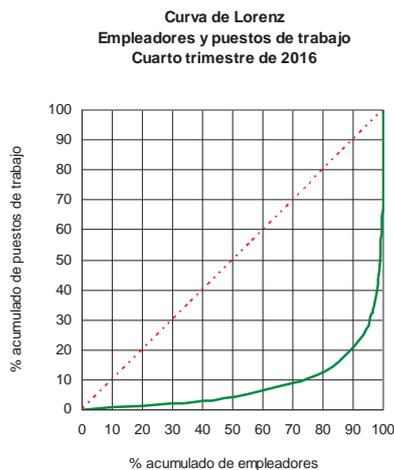
En cápitas

Tamaño del empleador según la cantidad de empleados	Cantidad de empleadores		Puestos de trabajo		Variación % respecto al 4° trim. 2015	
	Casos	Est. %	Casos	Est. %	Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	566.771	100,0	8.008.434	100,0	-0,4	-0,9
1	211.888	37,4	211.888	2,6	0,3	0,3
2	98.818	17,4	197.636	2,5	-1,7	-1,7
3-5	111.957	19,8	418.675	5,2	-0,6	-0,5
6-10	60.689	10,7	459.717	5,7	0,2	0,2
11-25	46.036	8,1	737.165	9,2	-0,3	-0,5
26-40	13.530	2,4	432.264	5,4	-0,3	-0,4
41-50	4.614	0,8	208.557	2,6	-1,7	-1,6
51-100	9.899	1,7	695.652	8,7	-1,1	-1,1
101-500	7.943	1,4	1.536.538	19,2	-1,0	-1,0
501-1500	1.027	0,2	837.472	10,5	2,9	2,5
1501-2500	182	0,0	352.902	4,4	-2,3	-2,2
2501-5000	110	0,0	393.038	4,9	-5,2	-5,0
Más de 5000	79	0,0	1.526.930	19,1	-4,5	-1,8

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

El mayor incremento interanual en empleadores y puestos de trabajo se produjo en aquellos empleadores que poseen entre 501 y 1.500 empleados, y la principal disminución se presentó en los empleadores que poseen entre 2.501 y 5.000 empleados.

En lo referente al grado de concentración de la mano de obra, la curva de Lorenz muestra que el 93,4% de los empleadores ocupa el 25,3% de los puestos de trabajo, mientras que el 6,6% restante representa el 74,7% del empleo.



Trabajadores según tipo de sector 1/

Cuarto trimestre 2016

En cápitas

Sector	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Var. %
Total general	8.008.434	8.078.928	-0,9
Público	1.510.600	1.504.480	0,4
Privado	6.497.834	6.574.448	-1,2
Sector bienes	2.179.794	2.263.392	-3,7
Sector servicios	4.317.207	4.309.897	0,2
Otros sectores no especificados	834	1.159	-28,1

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Nota: Los montos de los sectores de bienes y servicios pueden diferir de los publicados en el año 2015 debido a la reclasificación de determinadas actividades.

Trabajadores según tipo de sector

En la clasificación de los puestos de trabajo por tipo de sector, el sector público presentó un leve incremento de 0,4% y el sector privado una disminución de 1,2%.

Salario bruto promedio según tipo de sector 1/ Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En pesos

Sector	4to. trim. 2016	4to. trim. 2015	Var. %
Total general	21.077	15.696	34,3
Público	24.362	18.188	33,9
Privado	20.314	15.126	34,3
Sector bienes	22.899	17.034	34,4
Sector servicios	19.009	14.125	34,6
Otros sectores no especificados	14.030	11.059	26,9

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Nota: Los montos de los sectores de bienes y servicios pueden diferir de los publicados en el año 2015 debido a la reclasificación de determinadas actividades.

Salario bruto promedio según tipo de sector

El salario bruto promedio registró un incremento interanual de 34,3%. En el sector público la suba fue de 33,9%, mientras que en el sector privado el aumento alcanzó el 34,3%.

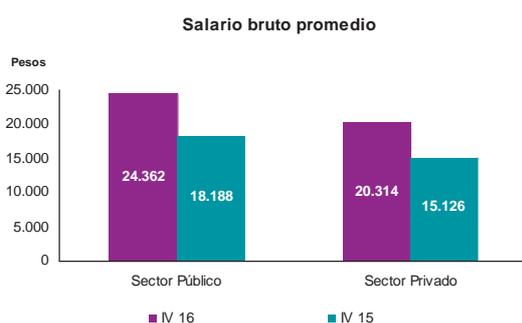
Dentro del sector privado, el productor de servicios fue el que registró la mayor variación, con un incremento de 34,6%.

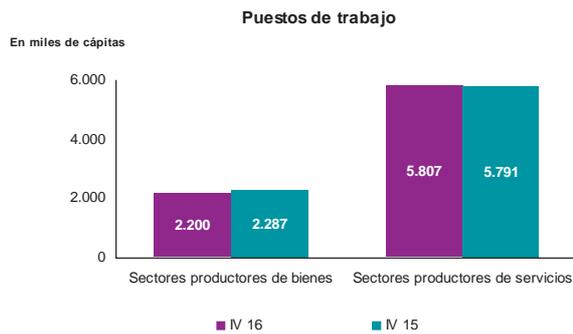
El aumento del salario bruto obedece a los incrementos otorgados por los sectores público y privado. Asimismo, el salario mínimo vital y móvil pasó de \$ 5.588 promedio en el cuarto trimestre del año 2015 a \$ 7.560 en este trimestre, lo que representa un incremento de 35,3%.

Puestos de trabajo declarados y salario bruto promedio por sector de actividad

Los puestos de trabajo del sector productor de bienes disminuyeron interanualmente 3,8%. Las actividades de este sector que registraron bajas fueron Construcción (-10,6%); Explotación de minas y canteras (-4,7%), Industria manufacturera (-3,2%) y Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y saneamiento público (-0,8%). Las actividades Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentaron un incremento de 2,3% y 2,0% respectivamente.

La Industria manufacturera ocupa el 55,5% de la mano de obra del sector productor de bienes, seguida por Construcción con una participación de 19,0%.





Puestos de trabajo declarados y salario bruto promedio por sector de actividad 1/ Cuarto trimestre de 2016

En cápitas y en pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo	Salario bruto promedio	Variación % respecto al 4° trim. 2015	
			Puestos de trabajo	Salario bruto prom.
Total general	8.008.434	21.077	-0,9	34,3
Sectores prod. de bienes	2.200.496	23.068	-3,8	34,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	350.173	11.861	2,0	40,3
Explotación de minas y canteras	89.257	64.207	-4,7	32,6
Industria manufacturera	1.222.164	24.368	-3,2	34,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	66.447	47.701	2,3	36,3
Suministro de agua; cloacas; gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	54.087	32.484	-0,8	37,4
Construcción	418.367	14.747	-10,6	28,0
Sectores prod. de servicios	5.807.104	20.324	0,3	34,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.167.361	17.802	1,1	33,1
Servicio de transporte y almacenamiento	464.311	25.617	-1,7	32,3
Servicios de alojamiento y servicios de comida	267.671	11.103	0,4	24,4
Información y comunicaciones	216.558	30.565	-0,2	36,1
Intermediación financiera y servicios de seguros	232.700	41.385	4,5	40,2
Servicios inmobiliarios. Servicios profesionales, científicos y técnicos. Actividades administrativas y servicios de apoyo	749.518	16.472	-4,2	36,5
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social				
Obligatoria	1.299.476	23.031	1,3	33,6
Enseñanza	664.643	14.446	1,8	32,5
Salud humana y servicios sociales	317.245	21.197	2,1	35,2
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento.				
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	426.102	17.544	(:)	33,7
Otras	1.519	33.636	10,9	57,9
Actividades no bien especificadas	834	14.030	-28,6	27,2

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

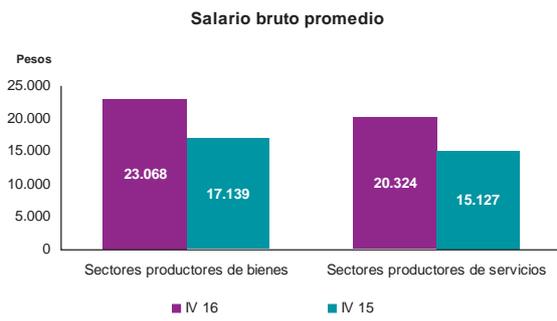
En el sector productor de servicios los puestos de trabajo aumentaron 0,3%. La actividad que presentó el mayor incremento relativo fue Intermediación financiera y servicios de seguros con 4,5%, seguido por Salud humana y servicios sociales con 2,1% y Enseñanza con 1,8%.

Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria representa el 22,4% del empleo del sector productor de servicios seguida por Comercio al por mayor y menor con el 20,1%.

En referencia a los salarios, en el sector productor de bienes el salario bruto presentó un incremento de 34,6%. Se destacan las subas registradas en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 40,3%; Suministro de agua y gestión de residuos con 37,4% y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado con 36,3%.

En el sector productor de servicios, el salario bruto aumentó 34,4%. Las mayores subas se registraron en Intermediación financiera y servicios de seguros con un incremento de 40,2%, seguida por Servicios inmobiliarios, profesionales, científicos y actividades administrativas con 36,5% e Información y Comunicaciones con 36,1%.

Los mayores niveles salariales se presentaron en las actividades Explotación de minas y canteras (\$ 64.207), Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (\$ 47.701), Intermediación financiera y servicios de seguros (\$ 41.385) y Suministro de agua y gestión de residuos (\$ 32.484).



Las remuneraciones más bajas corresponden a Servicios de alojamiento y servicios de comida (\$ 11.103), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (\$ 11.861), Enseñanza (\$ 14.446) y Construcción (\$ 14.747).

8. Recursos aduaneros

Recursos aduaneros. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015	Dif.	Var. %
Total	32.127	26.642	5.485	20,6
Comercio exterior	28.272	23.983	4.289	17,9
Derechos de Exportación	13.665	13.844	-179	-1,3
Derechos de Importación	14.330	9.944	4.386	44,1
Estadística de Importación y Otros	278	196	81	41,5
Tasas aduaneras	16	8	8	109,9
Ingresos Brutos	3.663	2.498	1.165	46,6
Resto	176	153	23	15,1

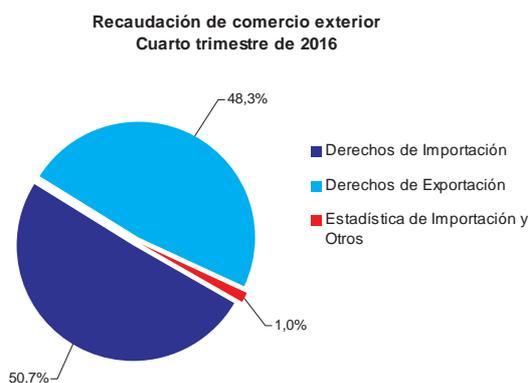
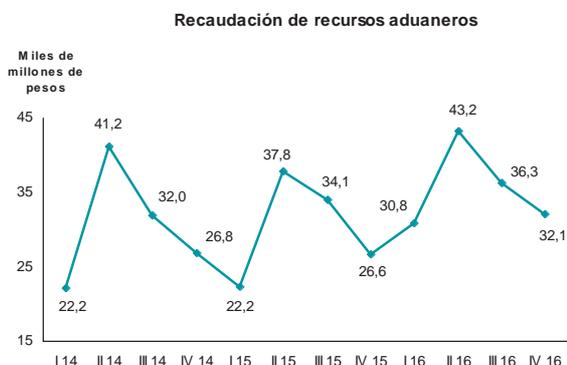
La recaudación de los recursos aduaneros creció interanualmente 20,6% en el cuarto trimestre de 2016, representando el 4,7% de la recaudación total.

Los derechos de importación crecieron 44,1% mientras que los de exportación disminuyeron 1,3%.

La variación positiva en los ingresos aduaneros obedece a la suba de los derechos de importación por el aumento del tipo de cambio⁹⁷.

En sentido contrario, los cambios normativos registrados en el sector exportador⁹⁸ determinaron la disminución del monto total de las exportaciones valuadas en dólares por las que se pagaron derechos⁹⁹, afectando negativamente la comparación interanual. Estos resultados no pudieron ser compensados por la suba del tipo de cambio, mayores ingresos por pagos anticipados de derechos de exportación¹⁰⁰, ni por el aumento de los precios del complejo sojero.

Los derechos de exportación representan el 48,3% de los ingresos de comercio exterior, los de importación el 50,7% y la tasa estadística el 1,0%.



⁹⁷ El tipo de cambio promedio del dólar divisor BNA pasó de \$ 10,17 en el cuarto trimestre de 2015 a \$ 15,45 en este año, lo que representa una suba de 51,9%.

⁹⁸ El Dto. 133/2015 (B.O. 17/12/2015), el Dto. 160/2015 (B.O. 21/12/2015) y el Dto. 349/2016 (B.O. 15/02/2016) dispusieron la alícuota de retención de 0% para la mayoría de los productos de exportación y una disminución de 5 p.p. para el complejo sojero, quedando la alícuota en 30% para granos y 27% para aceite y pellets.

⁹⁹ El total de las exportaciones valuadas en dólares por las cuales se pagaron derechos disminuyó interanualmente 57,6%, mientras que las importaciones lo hicieron en 11,4%.

¹⁰⁰ Mediante Res. (ONCCA) 2.846/08 (B.O. 15/08/2008) y modificatorias, se creó un régimen especial optativo de pago anticipado de los derechos de exportación. Si el exportador opta por efectivizar el pago de los derechos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la declaración jurada, tiene un plazo de hasta 180 días para realizar dicha exportación. Anteriormente el plazo era de 365 días en el caso del trigo y el maíz. Este concepto registró en el trimestre un incremento de 64,6% respecto a igual trimestre del año anterior.

8.1. Derechos de Exportación

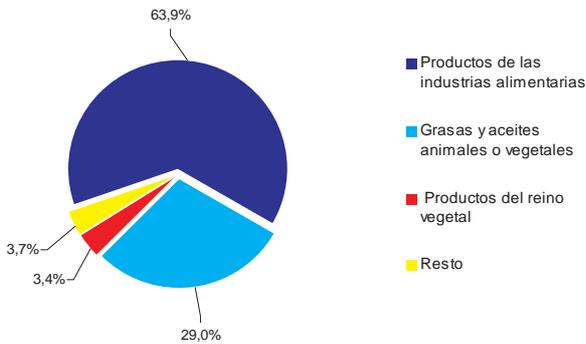
Recaudación derechos de exportación



En el cuarto trimestre de 2016 se recaudaron por derechos de exportación \$ 13.665 millones, con una variación interanual negativa de 1,3%.

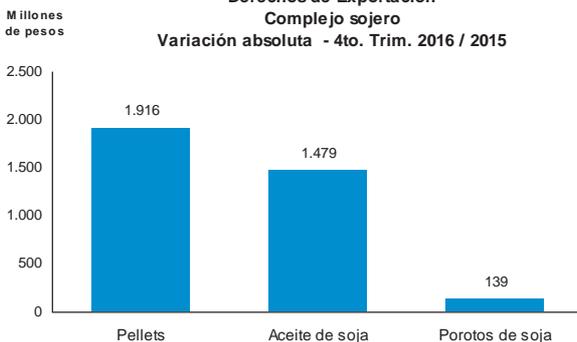
La variación de la recaudación responde a la eliminación de las retenciones al sector exportador que no pudo ser compensada por los mayores ingresos por pagos anticipados, el incremento del tipo de cambio y el aumento de los precios del complejo sojero¹⁰¹.

Composición de los derechos de exportación
Cuarto trimestre de 2016



En cuanto a la recaudación de derechos de exportación del complejo sojero, aceite de soja fue el producto que presentó el mayor incremento en términos relativos con una variación de 61,7%, seguido por porotos de soja con 43,7% y pellets con una variación de 29,2%.

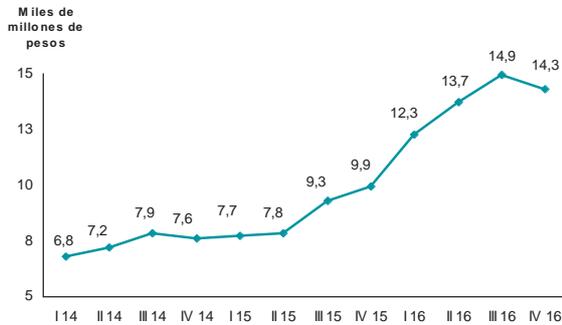
Derechos de Exportación
Complejo sojero
Variación absoluta - 4to. Trim. 2016 / 2015



¹⁰¹ La variación interanual del precio promedio de los granos de soja fue de 9,5%; de aceite 19,1% y de pellets, 2,5%.

8.2. Derechos de Importación

Recaudación derechos de importación



La recaudación de derechos de importación alcanzó en el cuarto trimestre del año 2016 \$ 14.330 millones con un aumento de 44,1% respecto de igual período de 2015.

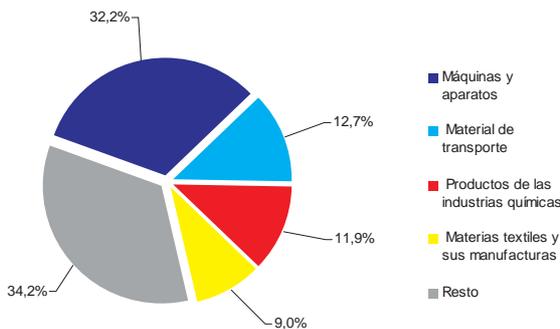
El aumento de los ingresos obedece al incremento del tipo de cambio.

El mayor incremento en términos absolutos corresponde a la sección Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes.

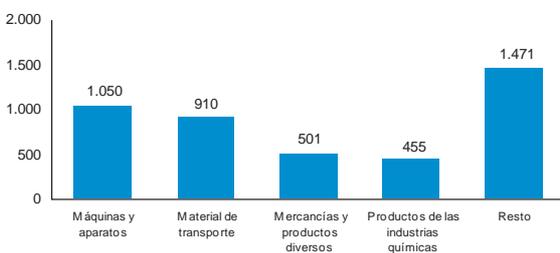
Le siguió la sección Material de transporte, debido principalmente a las mayores importaciones de Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios.

Otras secciones que mostraron variaciones positivas fueron Mercancías y productos diversos y Productos de las industrias químicas y conexas.

Composición de los derechos de importación
Cuarto trimestre de 2016



Derechos de Importación por Sección
Variación absoluta
4to. Trim. 2016 - 4to. Trim. 2015



9. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros, puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política

9.1. Recaudación por jurisdicción política

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)

Impuestos 1/, Recursos de la seguridad social y aduaneros

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En miles de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015
Total	685.538	453.312
Buenos Aires	87.355	62.726
Ciudad de Buenos Aires 2/	357.736	284.010
Catamarca	1.198	926
Chaco	2.684	1.917
Chubut	4.446	3.928
Córdoba	26.943	20.533
Corrientes	4.877	3.181
Entre Ríos	5.893	4.572
Formosa	1.308	1.086
Jujuy	2.097	1.496
La Pampa	1.941	1.716
La Rioja	1.542	1.214
Mendoza	9.613	7.346
Misiones	3.262	2.707
Neuquén	4.178	3.282
Río Negro	3.600	2.748
Salta	4.240	4.050
San Juan	3.735	2.902
San Luis	3.320	2.664
Santa Cruz	1.826	1.495
Santa Fe	34.419	28.203
Santiago del Estero	1.994	1.660
Tierra del Fuego	2.125	2.363
Tucumán	6.544	4.965
Sin asignar 3/	108.662	1.624

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

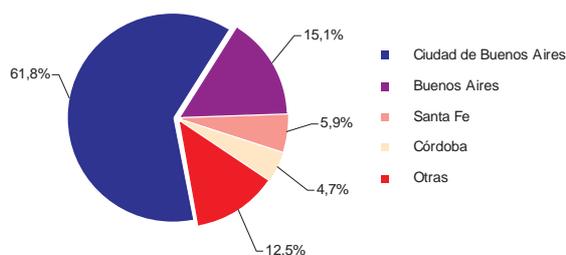
3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves; Factor de Convergencia (Dto. 803/2001); Régimen especial de Regularización para autónomos y monotributistas (Ley 25.865) y Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260). Datos no disponibles por provincia.

La recaudación que se presenta en este apartado clasificada por jurisdicción política, corresponde a la recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Incluye la totalidad de los ingresos recaudados por la Administración con destino a los distintos organismos de la seguridad social (Obras Sociales, ART, etc.). No se descontaron de la misma los importes correspondientes a devoluciones, reintegros o reembolsos.

La recaudación de los contribuyentes inscriptos en la Ciudad de Buenos Aires representó el 61,8% del total del país en el cuarto trimestre del año¹⁰². Los de la Provincia de Buenos Aires participaron con el 15,1% del total siguiendo Santa Fe con el 5,9% y Córdoba con el 4,7%. La participación del resto de las jurisdicciones fue inferior a la última indicada. En la comparación interanual se observaron modificaciones en la estructura de participación de las jurisdicciones, siendo las principales variaciones las registradas en Provincia de Buenos Aires (1,2 p.p.), la Ciudad de Buenos Aires (-0,9 p.p.) y Santa Fe (-0,3 p.p.).

La recaudación por provincia se elabora asignando los pagos que realizan los responsables a la jurisdicción política correspondiente a su domicilio fiscal, mientras que los recursos aduaneros se asignan según la ubicación de la aduana a través de la cual se efectúa la operación que genera el pago.

Recaudación por jurisdicción política
Impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros
Cuarto trimestre de 2016



¹⁰² Para el cálculo de las participaciones provinciales en la recaudación se excluyeron los ingresos correspondientes al Impuesto especial del Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260) incluidos en el rubro Sin asignar.

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable)

Impuestos 1/

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015
Total	464.723	286.333
Buenos Aires	49.603	34.573
Ciudad de Buenos Aires 2/	243.629	200.135
Catamarca	320	250
Chaco	1.147	967
Chubut	2.232	2.019
Córdoba	15.185	12.304
Corrientes	3.299	2.083
Entre Ríos	3.360	2.524
Formosa	825	701
Jujuy	447	373
La Pampa	1.268	937
La Rioja	572	452
Mendoza	3.691	2.891
Misiones	1.593	1.312
Neuquén	2.207	1.780
Río Negro	1.128	971
Salta	1.563	1.100
San Juan	1.427	1.109
San Luis	1.644	1.447
Santa Cruz	837	676
Santa Fe	17.843	13.442
Santiago del Estero	951	784
Tierra del Fuego	887	1.156
Tucumán	2.713	2.346
Sin asignar 3/	106.351	(-)

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, motos,

embarcaciones y aeronavesy Régimen de Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260).

Datos no disponibles por provincia.

La ley establece que el domicilio fiscal debe corresponder al domicilio real o legal, según se trate de personas físicas o sociedades. En los casos en que dicho domicilio no coincida con el lugar en el cual está situada la dirección o administración principal y efectiva de sus actividades, este último será el domicilio fiscal. Por tal motivo, la recaudación por jurisdicción no corresponde necesariamente al lugar donde se genera el hecho imponible.

Si un contribuyente desarrolla actividades en una división administrativa o político-territorial diferente a la que corresponde su domicilio fiscal, los pagos que efectúe se asignan a la jurisdicción que corresponda a este último. También se debe tener en cuenta que los responsables de mayor relevancia fiscal tributan en una dependencia especial, cuya recaudación se asigna a la Ciudad de Buenos Aires.

Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable)

Recursos de la seguridad social

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

En millones de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015
Total	188.688	140.336
Buenos Aires	31.338	23.004
Ciudad de Buenos Aires 1/	95.014	70.948
Catamarca	877	668
Chaco	1.536	948
Chubut	2.140	1.550
Córdoba	11.153	7.571
Corrientes	1.356	927
Entre Ríos	2.463	1.943
Formosa	476	368
Jujuy	1.649	1.087
La Pampa	673	770
La Rioja	961	732
Mendoza	5.717	4.139
Misiones	1.651	1.314
Neuquén	1.965	1.488
Río Negro	2.467	1.750
Salta	2.666	2.900
San Juan	2.284	1.665
San Luis	1.665	1.183
Santa Cruz	974	692
Santa Fe	11.393	8.664
Santiago del Estero	1.030	867
Tierra del Fuego	1.104	983
Tucumán	3.826	2.554
Sin asignar 2/	2.310	1.622

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

2/ Corresponde al Régimen especial de Regularización para autónomos y mono-tributistas (Ley 25.865). Datos no disponibles por provincia.

Por otra parte, la mecánica de liquidación de algunos gravámenes dificulta su asignación al lugar en el cual se genera el impuesto. Por ejemplo, las retenciones de los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado son ingresadas por el agente de retención y asignadas a la jurisdicción correspondiente al domicilio fiscal del mismo, no al del sujeto retenido, en tanto que el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente es asignado a la jurisdicción de la entidad bancaria que efectuó la percepción.

Recaudación por jurisdicción política

(Según la ubicación de la Aduana interviniente)

Recursos aduaneros

Cuarto trimestre de 2016 y 2015

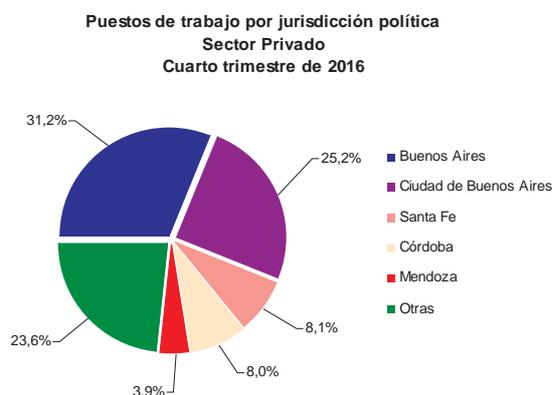
En millones de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2016	4to. Trim. 2015
Total	32.127	26.642
Buenos Aires	6.414	5.149
Ciudad de Buenos Aires	19.093	12.927
Catamarca	1	7
Chaco	(:)	2
Chubut	73	359
Córdoba	605	658
Corrientes	222	171
Entre Ríos	70	104
Formosa	7	17
Jujuy	2	36
La Pampa	(:)	9
La Rioja	10	30
Mendoza	204	315
Misiones	18	80
Neuquén	6	13
Río Negro	5	28
Salta	10	51
San Juan	24	127
San Luis	10	34
Santa Cruz	16	127
Santa Fe	5.183	6.098
Santiago del Estero	13	9
Tierra del Fuego	134	224
Tucumán	5	65
Sin asignar 1/	(:)	1

1/ Corresponde al Factor de Convergencia (Dto. 803/2001). Datos no disponibles por provincia.

Tanto las disposiciones legales indicadas, así como la mecánica de liquidación de los diferentes gravámenes, imponen restricciones a la real asignación de los pagos que deben ser consideradas en el empleo de la información que se presenta.

9.2. Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política



A continuación se presentan la cantidad de puestos de trabajo y el promedio de las remuneraciones brutas declaradas al SIPA por los empleadores privados, por provincia. La distribución se efectúa considerando la zona geográfica informada como localización de cada empleado incluido en las declaraciones juradas presentadas. La asignación no depende como en el punto anterior del domicilio fiscal del empleador, sino que corresponde al lugar en el cual desarrolla su tarea el individuo informado. Los datos fueron relevados de los formularios ingresados en el mes de vencimiento de la obligación¹⁰³.

¹⁰³ Advertencia metodológica: al no incluir a los empleados informados con posterioridad al mes de vencimiento de la obligación, las cantidades pueden presentar diferencias con sistemas administrativos de registración abiertos en el tiempo.

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Sector privado. Puestos de trabajo y remuneración bruta promedio por jurisdicción política

Cuarto trimestre de 2016 1/

En cápitas y en pesos

Jurisdicción	Puestos de trabajo 2/	Remuneración bruta 2/	Var. interanual %	
			Puestos de trabajo	Remun. bruta
Total	6.497.834	20.314	-1,2	34,3
Buenos Aires	2.028.570	19.710	-1,1	33,9
Ciudad de Buenos Aires	1.634.849	23.653	-0,4	35,5
Catamarca	30.714	17.093	-4,9	26,7
Chaco	78.900	16.328	-1,6	39,7
Chubut	101.005	32.416	-4,1	32,6
Córdoba	522.747	18.237	-0,1	36,4
Corrientes	80.014	15.214	-0,8	35,3
Entre Ríos	158.371	15.376	-0,2	33,9
Formosa	26.909	16.353	-9,1	42,8
Jujuy	60.311	16.630	-0,5	32,6
La Pampa	39.783	18.464	1,7	34,2
La Rioja	30.080	16.041	-2,4	36,9
Mendoza	250.484	15.576	-1,7	32,9
Misiones	107.639	14.889	-4,6	33,6
Neuquén	115.300	32.411	-3,4	28,7
Río Negro	113.403	17.335	-2,6	32,0
Salta	120.987	14.916	-1,9	35,6
San Juan	82.639	16.471	-1,9	40,0
San Luis	59.705	18.682	-8,8	39,9
Santa Cruz	62.036	41.586	-9,8	37,1
Santa Fe	524.545	18.726	-0,5	34,9
Sgo. del Estero	51.655	13.597	-3,1	34,4
Tierra del Fuego	40.752	35.646	-10,4	30,3
Tucumán	176.436	13.406	3,9	31,7

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación septiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

2/ Promedio mensual.

En el sector privado, el promedio mensual de puestos de trabajo del cuarto trimestre del año 2016 alcanzó 6,5 millones, lo que representó una disminución de 1,2% con respecto a igual período del año anterior.

La estructura porcentual de los puestos de trabajo no registró variaciones en los períodos bajo análisis. La Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires concentraron el 31,2% y el 25,2% de los puestos de trabajo, mientras que Santa Fe, Córdoba y Mendoza participaron con el 8,1%, 8,0% y 3,9% respectivamente. El resto de las provincias presentaron participaciones inferiores al último porcentaje.

Las provincias que mostraron las mayores caídas de puestos de trabajo en la comparación interanual fueron Tierra del Fuego (-10,4%), Santa Cruz (-9,8%), Formosa (-9,1%), San Luis (-8,8%), Catamarca (-4,9%) y Misiones (-4,6%).

La remuneración bruta promedio mensual del trimestre creció 34,3%, alcanzando \$ 20.314.

ANEXO ESTADÍSTICO



1.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros.	75
Cuadro 1. Comparativo de la recaudación. Años 2016 y 2015.	75
Cuadro 2. Comparativo de la recaudación. Cuarto trimestre 2016 y 2015.	76
Cuadro 3. Recaudación trimestral por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2016.	77
Cuadro 4. Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2016.	78
Cuadro 5. Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2015.	80
Cuadro 6. Recursos Tributarios. Año 2016.	82
Cuadro 7. Recursos Tributarios. Cuarto trimestre 2016.	83
Cuadro 8. Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Relación con el PIB. Años 2007 a 2016.	84
Cuadro 9. Impuesto al Valor Agregado. Relación con el Consumo. Años 2007 a 2016.	84
Cuadros 10 a 12. Recaudación según la materia gravada. Años 2007 a 2016.	85
Cuadro 13. Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Año 2016.	86
Cuadro 14. Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Año 2015.	86
Cuadro 15. Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Año 2016.	88
Cuadro 16. Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Año 2015.	88
Cuadro 17. Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Año 2016.	90
Cuadro 18. Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Año 2015.	90
Cuadro 19. Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Año 2016.	92
Cuadro 20. Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Año 2015	92
Cuadro 21. Recaudación mensual por los Recursos de la Seguridad Social. Año 2016.	94
Cuadro 22. Recaudación mensual por los Recursos de la Seguridad Social. Año 2015.	94
Cuadro 23. Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2016.	96
Cuadro 24. Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2015.	98
Cuadro 25. Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2016.	100
Cuadro 26. Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2015.	102

2. Recaudación por jurisdicción política.	104
Cuadro 27. Impuestos y recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2016.	104
Cuadro 28. Impuestos y recursos de la seguridad social y aduaneros. Cuarto trimestre 2016.	105
Cuadro 29. Impuestos. Año 2016.	106
Cuadro 30. Impuestos. Cuarto trimestre 2016.	108
Cuadro 31. Recursos de la seguridad social. Año 2016.	110
Cuadro 32. Recursos de la seguridad social. Cuarto trimestre 2016.	111
Cuadro 33. Recursos aduaneros. Año 2016.	112
Cuadro 34. Recursos aduaneros. Cuarto trimestre 2016.	113
3. Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes.	114
Cuadro 35. Empleadores según tamaño del empleador. Año 2016.	114
Cuadro 36. Empleadores según tamaño del empleador. Año 2015.	114
Cuadro 37. Trabajadores según tamaño del empleador. Año 2016.	116
Cuadro 38. Trabajadores según tamaño del empleador. Año 2015.	116
Cuadro 39. Trabajadores según tipo de sector. Año 2016.	118
Cuadro 40. Trabajadores según tipo de sector. Año 2015.	118
Cuadro 41. Puestos de trabajo por actividad. Año 2016.	120
Cuadro 42. Puestos de trabajo por actividad. Año 2015.	120
Cuadro 43. Puestos de trabajo por sexo. Año 2016.	122
Cuadro 44. Puestos de trabajo por sexo. Año 2015.	122
Cuadro 45. Remuneración bruta promedio por sexo. Año 2016.	124
Cuadro 46. Remuneración bruta promedio por sexo. Año 2015.	124
Cuadro 47. Puestos de trabajo por actividad. Varones. Año 2016.	126
Cuadro 48. Puestos de trabajo por actividad. Varones. Año 2015.	126
Cuadro 49. Puestos de trabajo por actividad. Mujeres. Año 2016.	128
Cuadro 50. Puestos de trabajo por actividad. Mujeres. Año 2015.	128
Cuadro 51. Remuneración bruta promedio por actividad. Varones. Año 2016.	130
Cuadro 52. Remuneración bruta promedio por actividad. Varones. Año 2015.	130
Cuadro 53. Remuneración bruta promedio por actividad. Mujeres. Año 2016.	132
Cuadro 54. Remuneración bruta promedio por actividad. Mujeres. Año 2015.	132
Cuadro 55. Sector Privado. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Año 2016.	134

Cuadro 56. Sector Privado. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Año 2015.	134
Cuadro 57. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Varones. Año 2016.	136
Cuadro 58. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Varones. Año 2015.	136
Cuadro 59. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Mujeres. Año 2016.	138
Cuadro 60. Puestos de trabajo por jurisdicción política. Mujeres. Año 2015.	138
Cuadro 61. Sector Privado. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Año 2016.	140
Cuadro 62. Sector Privado. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Año 2015.	140
Cuadro 63. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Varones. Año 2016.	142
Cuadro 64. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Varones. Año 2015.	142
Cuadro 65. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Mujeres. Año 2016.	144
Cuadro 66. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Mujeres. Año 2015.	144

Cuadro 1

Comparativo de la recaudación

Años 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016 (247 días hábiles)	2015 (244 días hábiles)	Diferencia	
			Valores absolutos	%
Total General	2.273.047	1.691.150	581.898	34,4
Impuestos 1/	1.402.679	1.024.570	378.109	36,9
IVA Bruto 2/	589.149	438.500	150.649	34,4
Pagos directos y retenciones - Impositivo	406.120	316.336	89.783	28,4
Pagos directos y retenciones - Aduanero	183.029	122.163	60.866	49,8
IVA Neto de Devoluciones	583.217	433.076	150.141	34,7
Ganancias	432.907	381.463	51.444	13,5
Pagos directos y retenciones - Impositivo	404.350	363.332	41.018	11,3
Retenciones - Aduanero	28.557	18.131	10.426	57,5
Cuentas Corrientes	131.669	97.480	34.189	35,1
Combustibles Líquidos y GNC	75.664	56.478	19.186	34,0
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	32.123	25.454	6.670	26,2
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	13.243	9.026	4.218	46,7
Impuesto al Gas Oil	26.846	19.823	7.023	35,4
Fondo hídrico de Infraestructura	3.264	1.990	1.274	64,0
Recargo Consumo de Gas	188	186	2	0,8
Internos	46.991	31.015	15.977	51,5
Tabacos	32.655	19.497	13.158	67,5
Resto	14.336	11.518	2.818	24,5
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	4.238	2.940	1.297	44,1
Bienes Personales	19.541	18.210	1.330	7,3
Ganancia Mínima Presunta	3.246	2.513	733	29,2
Monotributo - Recursos impositivos	6.873	5.624	1.249	22,2
Resto	113.315	4.600	108.715	-
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	2.364	1.724	639	37,1
Impuesto a la transferencia de inmuebles	2.052	1.256	796	63,3
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	435	327	108	32,9
Impuesto a los premios de juegos de azar	762	555	207	37,3
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	380	299	82	27,3
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	106.769	0	106.769	-
Otros 3/	553	438	115	26,3
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	20.915	14.254	6.661	46,7
Devoluciones	5.932	5.423	509	9,4
Reintegros Fiscales	14.983	8.831	6.152	69,7
Seguridad Social	723.953	544.491	179.462	33,0
Contribuciones 4/	324.235	242.283	81.952	33,8
Aportes	212.743	161.263	51.481	31,9
Obras Sociales	108.666	81.753	26.913	32,9
Riesgos del Trabajo	63.811	47.775	16.036	33,6
Monotributo - Recursos de la seguridad social	14.040	11.090	2.950	26,6
Seguro colectivo de vida	459	329	130	39,6
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	3.952	1.306	2.646	202,5
Recursos Aduaneros 6/	142.463	120.782	21.681	18,0
Comercio Exterior	127.875	111.453	16.422	14,7
Derechos de Exportación	71.509	75.939	-4.430	-5,8
Derechos de Importación	55.305	34.822	20.483	58,8
Estadística de Importación	1.060	691	369	53,4
Factor de Convergencia Neto	1	1	-1	-39,3
Tasas Aduaneras	38	35	3	9,4
Ingresos Brutos	13.847	8.757	5.090	58,1
Resto	703	537	166	31,0
Recursos Tributarios 7/	2.070.154	1.537.948	532.205	34,6

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Cuadro 2

Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre 2016 y 2015

En millones de pesos

Concepto	2016 (61 días hábiles)	2015 (60 días hábiles)	Diferencia	
			Valores absolutos	%
Total General	678.462	449.455	229.008	51,0
Impuestos 1/	457.968	282.854	175.114	61,9
IVA Bruto 2/	159.588	122.384	37.204	30,4
Pagos directos y retenciones - Impositivo	111.948	88.202	23.746	26,9
Pagos directos y retenciones - Aduanero	47.639	34.182	13.458	39,4
IVA Neto de Devoluciones	156.216	120.456	35.759	29,7
Ganancias	115.626	104.233	11.394	10,9
Pagos directos y retenciones - Impositivo	108.834	99.171	9.663	9,7
Retenciones - Aduanero	6.793	5.062	1.731	34,2
Cuentas Corrientes	36.657	27.489	9.167	33,3
Combustibles Líquidos y GNC	22.250	14.541	7.708	53,0
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	8.739	5.894	2.845	48,3
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	4.489	2.703	1.786	66,1
Impuesto al Gas Oil	7.850	5.321	2.529	47,5
Fondo hídrico de Infraestructura	1.116	577	540	93,6
Recargo Consumo de Gas	55	46	9	20,7
Internos	14.953	9.161	5.792	63,2
Tabacos	10.855	5.715	5.140	89,9
Resto	4.098	3.446	652	18,9
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	1.299	885	414	46,8
Bienes Personales	3.373	4.104	-730	-17,8
Ganancia Mínima Presunta	839	676	163	24,1
Monotributo - Recursos impositivos	1.848	1.522	325	21,4
Resto	108.290	1.339	106.952	--
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual.				
Ley 26.522	677	492	185	37,7
Impuesto a la transferencia de inmuebles	730	400	329	82,3
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	154	112	42	38,0
Impuesto a los premios de juegos de azar	173	126	48	37,9
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	68	57	11	19,1
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	106.351	0	106.351	--
Otros 3/	137	152	-15	-10,0
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	6.755	3.479	3.276	94,1
Devoluciones	3.372	1.927	1.445	75,0
Reintegros Fiscales	3.383	1.552	1.831	118,0
Seguridad Social	188.688	140.336	48.352	34,5
Contribuciones 4/	84.472	62.076	22.396	36,1
Aportes	55.605	41.619	13.986	33,6
Obras Sociales	27.975	20.898	7.078	33,9
Riesgos del Trabajo	16.605	12.482	4.123	33,0
Monotributo - Recursos de la seguridad social	3.893	3.183	710	22,3
Seguro colectivo de vida	137	78	59	75,3
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	-321	-378	57	15,1
Recursos Aduaneros 6/	32.127	26.642	5.485	20,6
Comercio Exterior	28.272	23.983	4.289	17,9
Derechos de Exportación	13.665	13.844	-179	-1,3
Derechos de Importación	14.330	9.944	4.386	44,1
Estadística de Importación	277	195	83	42,4
Factor de Convergencia Neto	0	1	-1	-84,5
Tasas Aduaneras	16	8	8	109,9
Ingresos Brutos	3.663	2.498	1.165	46,6
Resto				
Recursos Tributarios 7/	625.011	408.940	216.071	52,8

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Cuadro 3

Recaudación trimestral por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2016

En millones de pesos

Concepto	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Total General	482.847	541.776	569.962	678.462	2.273.047
Impuestos 1/	282.129	327.310	335.272	457.968	1.402.679
IVA Bruto2/	133.481	142.244	153.837	159.588	589.149
Pagos directos y retenciones - Impositivo	90.415	97.392	106.364	111.948	406.120
Pagos directos y retenciones - Aduanero	43.066	44.852	47.472	47.639	183.029
IVA Neto de Devoluciones	133.169	141.478	152.355	156.216	583.217
Ganancias	95.478	116.477	105.326	115.626	432.907
Pagos directos y retenciones - Impositivo	88.795	108.716	98.005	108.834	404.350
Retenciones - Aduanero	6.683	7.761	7.321	6.793	28.557
Cuentas Corrientes	28.253	31.879	34.881	36.657	131.669
Combustibles Líquidos y GNC	12.371	18.425	22.619	22.250	75.664
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	6.245	7.511	9.628	8.739	32.123
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	2.003	3.096	3.655	4.489	13.243
Impuesto al Gas Oil	3.487	7.143	8.367	7.850	26.846
Fondo hídrico de Infraestructura	590	632	926	1.116	3.264
Recargo Consumo de Gas	46	42	43	55	188
Internos	9.147	9.641	13.250	14.953	46.991
Tabacos	5.585	6.745	9.471	10.855	32.655
Resto	3.562	2.897	3.779	4.098	14.336
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	865	919	1.154	1.299	4.238
Bienes Personales	2.242	9.955	3.970	3.373	19.541
Ganancia Mínima Presunta	619	783	1.005	839	3.246
Monotributo - Recursos impositivos	1.579	1.656	1.791	1.848	6.873
Resto	1.278	1.485	2.262	108.290	113.315
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual.					
Ley 26.522	501	558	628	677	2.364
Impuesto a la transferencia de inmuebles	320	448	554	730	2.052
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	89	96	97	154	435
Impuesto a los premios de juegos de azar	215	169	205	173	762
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	75	112	126	68	380
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	0	0	418	106.351	106.769
Otros 3/	79	102	236	137	553
Devoluciones y Reintegros Fiscales (-)	3.183	6.153	4.824	6.755	20.915
Devoluciones	312	766	1.482	3.372	5.932
Reintegros Fiscales	2.871	5.387	3.342	3.383	14.983
Seguridad Social	167.874	169.186	198.205	188.688	723.953
Contribuciones 4/	74.208	76.877	88.678	84.472	324.235
Aportes	49.065	49.936	58.137	55.605	212.743
Obras Sociales	26.313	24.432	29.945	27.975	108.666
Riesgos del Trabajo	15.321	14.443	17.442	16.605	63.811
Monotributo - Recursos de la seguridad social	2.882	3.398	3.868	3.893	14.040
Seguro colectivo de vida	85	101	135	137	459
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	2.010	2.073	190	-321	3.952
Recursos Aduaneros 6/	30.835	43.207	36.295	32.127	142.463
Comercio Exterior	27.511	39.620	32.472	28.272	127.875
Derechos de Exportación	14.973	25.610	17.261	13.665	71.509
Derechos de Importación	12.295	13.748	14.932	14.330	55.305
Estadística de Importación	242	262	278	277	1.060
Factor de Convergencia Neto	(:)	(:)	(:)	(:)	1
Tasas Aduaneras	6	5	11	16	38
Ingresos Brutos	3.165	3.402	3.617	3.663	13.847
Resto	152	180	195	176	703
Recursos Tributarios 7/	435.220	495.751	514.172	625.011	2.070.154

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Cuadro 4

Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2016

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total General	180.198	149.550	153.099	165.910	185.505
Impuestos 1/	103.433	91.692	87.004	90.845	114.435
IVA Bruto 2/	45.804	41.707	45.970	48.164	45.948
Pagos directos y retenciones - Impositivo	32.252	28.327	29.836	33.181	30.904
Pagos directos y retenciones - Aduanero	13.552	13.380	16.134	14.983	15.043
IVA Neto de Devoluciones	45.662	41.648	45.859	47.858	45.788
Ganancias	40.625	30.399	24.454	23.186	44.321
Pagos directos y retenciones - Impositivo	38.578	28.294	21.923	20.572	41.696
Retenciones - Aduanero	2.047	2.105	2.531	2.614	2.625
Cuentas Corrientes	9.610	8.751	9.892	10.429	10.222
Combustibles Líquidos y GNC	3.056	5.541	3.774	5.298	5.437
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	1.437	3.259	1.549	2.327	2.366
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	394	780	828	853	846
Impuesto al Gas Oil	1.015	1.287	1.185	1.888	2.017
Fondo hídrico de Infraestructura	192	201	197	214	193
Recargo Consumo de Gas	18	14	14	15	14
Internos	3.315	3.013	2.819	3.044	2.919
Tabacos	1.974	1.816	1.795	1.883	2.063
Resto	1.341	1.197	1.024	1.161	856
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	298	288	280	291	287
Bienes Personales	410	1.477	355	1.036	5.758
Ganancia Mínima Presunta	210	192	216	194	375
Monotributo - Recursos impositivos	499	531	549	549	534
Resto	467	379	433	461	482
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	171	164	165	173	188
Impuesto a la transferencia de inmuebles	138	66	117	140	145
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	31	28	30	29	36
Impuesto a los premios de juegos de azar	80	69	66	50	46
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	21	28	26	37	33
Ley 27.260 Exteriorización de la tenencia de Mon/Bs	0	0	0	0	0
Otros 3/	26	24	29	31	35
Devoluciones y Reintegros Fiscales (-)	861	585	1.737	1.806	1.847
Devoluciones	142	59	111	306	160
Reintegros Fiscales	719	526	1.626	1.500	1.687
Seguridad Social	66.846	50.007	51.022	55.466	56.685
Contribuciones 4/	29.537	21.916	22.754	25.528	25.574
Aportes	20.106	14.537	14.422	16.069	16.865
Obras Sociales	10.388	7.972	7.953	8.011	8.159
Riesgos del Trabajo	5.989	4.549	4.783	4.678	4.893
Monotributo - Recursos de la seguridad social	798	1.003	1.081	1.152	1.163
Seguro colectivo de vida	27	30	28	28	30
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	124	-472	2.357	994	622
Recursos Aduaneros 6/	9.795	8.323	12.717	18.604	13.763
Comercio Exterior	8.795	7.284	11.431	17.395	12.570
Derechos de Exportación	4.859	3.510	6.604	12.787	7.892
Derechos de Importación	3.862	3.701	4.733	4.521	4.591
Estadística de Importación	75	73	94	87	87
Factor de Convergencia Neto	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Tasas Aduaneras	2	3	1	2	2
Ingresos Brutos	952	987	1.226	1.139	1.129
Resto	46	48	58	69	62
Recursos Tributarios 7/	162.654	134.803	137.762	150.810	170.345

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
190.361	201.504	183.131	185.327	184.075	200.031	294.357	2.273.047
122.029	111.117	111.087	113.068	112.637	126.989	218.342	1.402.679
48.132	48.392	51.186	54.260	49.819	53.035	56.734	589.149
33.306	33.455	34.808	38.102	34.610	37.484	39.855	406.120
14.825	14.937	16.378	16.158	15.210	15.551	16.879	183.029
47.832	47.653	50.846	53.857	49.254	52.362	54.600	583.217
48.970	36.221	34.679	34.426	35.685	37.514	42.427	432.907
46.448	33.805	32.215	31.986	33.463	35.274	40.097	404.350
2.522	2.416	2.465	2.440	2.223	2.240	2.330	28.557
11.227	12.020	10.798	12.063	11.237	12.413	13.006	131.669
7.690	8.317	7.950	6.352	6.417	6.471	9.362	75.664
2.819	3.296	3.523	2.809	2.902	2.685	3.152	32.123
1.396	1.335	1.346	975	1.157	1.269	2.062	13.243
3.237	3.393	2.722	2.252	2.046	2.171	3.633	26.846
224	279	343	303	296	326	493	3.264
14	14	16	13	15	18	22	188
3.678	4.162	4.378	4.710	4.931	4.727	5.295	46.991
2.798	3.045	3.155	3.272	3.507	3.463	3.885	32.655
880	1.117	1.224	1.438	1.424	1.264	1.409	14.336
342	377	388	389	414	418	467	4.238
3.161	1.743	1.710	517	1.547	437	1.389	19.541
214	441	285	280	306	257	276	3.246
574	616	591	584	609	619	620	6.873
542	558	698	1.007	3.610	13.573	91.107	113.315
198	201	212	214	214	232	232	2.364
163	169	178	207	199	236	295	2.052
31	32	32	32	31	87	36	435
74	68	49	87	37	52	85	762
41	49	52	25	26	20	22	380
0	0	43	375	3.053	12.903	90.395	106.769
36	38	131	67	51	43	42	553
2.500	1.729	1.575	1.520	1.940	2.473	2.342	20.915
300	739	340	403	565	673	2.134	5.932
2.200	990	1.235	1.117	1.375	1.800	208	14.983
57.034	77.178	60.178	60.849	61.090	63.408	64.190	723.953
25.775	34.190	26.873	27.615	27.425	28.450	28.597	324.235
17.001	23.258	17.346	17.533	17.994	18.667	18.944	212.743
8.262	11.842	9.112	8.991	9.040	9.361	9.574	108.666
4.871	6.593	5.484	5.365	5.304	5.598	5.703	63.811
1.083	1.252	1.317	1.299	1.282	1.285	1.325	14.040
43	43	46	46	45	46	47	459
458	-402	992	-400	-404	-1.314	1.397	3.952
10.839	13.610	10.874	11.811	10.752	10.948	10.427	142.463
9.655	12.451	9.538	10.482	9.543	9.652	9.077	127.875
4.931	7.635	4.454	5.172	4.689	5.070	3.907	71.509
4.635	4.727	4.991	5.214	4.763	4.492	5.074	55.305
88	89	93	96	91	90	97	1.060
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	1
(:)	6	2	4	12	1	3	38
1.135	1.095	1.261	1.261	1.139	1.230	1.294	13.847
49	57	74	64	59	65	53	703
174.597	180.091	165.763	168.317	167.196	182.273	275.542	2.070.154

Cuadro 5

Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2015

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total General	131.441	117.306	117.802	122.639	149.480
Impuestos 1/	72.163	72.281	69.300	70.300	97.704
IVA Bruto2/	35.014	31.048	33.909	33.602	33.103
Pagos directos y retenciones - Impositivo	25.912	23.184	24.138	25.226	23.482
Pagos directos y retenciones - Aduanero	9.101	7.864	9.771	8.376	9.621
IVA Neto de Devoluciones	33.545	31.013	33.907	33.590	32.448
Ganancias	25.875	25.165	20.939	21.325	44.919
Pagos directos y retenciones - Impositivo	24.521	24.009	19.581	20.028	43.386
Retenciones - Aduanero	1.354	1.156	1.358	1.297	1.532
Cuentas Corrientes	7.266	6.498	6.876	7.666	8.172
Combustibles Líquidos y GNC	2.241	4.755	3.668	4.669	5.492
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	1.282	2.448	1.889	1.983	2.216
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	324	720	399	775	1.015
Impuesto al Gas Oil	535	1.407	1.209	1.733	2.100
Fondo hídrico de Infraestructura	87	161	158	165	146
Recargo Consumo de Gas	12	19	13	14	15
Internos	2.299	2.440	2.317	2.401	2.336
Tabacos	1.342	1.600	1.475	1.441	1.540
Resto	957	840	842	960	796
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	199	175	231	212	243
Bienes Personales	413	1.358	451	865	4.706
Ganancia Mínima Presunta	158	213	166	166	327
Monotributo - Recursos impositivos	409	400	440	441	439
Resto	350	273	305	314	372
Impuesto a los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522	126	121	122	130	131
Impuesto a la transferencia de inmuebles	97	53	68	86	95
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	19	18	23	23	29
Impuesto a los premios de juegos de azar	67	29	51	21	71
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	19	25	15	27	22
Otros 3/	21	27	26	27	24
Devoluciones y Reintegros Fiscales (-)	2.061	45	4	1.362	2.405
Devoluciones	1.469	35	3	12	655
Reintegros Fiscales	592	10	1	1.350	1.750
Seguridad Social	51.156	38.712	40.049	40.163	40.360
Contribuciones 4/	22.526	17.178	18.464	17.777	18.171
Aportes	15.423	11.558	11.421	11.825	11.932
Obras Sociales	7.940	5.875	5.953	6.129	5.939
Riesgos del Trabajo	4.419	3.309	3.448	3.493	3.488
Monotributo - Recursos de la seguridad social	823	765	735	907	804
Seguro colectivo de vida	25	28	27	32	26
Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/	288	89	269	16	-144
Recursos Aduaneros 6/	7.834	6.224	8.184	12.161	11.561
Comercio Exterior	7.182	5.638	7.453	11.530	10.823
Derechos de Exportación	4.344	3.374	4.660	9.290	7.951
Derechos de Importación	2.785	2.222	2.737	2.197	2.816
Estadística de Importación	54	42	57	43	56
Factor de Convergencia Neto	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Tasas Aduaneras	1	10	9	1	1
Ingresos Brutos	621	538	681	585	684
Resto	29	38	41	45	52
Recursos Tributarios 7/	117.458	106.558	105.400	112.659	138.139

1/ Recaudación neta de Devoluciones y Reintegros Fiscales.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones y Reintegros Fiscales.

3/ Incluye Sellos, Tasas Judiciales, Fondo Solidario de Redistribución y otros menores.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye recaudación pendiente de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Seguro Colectivo de vida e Imp. a los Sellos.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
152.766	162.496	145.789	141.975	147.518	142.611	159.326	1.691.150
95.710	86.800	90.194	87.265	91.569	89.767	101.519	1.024.570
34.554	36.418	39.546	38.922	39.584	39.498	43.302	438.500
24.107	25.363	28.461	28.262	28.745	29.145	30.312	316.336
10.447	11.055	11.085	10.660	10.838	10.353	12.990	122.163
34.052	35.911	39.235	38.919	38.927	38.895	42.635	433.076
43.050	33.333	32.324	30.301	33.034	33.023	38.176	381.463
41.484	31.737	30.733	28.682	31.384	31.457	36.330	363.332
1.566	1.596	1.591	1.619	1.649	1.566	1.846	18.131
7.756	8.828	8.187	8.742	8.776	8.664	10.049	97.480
5.943	5.058	5.335	4.776	4.746	4.731	5.064	56.478
2.663	2.216	2.371	2.492	2.103	2.039	1.752	25.454
937	644	840	668	757	829	1.117	9.026
2.171	1.997	1.921	1.428	1.696	1.658	1.967	19.823
156	185	185	170	175	188	214	1.990
15	17	17	18	15	18	13	186
2.384	2.421	2.709	2.547	2.912	2.929	3.320	31.015
1.588	1.450	1.745	1.602	1.710	1.889	2.115	19.497
796	970	964	945	1.201	1.039	1.205	11.518
245	231	267	252	262	307	316	2.940
2.446	1.391	1.844	633	1.761	565	1.779	18.210
182	194	216	214	235	205	236	2.513
479	513	485	494	513	491	518	5.624
372	421	443	412	404	457	478	4.600
141	151	156	153	160	161	170	1.724
105	118	119	114	120	126	154	1.256
29	27	24	24	21	61	29	327
41	35	56	58	35	49	41	555
27	46	40	22	21	17	20	299
29	43	48	42	46	43	64	438
1.702	2.007	1.161	29	657	1.103	1.719	14.254
502	507	311	3	657	603	667	5.423
1.200	1.500	850	26	(:)	500	1.052	8.831
42.038	60.708	45.237	45.732	46.416	46.368	47.553	544.491
18.709	27.035	20.014	20.332	20.610	20.404	21.061	242.283
12.451	18.150	13.390	13.495	13.840	13.865	13.914	161.263
6.246	9.262	6.745	6.765	6.860	6.905	7.132	81.753
3.752	5.245	4.072	4.066	4.149	4.079	4.255	47.775
852	988	988	1.045	928	1.092	1.163	11.090
28	28	28	28	29	22	28	329
912	149	-159	264	-111	-812	545	1.306
14.107	14.839	10.517	8.714	9.645	7.288	9.709	120.782
13.292	13.997	9.677	7.876	8.773	6.471	8.739	111.453
10.412	10.756	6.592	4.716	5.522	3.313	5.008	75.939
2.823	3.176	3.022	3.099	3.186	3.098	3.660	34.822
57	65	62	60	64	60	71	691
(:)	(:)	(:)	(:)	1	(:)	(:)	1
3	1	1	1	2	4	2	35
761	800	795	794	820	765	914	8.757
140.838	145.999	132.515	129.442	134.417	129.489	145.034	1.537.948

Cuadro 6

Recursos Tributarios (1)

Año 2016

En millones de pesos

Concepto	Ene-Dic'16	Dif. % Ene-Dic'16 Ene-Dic'15
Ganancias	432.907,2	13,5
Ganancias - Impositivo	404.350,0	11,3
Ganancias - Aduanero	28.557,2	57,5
IVA	583.216,9	34,7
IVA - Impositivo	406.119,8	28,4
Devoluciones (-)	5.932,0	9,4
IVA - Aduanero	183.029,1	49,8
Reintegros (-)	14.983,0	69,7
Internos Coparticipados	46.873,0	51,6
Ganancia Mínima Presunta	3.246,3	29,2
Otros coparticipados	3.259,1	52,1
Derechos de Exportación	71.509,1	(5,8)
Derechos de Importación y Tasa Estadística	56.365,5	58,7
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	32.123,4	26,2
Combustibles Ley 23.966 - Otros	13.243,3	46,7
Otros s/combustibles (2)	30.297,2	37,7
Bienes Personales	19.540,7	7,3
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	131.669,1	35,1
Otros impuestos (3)	124.705,7	939,7
Aportes Personales	212.743,4	31,9
Contribuciones Patronales	311.629,4	33,9
Otros ingresos Seguridad Social (4)	21.955,0	36,7
Otros SIPA (-)	10.147,8	13,2
Subtotal Impositivo	1.180.077,6	34,8
Subtotal Aduanero (5)	353.896,0	35,4
Total General Impositivo - Aduanero	1.533.973,7	34,9
Sistema Seguridad Social	536.180,1	33,7
Total Recursos Tributarios	2.070.153,7	34,6
Clasificación presupuestaria	2.070.153,7	34,6
Administración Nacional	918.946,9	35,7
Contribuciones Seguridad Social	520.681,1	33,8
Provincias (6)	558.908,8	34,2
No Presupuestarios (7)	71.616,9	29,5

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución y Ext. tenencia de Mon/Bs (Ley 27.260).

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 61,11% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 4,45% CABA y Tierra del Fuego), 58,76% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 68,1% del 79% de Combustibles Ley 23.966 Naftas; 14% Ganancias, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181), Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565) y gastos A.F.I.P.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Fuente: DNIAF

Cuadro 7

Recursos Tributarios (1)

Cuarto trimestre 2016

En millones de pesos

Concepto	Oct-Dic'16	Dif. % Oct-Dic'16 Oct-Dic'15
Ganancias	115.626,4	10,9
Ganancias - Impositivo	108.833,6	9,7
Ganancias - Aduanero	6.792,8	34,2
IVA	156.215,7	29,7
IVA - Impositivo	111.948,3	26,9
Devoluciones (-)	3.372,0	75,0
IVA - Aduanero	47.639,4	39,4
Reintegros (-)	3.383,0	118,0
Internos Coparticipados	14.920,0	63,3
Ganancia Mínima Presunta	839,1	24,1
Otros coparticipados	1.059,7	65,9
Derechos de Exportación	13.665,0	-1,3
Derechos de Importación y Tasa Estadística	14.607,3	44,1
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	8.739,4	48,3
Combustibles Ley 23.966 - Otros	4.489,0	66,1
Otros s/combustibles (2)	9.021,4	51,8
Bienes Personales	3.373,4	-17,8
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	36.656,5	33,3
Otros impuestos (3)	109.958,5	4119,7
Aportes Personales	55.605,4	33,6
Contribuciones Patronales	80.802,0	36,2
Otros ingresos Seguridad Social (4)	6.196,4	28,9
Otros SIPA (-)	3.381,1	8,0
Subtotal Impositivo	400.467,2	66,0
Subtotal Aduanero (5)	85.321,2	31,0
Total General Impositivo - Aduanero	485.788,4	58,6
Sistema Seguridad Social	139.222,7	35,7
Total Recursos Tributarios	625.011,1	52,8
Clasificación presupuestaria	625.011,1	52,8
Administración Nacional	316.915,7	76,8
Contribuciones Seguridad Social	133.436,2	34,4
Provincias (6)	151.674,2	31,3
No Presupuestarios (7)	22.985,0	54,6

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución y Ext. tenencia de Mon/Bs (Ley 27.260).

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 61,11% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 4,45% CABA y Tierra del Fuego), 58,76% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 68,1% del 79% de Combustibles Ley 23.966 Naftas; 14% Ganancias, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181), Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565) y gastos A.F.I.P.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Fuente: DNIAF

Cuadro 8

**Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros
Relación con el PIB
Años 2007 a 2016**

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total General	24,75	26,01	26,38	26,62	26,87	28,04	28,09	27,96	28,89	28,22
Impuestos 1/	15,28	15,08	15,19	15,22	15,48	16,17	16,44	16,56	17,52	17,46
IVA 2/	6,99	6,98	7,00	7,00	7,08	7,22	7,44	7,23	7,40	7,24
IVA 3/	7,43	7,49	7,30	7,22	7,25	7,32	7,52	7,34	7,49	7,31
Ganancias	4,78	4,67	4,45	4,61	4,98	5,25	5,48	5,83	6,52	5,37
Cuentas Corrientes Ley N° 25.413	1,68	1,70	1,65	1,62	1,66	1,67	1,69	1,68	1,67	1,63
Internos	0,53	0,49	0,54	0,57	0,50	0,49	0,49	0,49	0,53	0,58
Combustibles Líquidos y GNC	0,83	0,84	0,93	0,92	0,83	0,98	0,93	0,97	0,96	0,94
Bienes Personales	0,28	0,29	0,32	0,31	0,27	0,28	0,31	0,31	0,31	0,24
Varios 4/	0,20	0,11	0,30	0,19	0,15	0,29	0,10	0,04	0,14	1,40
Seguridad Social	6,25	6,87	7,89	7,84	8,10	8,78	9,11	8,73	9,30	8,99
Recursos Aduaneros	3,21	4,07	3,30	3,56	3,30	3,09	2,55	2,67	2,06	1,77
Derechos de Exportación	2,28	3,14	2,57	2,74	2,49	2,32	1,66	1,84	1,30	0,89
Derechos de Importación	0,76	0,77	0,60	0,67	0,66	0,62	0,69	0,64	0,59	0,69
Resto	0,17	0,16	0,13	0,15	0,16	0,14	0,20	0,19	0,17	0,19
Recursos Tributarios 5/	22,27	23,43	24,43	24,67	24,79	25,77	25,65	25,54	26,27	25,70

1/ Recaudación neta de devoluciones y reintegros fiscales.

2/ Recaudación neta de devoluciones.

3/ Recaudación bruta (Pagos directos y retenciones).

4/ Incluye Ganancia Mínima Presunta, Monotributo Impositivo, Adicional de Emergencia sobre los Cigarrillos, Impuesto por Radiodifusión por TV y AM/FM, Impuesto s/las Entradas Cinematográficas y s/los Videos, Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, Fdo.p/Educación y Prom. Cooperativa, a los Juegos de Azar, Facilidades de pago pendientes de distribución y otros menores.

5/ Recursos Tributarios netos de Tasas aduaneras, Otras recaudaciones aduaneras, Resto de recursos aduaneros, Obras sociales, Agentes de retención obras sociales, Riesgos del trabajo, Transferencias a AFJP, Impuesto a los Sellos y Seguro Colectivo de Vida.

Nota metodológica: Se utilizó la serie de PIB Base 2004, publicada por el INDEC. La información difiere de publicaciones anteriores, que fueron elaboradas con la serie PIB Base 1993, única disponible hasta mayo de 2014.

Cuadro 9

**Impuesto al Valor Agregado. Relación con el Consumo
Años 2007 a 2016**

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IVA neto de devoluciones	9,25	9,10	8,88	8,82	8,86	8,86	8,98	8,79	8,81	8,56

Nota metodológica: Se utilizó la serie de PIB Base 2004, publicada por el INDEC. La información difiere de publicaciones anteriores, que fueron elaboradas con la serie PIB Base 1993, única disponible hasta mayo de 2014.

Cuadro 10**Recaudación según la materia gravada****Años 2007 a 2016**

En millones de pesos

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
2007	44.217	35.965	18.020	75.557	27.568	1.242	202.569
2008	54.716	52.058	23.391	96.385	45.180	1.836	273.565
2009	56.881	77.576	25.794	106.770	39.865	2.450	309.336
2010	78.423	101.946	32.681	142.415	57.145	2.397	415.008
2011	110.114	136.915	42.977	184.980	69.087	3.707	547.780
2012	140.103	179.213	52.066	231.313	78.313	4.783	685.791
2013	185.685	234.946	67.724	298.925	79.359	3.142	869.781
2014	269.803	306.225	92.233	401.612	114.641	5.626	1.190.140
2015	384.532	414.690	117.279	525.540	112.025	6.939	1.561.006
2016	436.916	551.020	153.709	712.863	128.616	117.678	2.100.802

1/ No incluye ingresos no tributarios.

Cuadro 11**Estructura porcentual**

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
2007	21,8	17,8	8,9	37,3	13,6	0,6	100,0
2008	20,0	19,0	8,6	35,2	16,5	0,7	100,0
2009	18,4	25,1	8,3	34,5	12,9	0,8	100,0
2010	18,9	24,6	7,9	34,3	13,8	0,6	100,0
2011	20,1	25,0	7,8	33,8	12,6	0,7	100,0
2012	20,4	26,1	7,6	33,7	11,4	0,7	100,0
2013	21,3	27,0	7,8	34,4	9,1	0,4	100,0
2014	22,7	25,7	7,7	33,7	9,6	0,5	100,0
2015	24,6	26,6	7,5	33,7	7,2	0,4	100,0
2016	20,8	26,2	7,3	33,9	6,1	5,6	100,0

1/ No incluye ingresos no tributarios.

Cuadro 12**Relación con el PIB****Años 2007 a 2016**

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
2007	4,93	4,01	2,01	8,42	3,07	0,14	22,58
2008	4,76	4,53	2,03	8,38	3,93	0,16	23,80
2009	4,56	6,22	2,07	8,56	3,19	0,20	24,79
2010	4,72	6,13	1,97	8,57	3,44	0,14	24,97
2011	5,05	6,28	1,97	8,49	3,17	0,17	25,14
2012	5,31	6,79	1,97	8,77	2,97	0,18	26,00
2013	5,55	7,02	2,02	8,93	2,37	0,09	25,98
2014	5,89	6,69	2,01	8,77	2,50	0,12	25,99
2015	6,57	7,08	2,00	8,98	1,91	0,12	26,67
2016	5,42	6,84	1,91	8,85	1,60	1,46	26,08

1/ No incluye ingresos no tributarios.

Nota metodológica: Se utilizó la serie de PIB Base 2004, publicada por el INDEC. La información difiere de publicaciones anteriores, que fueron elaboradas con la serie PIB Base 1993, única disponible hasta mayo de 2014.

Cuadro 13

Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado

Pagos directos y retenciones

Año 2016

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
IVA neto	45.662	41.648	45.859	47.858	45.788
Devoluciones	142	59	111	306	160
IVA bruto	45.804	41.707	45.970	48.164	45.948
Pagos directos	31.067	28.381	29.227	30.843	29.712
Impositivos	21.855	19.125	17.964	20.091	18.856
Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas	20.555	17.783	16.520	18.184	16.548
Varios 1/	1.300	1.342	1.444	1.907	2.308
Aduaneros	9.212	9.257	11.263	10.752	10.856
Retenciones	14.737	13.326	16.743	17.321	16.235
Impositivas	10.397	9.202	11.872	13.090	12.048
Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado)	10.380	9.181	11.850	13.075	12.026
Varios 2/	17	21	22	15	22
Aduaneras	4.340	4.123	4.870	4.231	4.187

1/ Incluye Regímenes de Facilidades de Pago y otros menores.

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Regímenes de Facilidades de Pago.

Cuadro 14

Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado

Pagos directos y retenciones

Año 2015

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
IVA neto	33.545	31.013	33.907	33.590	32.448
Devoluciones	1.469	35	3	12	655
IVA bruto	35.014	31.048	33.909	33.602	33.103
Pagos directos	23.184	19.707	22.596	21.470	21.298
Impositivos	16.854	14.120	15.572	15.588	14.410
Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas	15.946	13.102	14.462	14.446	13.253
Varios 1/	908	1.018	1.110	1.142	1.157
Aduaneros	6.330	5.586	7.024	5.882	6.888
Retenciones	11.830	11.342	11.313	12.132	11.805
Impositivas	9.058	9.063	8.566	9.638	9.072
Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado)	9.052	9.049	8.555	9.623	9.053
Varios 2/	6	15	11	15	20
Aduaneras	2.771	2.278	2.747	2.494	2.733

1/ Incluye Regímenes de Facilidades de Pago y otros menores.

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Regímenes de Facilidades de Pago.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
47.832	47.653	50.846	53.857	49.254	52.362	54.600	583.217
300	739	340	403	565	673	2.134	5.932
48.132	48.392	51.186	54.260	49.819	53.035	56.734	589.149
30.412	31.561	34.585	35.683	32.752	33.835	39.291	387.353
19.687	20.837	22.542	23.691	21.487	22.373	26.952	255.460
17.197	18.157	19.559	20.790	18.853	20.011	24.476	228.632
2.490	2.680	2.983	2.901	2.634	2.362	2.476	26.828
10.725	10.724	12.043	11.992	11.265	11.462	12.339	131.892
17.719	16.830	16.600	18.577	17.067	19.199	17.442	201.796
13.619	12.618	12.265	14.411	13.123	15.110	12.903	150.660
13.602	12.597	12.249	14.376	13.093	15.079	12.867	150.376
17	21	17	35	30	31	37	284
4.100	4.212	4.335	4.166	3.945	4.089	4.539	51.137

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
34.052	35.911	39.235	38.919	38.927	38.895	42.635	433.076
502	507	311	3	657	603	667	5.423
34.554	36.418	39.546	38.922	39.584	39.498	43.302	438.500
22.927	25.006	25.880	24.657	25.498	25.377	28.009	285.609
15.398	17.101	18.126	17.102	17.834	18.140	18.988	199.233
14.269	15.688	16.678	15.750	16.455	16.734	17.536	184.319
1.129	1.413	1.448	1.352	1.379	1.406	1.452	14.914
7.530	7.905	7.753	7.555	7.664	7.237	9.021	86.376
11.627	11.412	13.667	14.265	14.086	14.120	15.294	152.891
8.709	8.262	10.335	11.159	10.912	11.005	11.324	117.104
8.688	8.242	10.315	11.142	10.892	10.986	11.304	116.902
21	20	19	18	19	18	20	202
2.917	3.150	3.332	3.106	3.174	3.116	3.969	35.788

Cuadro 15

Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias

Pagos directos y retenciones

Año 2016

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	40.625	30.399	24.454	23.186	44.321
Pagos directos	10.424	11.397	9.443	6.078	24.552
Sociedades	9.329	8.257	8.296	3.393	21.114
Declaraciones juradas 1/	1.165	1.139	805	577	18.346
Anticipos	7.234	6.931	7.322	2.577	2.555
Resto	929	188	169	239	214
Personas físicas y sucesiones indivisas	510	2.585	598	2.093	2.776
Declaraciones juradas 1/	64	80	108	1.889	2.587
Anticipos	415	2.497	481	186	141
Resto	31	8	8	18	48
Facilidades de pago	585	555	548	592	662
Retenciones	30.201	19.002	15.011	17.108	19.769
Impositivas	28.154	16.898	12.480	14.494	17.144
Aduaneras	2.047	2.105	2.531	2.614	2.625

1/ Incluye saldo de dd.jj. y cuota plan de facilidades de pago.

Cuadro 16

Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias

Pagos directos y retenciones

Año 2015

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	25.875	25.165	20.939	21.325	44.919
Pagos directos	7.943	9.025	7.299	5.235	26.162
Sociedades	7.111	6.565	6.427	3.141	23.783
Declaraciones juradas 1/	1.267	959	868	790	21.627
Anticipos	5.503	5.541	5.510	2.290	2.086
Resto	340	65	50	61	69
Personas físicas y sucesiones indivisas	410	2.012	418	1.651	1.949
Declaraciones juradas 1/	76	71	91	1.475	1.829
Anticipos	318	1.937	321	156	88
Resto	16	4	6	20	32
Facilidades de pago	422	449	453	442	430
Retenciones	17.932	16.140	13.640	16.090	18.756
Impositivas	16.578	14.984	12.283	14.793	17.224
Aduaneras	1.354	1.156	1.358	1.297	1.532

1/ Incluye saldo de dd.jj. y cuota plan de facilidades de pago.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
48.970	36.221	34.679	34.426	35.685	37.514	42.427	432.907
29.039	15.648	14.210	12.323	14.322	15.044	18.858	181.338
23.465	12.928	9.487	10.362	9.365	13.452	14.336	143.785
3.902	4.104	1.123	1.158	1.063	5.317	2.407	41.105
19.402	8.656	8.271	9.110	8.215	8.045	11.637	99.953
161	168	93	95	87	90	293	2.727
4.803	1.684	3.601	808	3.656	698	3.582	27.394
1.929	1.231	435	222	125	87	81	8.839
2.859	439	3.154	578	3.518	596	3.470	18.336
14	13	12	9	13	15	30	219
771	1.036	1.122	1.153	1.301	894	941	10.159
19.931	20.574	20.469	22.102	21.364	22.470	23.568	251.569
17.409	18.157	18.005	19.662	19.141	20.230	21.238	223.012
2.522	2.416	2.465	2.440	2.223	2.240	2.330	28.557

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
43.050	33.333	32.324	30.301	33.034	33.023	38.176	381.463
25.804	13.267	11.976	9.935	11.302	10.337	14.711	152.996
21.657	11.231	8.255	8.504	7.761	9.218	11.349	125.001
3.472	3.506	934	780	959	2.179	1.041	38.382
18.126	7.647	7.253	7.653	6.719	6.926	8.510	83.765
59	77	68	72	83	112	1.797	2.854
3.708	1.423	3.056	814	2.927	510	2.750	21.629
1.494	998	457	316	211	118	85	7.221
2.196	413	2.590	489	2.704	381	2.644	14.237
18	13	9	9	11	11	21	170
438	613	665	616	615	610	612	6.366
17.246	20.066	20.349	20.366	21.731	22.686	23.465	228.467
15.680	18.470	18.757	18.747	20.082	21.120	21.618	210.336
1.566	1.596	1.591	1.619	1.649	1.566	1.846	18.131

Cuadro 17

**Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales
Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por tenencia de acciones y participaciones societarias
Año 2016**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	410	1.477	355	1.036	5.758
Bienes personales	312	1.382	251	828	1.126
Saldo de declaración jurada 1/	23	29	50	738	1.047
Anticipos	168	1.348	198	87	76
Resto 2/	121	5	3	3	3
Acciones y participaciones societarias	19	23	36	139	4.558
Planes de facilidades de pago 3/	78	72	68	69	74

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye operaciones en moneda extranjera (R.G. 3.450 y su modificatoria, R.G. 3.583 , R.G. 3609 y R.G. 3819) y otros.

3/ Corresponde a Mis Facilidades y otros sin identificar por concepto.

Cuadro 18

**Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales
Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por tenencia de acciones y participaciones societarias
Año 2015**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	413	1.358	451	865	4.706
Bienes personales	335	1.280	359	708	827
Saldo de declaración jurada 1/	71	63	64	514	624
Anticipos	155	1.075	145	73	68
Resto 2/	109	143	150	122	135
Acciones y participaciones societarias	25	22	38	107	3.831
Planes de facilidades de pago 3/	54	55	54	50	48

1/ Incluye saldo de declaraciones juradas y cuota plan de facilidades de pago.

2/ Incluye operaciones en moneda extranjera (R.G. 3.450 y su modificatoria, R.G. 3.583 y R.G. 3609) y otros.

3/ Corresponde a Mis Facilidades y otros sin identificar por concepto.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3.161	1.743	1.710	517	1.547	437	1.389	19.541
2.022	609	1.422	286	1.384	277	1.214	11.113
589	437	141	79	64	56	73	3.325
1.430	171	1.279	204	1.232	219	1.139	7.550
2	2	2	3	89	2	2	237
1.052	1.001	142	76	39	42	47	7.175
87	132	146	155	124	117	129	1.252

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.446	1.391	1.844	633	1.761	565	1.779	18.210
1.645	635	1.616	476	1.625	445	1.666	11.617
428	331	144	116	81	47	36	2.517
1.093	187	1.293	202	1.385	151	1.424	7.251
125	117	179	158	160	248	207	1.850
751	677	135	72	50	35	28	5.772
49	79	92	86	85	84	84	821

Cuadro 19

Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros

Año 2016

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	3.613	3.301	3.098	3.335	3.206
Internos	3.315	3.013	2.819	3.044	2.919
Tabacos (cigarrillos)	1.974	1.816	1.795	1.883	2.063
Seguros	9	9	9	9	9
Automotores y motores gasoleros	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Resto	1.332	1.189	1.015	1.152	847
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	2	2	2	2	2
Bebidas alcohólicas	117	101	91	105	94
Cervezas	203	209	68	121	8
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	356	258	202	205	140
Objetos suntuarios	5	1	1	1	1
Otros bienes y servicios	161	234	153	172	80
Telefonía celular	273	160	214	248	183
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	1	1	11	12	3
Facilidades de pago	6	6	6	9	9
Varios 1/	(:)	0	0	0	0
Aduaneros	207	217	266	276	326
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	24	16	35	53	107
Resto	184	201	231	223	219
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	298	288	280	291	287

1/ Incluye recaudación residual de regímenes no vigentes.

Cuadro 20

Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros

Año 2015

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	2.498	2.615	2.549	2.613	2.579
Internos	2.299	2.440	2.317	2.401	2.336
Tabacos (cigarrillos)	1.342	1.600	1.475	1.441	1.540
Seguros	6	7	6	8	7
Automotores y motores gasoleros	1	(:)	(:)	(:)	(:)
Resto	950	833	836	952	789
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	2	2	1	2	1
Bebidas alcohólicas	84	81	70	80	85
Cervezas	178	169	139	136	91
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	208	210	151	217	163
Objetos suntuarios	4	2	2	1	1
Otros bienes y servicios	129	44	80	115	105
Telefonía celular	202	198	165	209	139
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	7	2	16	12	16
Facilidades de pago	5	6	7	6	6
Varios 1/	0	0	0	0	0
Aduaneros	132	119	205	174	181
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	36	21	67	61	52
Resto	95	98	138	113	130
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	199	175	231	212	243

1/ Incluye recaudación residual de regímenes no vigentes.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
4.020	4.540	4.766	5.099	5.345	5.144	5.762	51.229
3.678	4.162	4.378	4.710	4.931	4.727	5.295	46.991
2.798	3.045	3.155	3.272	3.507	3.463	3.885	32.655
10	10	10	11	11	11	11	118
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
870	1.107	1.214	1.427	1.413	1.253	1.399	14.218
3	4	4	4	3	4	4	37
69	113	97	101	98	76	131	1.193
5	22	91	171	129	73	94	1.196
115	153	194	196	242	196	278	2.537
2	1	3	1	2	2	3	23
56	108	129	147	169	137	146	1.692
257	299	214	291	280	291	279	2.989
14	20	11	31	63	56	53	277
9	12	12	13	13	10	13	118
0	0	0	0	0	0	0	0
339	375	460	472	413	407	397	4.155
104	138	180	168	127	130	171	1.252
235	237	280	303	286	278	226	2.903
342	377	388	389	414	418	467	4.238

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.629	2.651	2.976	2.799	3.173	3.236	3.636	33.955
2.384	2.421	2.709	2.547	2.912	2.929	3.320	31.015
1.588	1.450	1.745	1.602	1.710	1.889	2.115	19.497
7	8	8	8	8	8	8	88
(:)	(:)	(:)	(:)	3	-2	(:)	3
789	962	956	937	1.190	1.034	1.197	11.426
2	2	2	1	2	2	2	20
78	84	80	77	73	96	100	990
52	91	108	46	154	47	183	1.393
155	136	177	162	194	182	227	2.181
2	2	2	1	2	3	2	25
101	145	126	172	229	202	249	1.697
168	220	178	206	227	231	169	2.312
11	3	3	5	4	5	2	85
6	8	8	7	7	6	6	76
0	(:)	0	(:)	0	0	(:)	(:)
215	271	272	260	299	260	258	2.647
56	75	68	52	59	44	19	608
159	196	204	208	241	216	239	2.038
245	231	267	252	262	307	316	2.940

Cuadro 21**Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social****Año 2016**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	66.846	50.007	51.022	55.466	56.685
Contribuciones empleadores	27.172	19.760	20.272	22.780	22.982
Aportes empleados	19.851	14.275	14.142	15.737	16.535
Autónomos	708	703	757	902	876
Monotributo	798	1.003	1.081	1.152	1.163
Agentes de retención	1.355	1.193	1.434	1.529	1.397
Obras Sociales	10.388	7.972	7.953	8.011	8.159
Riesgos del trabajo	5.989	4.549	4.783	4.678	4.893
Seguro colectivo de vida	27	30	28	28	30
Resto 1/	556	522	571	649	649

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

Cuadro 22**Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social****Año 2015**

En millones de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	51.156	38.712	40.049	40.163	40.360
Contribuciones empleadores	20.915	15.594	16.738	15.763	16.167
Aportes empleados	15.218	11.357	11.210	11.565	11.680
Autónomos	566	522	598	681	670
Monotributo	823	765	735	907	804
Agentes de retención	1.064	1.017	1.030	1.204	1.179
Obras Sociales	7.940	5.875	5.953	6.129	5.939
Riesgos del trabajo	4.419	3.309	3.448	3.493	3.488
Seguro colectivo de vida	25	28	27	32	26
Resto 1/	186	245	309	389	406

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
57.034	77.178	60.178	60.849	61.090	63.408	64.190	723.953
23.069	31.514	24.165	24.756	24.511	25.353	25.458	291.792
16.679	22.995	17.024	17.217	17.639	18.315	18.591	209.001
854	836	891	872	965	945	958	10.267
1.083	1.252	1.317	1.299	1.282	1.285	1.325	14.040
1.518	1.444	1.463	1.631	1.543	1.736	1.759	18.003
8.262	11.842	9.112	8.991	9.040	9.361	9.574	108.666
4.871	6.593	5.484	5.365	5.304	5.598	5.703	63.811
43	43	46	46	45	46	47	459
655	659	676	672	760	769	775	7.915

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
42.038	60.708	45.237	45.732	46.416	46.368	47.553	544.491
16.679	24.930	17.867	18.156	18.254	18.138	18.638	217.838
12.190	17.899	13.140	13.249	13.562	13.600	13.643	158.315
694	705	663	658	770	706	733	7.967
852	988	988	1.045	928	1.092	1.163	11.090
1.174	1.197	1.278	1.290	1.335	1.282	1.410	14.459
6.246	9.262	6.745	6.765	6.860	6.905	7.132	81.753
3.752	5.245	4.072	4.066	4.149	4.079	4.255	47.775
28	28	28	28	29	22	28	329
423	454	456	474	529	544	551	4.966

Cuadro 23

Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2016

En millones de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total		4.859	3.510	6.604	12.787
I	Animales vivos y productos del reino animal	23	11	5	3
II	Productos del reino vegetal	252	159	2.209	5.099
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	1.395	1.105	1.517	1.931
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	2.904	2.055	2.780	5.595
V	Productos minerales	222	127	51	80
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	25	25	22	63
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	1	1	(:)	(:)
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	(:)	1	(:)	(:)
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	(:)	(:)	(:)	(:)
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	1	1	(:)	(:)
XI	Materias textiles y sus manufacturas	2	3	1	1
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	(:)	(:)	(:)	(:)
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	(:)	(:)	(:)	(:)
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	20	11	11	5
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	1	1	1	(:)
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	9	7	4	3
XVII	Material de transporte	(:)	(:)	(:)	(:)
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	1	(:)	(:)	(:)
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	(:)	(:)	0	0
XX	Mercancías y productos diversos	1	1	(:)	(:)
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	(:)	(:)	(:)	(:)
	Sin asignar	(:)	1	(:)	6

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
7.892	4.931	7.635	4.454	5.172	4.689	5.070	3.907	71.509
2	1	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	1	45
1.434	1.097	1.106	1.347	648	234	162	63	13.811
1.456	769	1.704	1.065	1.101	1.416	1.821	724	16.004
4.804	2.913	4.558	1.886	3.213	2.877	2.840	3.016	39.441
133	96	131	48	45	63	50	40	1.086
62	55	132	106	164	96	194	30	974
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	4
(-)	1	2	1	1	2	2	1	11
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	0	0	1
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	2
1	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	8
0	0	0	0	0	(-)	0	0	(-)
(-)	0	(-)	(-)	(-)	(-)	0	0	(-)
(-)	0	0	0	0	0	0	0	47
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	4
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	24
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	2
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	2
0	0	0	0	0	0	(-)	0	(-)
(-)	(-)	(-)	0	(-)	(-)	(-)	(-)	2
(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	1
1	(-)	(-)	0	1	(-)	(-)	31	41

Cuadro 24

Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2015

En millones de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total		4.344	3.374	4.660	9.290
I	Animales vivos y productos del reino animal	175	175	192	180
II	Productos del reino vegetal	1.290	541	820	3.795
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	589	454	763	1.485
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	1.414	1.416	2.100	3.168
V	Productos minerales	290	235	118	79
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	140	100	137	123
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	44	33	43	38
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	33	29	30	33
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	3	3	4	4
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	16	12	14	13
XI	Materias textiles y sus manufacturas	15	14	17	17
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	1	1	1	1
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	4	4	4	5
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	151	136	145	124
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	63	43	52	40
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	46	41	43	46
XVII	Material de transporte	59	127	168	126
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	4	3	4	4
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	(:)	(:)	(:)	(:)
XX	Mercancías y productos diversos	5	4	5	5
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	(:)	(:)	(:)	(:)
	Sin asignar	1	1	1	5

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
7.951	10.412	10.756	6.592	4.716	5.522	3.313	5.008	75.939
202	230	256	222	231	259	197	131	2.452
3.171	4.195	3.427	1.530	883	673	320	202	20.848
1.390	1.359	1.830	1.066	919	1.110	582	945	12.492
2.362	3.850	4.452	3.021	1.876	2.599	1.540	3.047	30.845
93	127	132	98	138	180	75	211	1.777
190	164	185	197	213	225	200	148	2.021
42	39	33	34	35	39	32	25	437
31	29	32	28	28	29	25	13	340
4	4	3	3	3	2	2	2	37
13	13	14	12	12	13	10	9	151
15	17	16	13	14	14	12	10	173
1	1	(:)	(:)	1	(:)	(:)	(:)	6
4	5	4	4	4	4	4	4	52
119	119	124	139	131	133	104	113	1.538
52	32	38	33	32	52	40	30	508
43	49	48	45	43	49	39	34	526
152	162	148	131	137	128	110	72	1.519
4	5	4	4	5	4	4	4	50
(:)	(:)	(:)	1	(:)	(:)	1	(:)	4
6	5	5	6	5	6	5	4	61
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
57	7	3	5	5	1	9	3	99

Cuadro 25

Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2016

En millones de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	Total	3.862	3.701	4.733	4.521
I	Animales vivos y productos del reino animal	3	3	4	3
II	Productos del reino vegetal	19	23	28	22
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	8	9	14	14
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	77	67	116	101
V	Productos minerales	9	7	7	10
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	477	447	618	556
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	270	303	341	319
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	53	55	56	37
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	22	15	19	16
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	45	45	49	51
XI	Materias textiles y sus manufacturas	319	348	461	416
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	134	172	239	247
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	47	41	63	44
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	4	5	7	5
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	230	206	269	242
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	1.467	1.350	1.659	1.607
XVII	Material de transporte	334	284	383	467
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	146	142	165	160
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	2	3	3	3
XX	Mercancías y productos diversos	197	177	232	201
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	0	(-)	(-)	(-)

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
4.591	4.635	4.727	4.991	5.214	4.763	4.492	5.074	55.305
4	2	3	2	4	5	3	6	42
28	24	25	33	25	32	28	37	325
10	10	7	11	9	6	9	11	118
71	82	90	82	75	81	88	99	1.028
8	5	8	6	7	8	7	8	91
595	566	568	657	680	578	534	589	6.865
318	282	275	296	300	291	284	357	3.635
45	60	46	68	64	64	89	68	705
17	15	14	16	17	17	15	17	201
52	48	53	46	54	61	45	52	599
347	462	430	480	504	450	430	403	5.050
162	194	323	265	217	221	216	155	2.544
44	47	40	42	46	48	45	51	558
5	5	8	12	9	11	9	11	90
260	236	230	227	242	237	213	273	2.865
1.674	1.668	1.587	1.592	1.721	1.557	1.384	1.667	18.932
572	470	597	725	716	567	580	674	6.368
149	174	164	177	197	161	178	211	2.024
7	4	3	7	3	4	6	5	51
223	280	257	248	325	364	330	380	3.213
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)

Cuadro 26

Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Año 2015

En millones de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total		2.785	2.222	2.737	2.197
I	Animales vivos y productos del reino animal	2	1	1	1
II	Productos del reino vegetal	12	11	12	13
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	7	6	5	5
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	54	41	36	37
V	Productos minerales	13	7	8	8
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	379	306	305	309
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	213	162	240	168
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	32	24	21	19
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	12	9	8	10
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	32	29	33	27
XI	Materias textiles y sus manufacturas	209	174	431	164
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	84	81	122	86
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	30	26	28	28
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	4	4	6	2
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	187	127	172	146
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	1.123	879	834	816
XVII	Material de transporte	169	151	200	172
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	113	96	97	100
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	2	2	2	1
XX	Mercancías y productos diversos	110	86	176	86
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	0	(-)	(-)	(-)

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.816	2.823	3.176	3.022	3.099	3.186	3.098	3.660	34.822
1	1	2	1	1	1	1	3	17
16	18	17	15	15	18	11	21	178
7	6	5	9	6	7	6	9	78
46	45	60	45	57	59	54	62	597
10	8	6	8	8	6	8	6	96
370	375	437	423	417	396	436	415	4.567
195	205	230	222	208	216	213	261	2.533
12	17	27	41	35	43	41	60	371
9	12	14	13	12	10	13	15	137
30	35	33	34	41	40	40	46	422
226	216	238	229	228	276	250	332	2.974
92	86	93	113	109	110	119	167	1.261
27	28	33	34	36	41	35	52	397
3	4	6	5	6	4	6	6	56
212	182	228	198	196	193	155	212	2.209
1.067	1.121	1.165	1.120	1.159	1.165	1.068	1.326	12.842
243	200	276	224	261	282	309	319	2.804
130	115	133	120	136	143	143	135	1.461
2	2	4	2	1	3	2	2	24
116	149	171	165	166	171	188	213	1.797
(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)

Cuadro 27**Recaudación por jurisdicción política****(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)****Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros****Año 2016**

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
Total del país	2.290.011	1.423.594	723.953	142.463
Buenos Aires	328.523	182.749	119.432	26.343
Ciudad de Buenos Aires 2/	1.348.014	895.739	368.568	83.707
Catamarca	4.449	1.099	3.345	5
Chaco	9.463	4.408	5.053	2
Chubut	15.732	7.541	7.913	278
Córdoba	98.202	55.375	40.489	2.337
Corrientes	17.747	12.089	4.914	743
Entre Ríos	21.968	11.733	9.936	299
Formosa	4.580	2.736	1.822	23
Jujuy	7.615	1.625	5.963	27
La Pampa	7.108	4.437	2.670	1
La Rioja	6.074	2.150	3.881	43
Mendoza	35.827	12.924	22.093	810
Misiones	12.716	5.873	6.760	83
Neuquén	15.607	7.974	7.585	47
Río Negro	13.448	4.160	9.262	26
Salta	15.628	5.555	9.996	78
San Juan	14.505	5.040	9.382	82
San Luis	12.426	6.203	6.194	29
Santa Cruz	6.499	2.881	3.502	116
Santa Fe	138.785	67.730	44.556	26.498
Santiago del Estero	7.766	3.357	4.358	51
Tierra del Fuego	8.623	3.455	4.378	791
Tucumán	24.447	10.410	13.992	45
Sin asignar 3/	114.259	106.351	7.907	1

1/ Recaudación bruta, neta de facilidades de pago pendientes de distribución.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, Factor de Convergencia Dto. 803/2001, Régimen Especial de Regularización para autónomos, monotributistas Ley 25.865 y Sinceramiento Fiscal, datos no disponibles por provincia.

Cuadro 28
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros

Cuarto trimestre 2016

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
Total del país	685.538	464.723	188.688	32.127
Buenos Aires	87.355	49.603	31.338	6.414
Ciudad de Buenos Aires 2/	357.736	243.629	95.014	19.093
Catamarca	1.198	320	877	1
Chaco	2.684	1.147	1.536	(:)
Chubut	4.446	2.232	2.140	73
Córdoba	26.943	15.185	11.153	605
Corrientes	4.877	3.299	1.356	222
Entre Ríos	5.893	3.360	2.463	70
Formosa	1.308	825	476	7
Jujuy	2.097	447	1.649	2
La Pampa	1.941	1.268	673	(:)
La Rioja	1.542	572	961	10
Mendoza	9.613	3.691	5.717	204
Misiones	3.262	1.593	1.651	18
Neuquén	4.178	2.207	1.965	6
Río Negro	3.600	1.128	2.467	5
Salta	4.240	1.563	2.666	10
San Juan	3.735	1.427	2.284	24
San Luis	3.320	1.644	1.665	10
Santa Cruz	1.826	837	974	16
Santa Fe	34.419	17.843	11.393	5.183
Santiago del Estero	1.994	951	1.030	13
Tierra del Fuego	2.125	887	1.104	134
Tucumán	6.544	2.713	3.826	5
Sin asignar 3/	108.662	106.351	2.310	(:)

1/ Recaudación bruta, neta de facilidades de pago pendientes de distribución.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, Factor de Convergencia Dto. 803/2001, Régimen Especial de Regularización para autónomos, monotributistas Ley 25.865 y Sinceramiento Fiscal, datos no disponibles por provincia.

Cuadro 29
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/

Año 2016

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	IVA	Ganancias	Bienes Personales	Cuentas Corrientes
Total del país	1.423.594	406.120	404.350	19.541	131.669
Buenos Aires	182.749	48.543	46.850	3.675	68
Ciudad de Buenos Aires 2/	895.739	270.457	264.679	10.535	124.231
Catamarca	1.099	407	563	23	(-)
Chaco	4.408	1.754	2.048	129	340
Chubut	7.541	1.837	3.925	192	312
Córdoba	55.375	22.608	21.142	1.529	1.892
Corrientes	12.089	1.253	1.751	118	259
Entre Ríos	11.733	5.099	4.530	274	453
Formosa	2.736	1.099	1.072	48	187
Jujuy	1.625	494	875	55	(-)
La Pampa	4.437	1.533	1.957	120	705
La Rioja	2.150	732	833	28	37
Mendoza	12.924	4.850	4.519	401	6
Misiones	5.873	2.515	2.137	129	(-)
Neuquén	7.974	2.831	4.309	176	409
Río Negro	4.160	1.719	1.981	163	(-)
Salta	5.555	2.024	2.433	130	35
San Juan	5.040	1.672	2.556	130	320
San Luis	6.203	2.864	2.929	122	(-)
Santa Cruz	2.881	900	1.519	59	167
Santa Fe	67.730	25.899	25.578	1.169	1.770
Santiago del Estero	3.357	1.298	1.637	80	199
Tierra del Fuego	3.455	419	521	42	74
Tucumán	10.410	3.313	4.006	215	202
Sin asignar 4/	106.351				

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Incluye Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos.

4/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves y Régimen Especial de Regularización para autónomos, monotributistas Ley 25.865 y Sinceramiento Fiscal, datos no disponibles por provincia.

Ganancia Mínima Presunta	Internos 3/	Monotributo Impuestos	Otros	Impuestos aduaneros
3.246	47.074	6.873	178.700	226.021
418	1.299	2.082	921	78.892
2.052	43.019	1.595	66.504	112.666
8	(:)	27	8	62
23	1	79	31	2
28	1	92	58	1.097
198	258	766	649	6.333
12	1	78	28	8.588
33	4	256	91	994
3	(:)	37	8	283
3	30	41	23	105
8	(:)	72	39	3
8	(:)	23	11	477
67	26	218	293	2.545
21	1	119	46	905
23	(:)	104	48	75
31	2	124	56	83
28	424	87	39	354
17	1	59	21	264
8	17	44	27	193
2	(:)	36	25	174
161	537	761	992	10.863
9	51	51	28	3
51	1.389	10	14	934
34	13	111	2.389	129
			106.351	

Cuadro 30
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/

Cuarto trimestre 2016

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	IVA	Ganancias	Bienes Personales	Cuentas Corrientes
Total del país	464.723	111.948	108.834	3.373	36.657
Buenos Aires	49.603	13.779	14.092	712	16
Ciudad de Buenos Aires 2/	243.629	73.771	69.623	1.670	34.540
Catamarca	320	115	170	5	(-)
Chaco	1.147	434	548	27	103
Chubut	2.232	556	1.171	38	103
Córdoba	15.185	6.355	5.898	306	536
Corrientes	3.299	310	473	22	76
Entre Ríos	3.360	1.391	1.385	57	125
Formosa	825	312	318	12	53
Jujuy	447	132	255	12	0
La Pampa	1.268	447	566	23	198
La Rioja	572	222	204	4	12
Mendoza	3.691	1.471	1.230	73	1
Misiones	1.593	670	594	23	(-)
Neuquén	2.207	750	1.254	31	112
Río Negro	1.128	465	555	33	(-)
Salta	1.563	614	693	19	10
San Juan	1.427	506	688	16	82
San Luis	1.644	697	859	15	0
Santa Cruz	837	320	388	12	51
Santa Fe	17.843	7.168	6.174	196	493
Santiago del Estero	951	364	479	14	56
Tierra del Fuego	887	121	114	8	26
Tucumán	2.713	978	1.104	45	62
Sin asignar 4/	106.351				

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Incluye Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos.

4/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, motos, embarcaciones y aeronaves y Sinceramiento fiscal, dato no disponible por provincia.

Ganancia Mínima Presunta	Internos 3/	Monotributo Impuestos	Otros	Impuestos aduaneros
839	15.035	1.848	129.141	57.049
107	477	560	271	19.589
527	13.811	430	21.327	27.931
2	(:)	7	3	18
4	(:)	21	10	1
6	(:)	24	20	314
69	24	209	191	1.598
2	(:)	21	8	2.386
8	1	69	28	296
1	(:)	10	2	117
1	(:)	11	6	30
2	(:)	19	11	(:)
3	(:)	6	5	115
17	7	59	100	733
4	(:)	31	12	259
7	(:)	27	13	13
6	1	33	15	21
7	109	23	12	76
3	(:)	16	5	111
2	1	12	8	50
1	(:)	9	5	51
38	202	206	271	3.095
2	14	14	8	(:)
13	382	3	4	216
8	4	30	453	29
			106.351	

Cuadro 31
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable)
Recursos de la seguridad social

Año 2016

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Aportes y Contribuciones			Monotributo Seguridad Social	Obras Sociales	A.R.T.	Seguro colectivo de vida
		Total	Aportes	Contribuciones 1/				
Total del país	723.953	529.071	212.743	324.235	14.040	108.666	63.811	459
Buenos Aires	119.432	81.464	35.343	46.121	5.120	19.187	13.565	95
Ciudad de Buenos Aires 2/	368.568	281.095	116.876	164.220	2.461	58.431	26.374	206
Catamarca	3.345	2.790	580	2.210	84	287	183	1
Chaco	5.053	3.585	1.516	2.069	205	795	464	4
Chubut	7.913	5.462	2.511	2.951	170	1.328	948	5
Córdoba	40.489	28.408	12.325	16.082	1.250	6.540	4.261	30
Corrientes	4.914	3.259	1.579	1.679	255	650	746	4
Entre Ríos	9.936	6.159	2.689	3.470	636	1.445	1.688	8
Formosa	1.822	1.258	519	739	125	258	179	1
Jujuy	5.963	5.165	885	4.280	109	415	272	2
La Pampa	2.670	1.790	807	984	121	458	299	2
La Rioja	3.881	3.258	739	2.520	79	344	198	1
Mendoza	22.093	16.964	4.765	12.199	384	2.333	2.399	13
Misiones	6.760	4.707	1.889	2.818	373	905	768	6
Neuquén	7.585	5.356	2.476	2.879	136	1.245	843	5
Río Negro	9.262	7.236	1.937	5.300	242	1.032	746	5
Salta	9.996	7.947	2.092	5.855	215	1.014	815	5
San Juan	9.382	7.175	1.838	5.336	144	874	1.183	7
San Luis	6.194	4.701	1.519	3.182	119	698	673	3
Santa Cruz	3.502	2.355	1.075	1.280	67	595	483	2
Santa Fe	44.556	30.970	13.268	17.702	1.203	7.190	5.161	34
Santiago del Estero	4.358	3.488	923	2.565	123	446	294	7
Tierra del Fuego	4.378	3.132	1.442	1.691	27	790	426	3
Tucumán	13.992	11.347	3.150	8.197	390	1.404	843	8
Sin asignar 3/	7.907	7.907		7.907				

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales del Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde al Régimen especial de Regularización para autónomos y monotributistas Ley 25.865, dato no disponible por provincia.

Cuadro 32
Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable)
Recursos de la seguridad social

Cuarto trimestre 2016

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Aportes y Contribuciones			Monotributo Seguridad Social	Obras Sociales	A.R.T.	Seguro colectivo de vida
		Total	Aportes	Contribuciones 1/				
Total del país	188.688	140.078	55.605	84.472	3.893	27.975	16.605	137
Buenos Aires	31.338	21.240	9.350	11.890	1.428	5.051	3.591	29
Ciudad de Buenos Aires 2/	95.014	72.745	30.384	42.361	670	14.834	6.704	62
Catamarca	877	729	153	576	24	76	48	(:)
Chaco	1.536	1.147	406	741	57	209	122	1
Chubut	2.140	1.488	696	792	46	348	257	1
Córdoba	11.153	7.973	3.205	4.768	348	1.692	1.131	9
Corrientes	1.356	909	443	466	72	173	201	1
Entre Ríos	2.463	1.510	687	823	177	381	394	3
Formosa	476	329	134	195	35	66	46	(:)
Jujuy	1.649	1.445	243	1.202	30	107	65	1
La Pampa	673	440	212	229	32	121	79	1
La Rioja	961	798	186	612	22	88	52	(:)
Mendoza	5.717	4.363	1.255	3.108	107	613	631	4
Misiones	1.651	1.112	478	634	103	232	202	2
Neuquén	1.965	1.399	656	743	36	310	218	2
Río Negro	2.467	1.964	480	1.483	65	258	178	1
Salta	2.666	2.094	554	1.540	61	265	245	1
San Juan	2.284	1.677	483	1.194	41	229	334	2
San Luis	1.665	1.279	392	887	33	177	175	1
Santa Cruz	974	602	302	300	18	176	176	1
Santa Fe	11.393	7.829	3.448	4.382	329	1.880	1.345	10
Santiago del Estero	1.030	798	249	550	35	116	79	2
Tierra del Fuego	1.104	781	379	402	7	203	111	1
Tucumán	3.826	3.116	832	2.283	115	371	222	2
Sin asignar 3/	2.310	2.310		2.310				

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales del Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Dto. 2284/1991.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde al Régimen especial de Regularización para autónomos y monotributistas Ley 25.865, dato no disponible por provincia.

Cuadro 33
Recaudación por jurisdicción política
(Según ubicación de la Aduana interviniente)
Recursos aduaneros

Año 2016

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Estadística de Importación	Tasas Aduaneras	Otras recaudaciones aduaneras	Varios
Total del país	142.463	71.509	55.305	1.060	38	564	13.987
Buenos Aires	26.343	3.848	17.169	268	18	165	4.874
Ciudad de Buenos Aires	83.707	42.200	34.043	707	15	320	6.422
Catamarca	5	2	(:)	(:)	0	2	(:)
Chaco	2	1	(:)	(:)	(:)	(:)	1
Chubut	278	135	71	2	(:)	4	66
Córdoba	2.337	191	1.759	35	(:)	7	345
Corrientes	743	11	145	3	(:)	2	582
Entre Ríos	299	172	57	3	(:)	2	65
Formosa	23	2	5	(:)	0	1	14
Jujuy	27	8	9	(:)	(:)	2	8
La Pampa	1	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
La Rioja	43	4	9	(:)	(:)	(:)	29
Mendoza	810	316	311	7	1	5	171
Misiones	83	6	16	(:)	(:)	3	58
Neuquén	47	13	25	(:)	1	1	7
Río Negro	26	10	11	(:)	(:)	1	4
Salta	78	3	41	(:)	1	6	27
San Juan	82	59	12	(:)	(:)	10	1
San Luis	29	1	13	(:)	(:)	(:)	14
Santa Cruz	116	29	79	(:)	1	4	3
Santa Fe	26.498	24.423	1.453	31	(:)	15	576
Santiago del Estero	51	50	1	(:)	(:)	(:)	(:)
Tierra del Fuego	791	5	70	2	1	14	697
Tucumán	45	18	6	(:)	0	(:)	21
Sin asignar 1/	1						1

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Dto. 803/2001, dato no disponible por provincia.

Cuadro 34
Recaudación por jurisdicción política
(Según ubicación de la Aduana interviniente)
Recursos aduaneros

Cuarto trimestre 2016

En millones de pesos

Jurisdicción	Total	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Estadística de Importación	Tasas Aduaneras	Otras recaudaciones aduaneras	Varios
Total del país	32.127	13.665	14.330	277	16	140	3.699
Buenos Aires	6.414	438	4.488	70	6	43	1.369
Ciudad de Buenos Aires	19.093	8.376	8.749	185	10	80	1.694
Catamarca	1	1	(:)	(:)	0	1	0
Chaco	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
Chubut	73	37	21	(:)	0	1	13
Córdoba	605	47	469	9	(:)	2	78
Corrientes	222	2	48	1	(:)	(:)	171
Entre Ríos	70	34	16	1	(:)	(:)	18
Formosa	7	(:)	1	(:)	(:)	(:)	5
Jujuy	2	1	(:)	(:)	(:)	(:)	1
La Pampa	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)	(:)
La Rioja	10	1	1	(:)	(:)	(:)	8
Mendoza	204	74	78	2	(:)	1	50
Misiones	18	2	1	(:)	0	(:)	15
Neuquén	6	3	2	(:)	(:)	(:)	1
Río Negro	5	2	1	(:)	0	(:)	1
Salta	10	1	4	(:)	(:)	(:)	5
San Juan	24	13	5	(:)	0	5	1
San Luis	10	(:)	7	(:)	(:)	(:)	3
Santa Cruz	16	11	4	(:)	(:)	1	(:)
Santa Fe	5.183	4.605	411	9	(:)	5	153
Santiago del Estero	13	13	0	(:)	0	(:)	(:)
Tierra del Fuego	134	2	20	(:)	0	1	111
Tucumán	5	2	1	(:)	0	(:)	1
Sin asignar 1/	(:)						(:)

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Dto. 803/2001, dato no disponible por provincia.

Cuadro 35

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Empleadores según tamaño del empleador 1/

Año 2016

En cápitas

Tamaño de la empresa según la cantidad de empleados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total general	567.493	567.540	568.511	566.177	565.513
1	210.418	206.541	205.215	207.608	209.965
2	100.594	102.673	104.085	101.032	99.677
3-5	112.289	113.461	113.933	112.457	111.982
6-10	60.472	60.800	60.890	60.741	60.435
11-25	46.248	46.583	46.683	46.580	46.058
26-40	13.551	13.719	13.723	13.668	13.593
41-50	4.673	4.671	4.741	4.714	4.601
51-100	9.935	9.931	9.944	10.040	9.948
101-500	7.926	7.796	7.920	7.951	7.871
501-1500	1.010	976	990	998	1.002
1501-2500	174	192	189	192	184
2501-5000	121	117	118	115	116
Más de 5000	82	80	80	81	81

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 36

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Empleadores según tamaño del empleador 1/

Año 2015

En cápitas

Tamaño de la empresa según la cantidad de empleados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total general	564.682	565.654	565.648	563.210	563.903
1	209.111	205.166	203.930	205.226	207.693
2	100.657	103.097	104.101	101.552	100.185
3-5	112.236	113.570	113.717	112.446	112.259
6-10	59.987	60.420	60.269	60.057	60.144
11-25	45.618	46.125	46.175	46.214	46.111
26-40	13.481	13.701	13.645	13.704	13.596
41-50	4.692	4.723	4.751	4.682	4.677
51-100	9.729	9.713	9.841	10.016	9.997
101-500	7.820	7.789	7.861	7.939	7.859
501-1500	974	973	980	996	1.001
1501-2500	174	175	179	177	180
2501-5000	119	120	116	118	117
Más de 5000	84	82	83	83	84

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
565.276	564.380	565.583	566.592	566.280	566.702	567.331	566.448
211.408	211.844	210.556	211.784	211.906	211.636	212.122	210.084
98.963	98.500	99.772	99.256	98.820	99.041	98.593	100.084
111.998	111.656	112.187	112.052	111.924	111.968	111.979	112.324
60.128	59.938	60.402	60.435	60.402	60.742	60.922	60.526
45.643	45.557	45.648	45.907	45.989	45.963	46.156	46.085
13.497	13.360	13.485	13.471	13.509	13.473	13.607	13.555
4.574	4.564	4.602	4.567	4.588	4.652	4.602	4.629
9.841	9.773	9.758	9.854	9.850	9.881	9.965	9.893
7.855	7.819	7.795	7.887	7.905	7.945	7.979	7.887
990	990	1.003	1.005	1.017	1.028	1.035	1.004
184	186	187	185	182	183	182	185
115	115	110	110	110	111	110	114
80	78	78	79	78	79	79	80

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
564.992	565.945	566.992	567.942	568.749	569.146	568.737	566.300
209.917	210.868	209.413	210.367	211.322	211.200	211.249	208.789
99.944	99.892	100.954	100.888	100.427	100.733	100.529	101.080
112.159	111.967	112.916	112.912	112.731	112.663	112.484	112.672
59.981	60.099	60.229	60.275	60.479	60.707	60.521	60.264
45.593	45.610	45.924	45.956	46.100	46.148	46.302	45.990
13.484	13.482	13.543	13.446	13.587	13.591	13.528	13.566
4.671	4.727	4.659	4.735	4.686	4.682	4.710	4.700
9.963	9.929	9.996	9.991	10.022	10.022	9.995	9.935
7.903	7.983	7.966	7.987	8.010	8.015	8.041	7.931
994	1.002	1.008	1.003	999	1.000	993	994
183	183	180	184	185	188	187	181
117	120	123	116	119	115	115	118
83	83	81	82	82	82	83	83

Cuadro 37

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Trabajadores según tamaño del empleador 1/

Año 2016

En cápitas

Tamaño de la empresa según la cantidad de empleados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total general	8.062.865	8.020.221	8.059.625	8.060.316	7.999.062
1	210.418	206.541	205.215	207.608	209.965
2	201.188	205.346	208.170	202.064	199.354
3-5	419.500	423.721	425.300	420.076	418.499
6-10	457.881	460.362	460.975	460.221	457.671
11-25	742.128	746.368	748.331	746.104	737.190
26-40	433.495	438.747	438.584	436.859	434.693
41-50	210.986	210.882	213.916	212.994	207.882
51-100	697.391	696.112	695.869	704.880	698.043
101-500	1.532.230	1.510.478	1.534.317	1.540.326	1.524.239
501-1500	830.247	798.456	810.110	817.543	821.558
1501-2500	338.876	373.065	366.551	372.088	356.256
2501-5000	425.085	414.713	414.524	404.213	405.086
Más de 5000	1.563.440	1.535.430	1.537.763	1.535.340	1.528.626

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 38

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Trabajadores según tamaño del empleador 1/

Año 2015

En cápitas

Tamaño de la empresa según la cantidad de empleados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total general	7.907.526	7.908.778	7.939.639	7.973.635	7.989.286
1	209.111	205.166	203.930	205.226	207.693
2	201.314	206.194	208.202	203.104	200.370
3-5	419.141	424.274	424.360	419.916	419.286
6-10	454.398	457.727	456.894	455.371	455.583
11-25	730.064	738.166	739.579	739.821	738.902
26-40	430.512	437.051	435.097	437.630	434.687
41-50	212.140	213.485	214.375	211.213	211.250
51-100	681.565	678.315	687.211	701.279	700.843
101-500	1.492.288	1.483.200	1.497.906	1.514.844	1.527.022
501-1500	797.251	792.080	798.594	812.959	812.528
1501-2500	335.682	336.848	345.282	341.768	348.133
2501-5000	415.834	422.776	409.733	415.622	410.040
Más de 5000	1.528.226	1.513.496	1.518.476	1.514.882	1.522.949

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
7.961.656	7.952.223	7.941.750	7.968.686	7.978.155	8.008.951	8.038.195	8.004.309
211.408	211.844	210.556	211.784	211.906	211.636	212.122	210.084
197.926	197.000	199.544	198.512	197.640	198.082	197.186	200.168
418.833	417.428	419.191	418.898	418.532	418.675	418.817	419.789
455.454	453.839	457.517	457.791	457.575	460.178	461.399	458.405
730.290	728.955	729.668	734.319	736.096	736.532	738.866	737.904
431.707	427.572	431.056	430.535	431.812	430.211	434.769	433.337
206.719	206.172	207.934	206.158	207.353	210.288	208.030	209.110
690.312	686.087	685.199	692.159	692.577	694.233	700.147	694.417
1.523.453	1.516.627	1.508.219	1.525.952	1.528.845	1.535.622	1.545.146	1.527.121
810.874	810.179	819.856	821.696	832.060	837.048	843.308	821.078
357.259	360.716	363.928	357.762	352.685	352.875	353.146	358.767
403.092	408.460	393.220	389.750	392.591	394.152	392.372	403.105
1.524.329	1.527.344	1.515.862	1.523.370	1.518.483	1.529.419	1.532.887	1.531.024

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
7.976.184	8.028.150	8.032.858	8.061.911	8.056.690	8.083.814	8.096.281	8.004.563
209.917	210.868	209.413	210.367	211.322	211.200	211.249	208.789
199.888	199.784	201.908	201.776	200.854	201.466	201.058	202.160
419.041	418.380	421.619	421.851	421.168	420.774	420.268	420.840
453.980	455.058	455.882	456.298	458.177	459.590	458.193	456.429
730.018	730.734	735.544	736.794	738.936	739.892	742.978	736.786
431.150	430.663	433.025	429.689	434.370	434.371	432.704	433.412
210.871	213.723	210.397	213.659	211.539	211.357	212.710	212.227
699.118	698.063	702.855	702.367	704.265	703.417	701.917	696.768
1.529.756	1.541.810	1.539.888	1.544.790	1.549.438	1.551.681	1.555.211	1.527.320
805.165	812.704	819.360	819.369	815.258	819.606	815.713	810.049
352.426	351.376	346.463	356.618	356.687	363.532	362.294	349.759
411.273	420.871	433.424	411.308	420.138	411.647	408.975	415.970
1.523.581	1.544.116	1.523.080	1.557.025	1.534.538	1.555.281	1.573.011	1.534.055

Cuadro 39**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)****Trabajadores según tipo de sector 1/****Año 2016**

En cápitas

Sector	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.062.865	8.020.221	8.059.625	8.060.316	7.999.062
Público	1.523.605	1.501.329	1.504.213	1.501.762	1.498.811
Privado	6.539.260	6.518.892	6.555.412	6.558.554	6.500.251
Sector bienes	2.219.892	2.201.201	2.214.371	2.219.819	2.195.709
Sector servicios	4.318.284	4.316.614	4.340.005	4.337.749	4.303.600
Otros sectores no especificados	1.084	1.077	1.036	986	942

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 40**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)****Trabajadores según tipo de sector 1/****Año 2015**

En cápitas

Sector	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	7.907.526	7.908.778	7.939.639	7.973.635	7.989.286
Público	1.468.930	1.461.213	1.460.331	1.457.284	1.463.609
Privado	6.438.596	6.447.565	6.479.308	6.516.351	6.525.677
Sector bienes	2.219.025	2.224.398	2.247.449	2.273.452	2.278.881
Sector servicios	4.217.640	4.221.343	4.230.101	4.241.330	4.245.371
Otros sectores no especificados	1.931	1.824	1.758	1.569	1.425

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
7.961.656	7.952.223	7.941.750	7.968.686	7.978.155	8.008.951	8.038.195	8.004.309
1.503.760	1.513.838	1.501.441	1.505.741	1.507.223	1.509.563	1.515.013	1.507.192
6.457.896	6.438.385	6.440.309	6.462.945	6.470.932	6.499.388	6.523.182	6.497.117
2.172.060	2.165.739	2.160.834	2.169.074	2.170.470	2.182.228	2.186.683	2.188.173
4.284.929	4.271.796	4.278.626	4.293.031	4.299.620	4.316.330	4.335.670	4.308.021
907	850	849	840	842	830	829	923

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
7.976.184	8.028.150	8.032.858	8.061.911	8.056.690	8.083.814	8.096.281	8.004.563
1.473.503	1.492.833	1.491.799	1.503.864	1.497.614	1.502.367	1.513.460	1.482.234
6.502.681	6.535.317	6.541.059	6.558.047	6.559.076	6.581.447	6.582.821	6.522.329
2.263.128	2.273.396	2.272.715	2.263.153	2.269.285	2.262.590	2.258.300	2.258.814
4.238.183	4.260.601	4.267.051	4.293.667	4.288.599	4.317.684	4.323.408	4.262.082
1.370	1.320	1.293	1.227	1.192	1.173	1.113	1.433

Cuadro 41

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/

Año 2016

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.062.865	8.020.221	8.059.625	8.060.316	7.999.062
Sectores productores de bienes	2.243.739	2.224.709	2.237.828	2.243.135	2.219.077
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	344.387	344.461	354.045	361.042	352.145
Explotación de Minas y Canteras	94.758	94.282	93.936	93.296	92.475
Industria Manufacturera	1.254.401	1.246.919	1.253.506	1.254.720	1.244.919
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	65.213	65.246	65.373	65.432	65.381
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	54.589	55.054	54.696	54.664	54.760
Construcción	430.391	418.747	416.272	413.981	409.397
Sectores productores de servicios	5.818.035	5.794.427	5.820.761	5.816.195	5.779.043
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	1.167.887	1.169.758	1.170.646	1.170.128	1.162.395
Servicio de Transporte y Almacenamiento	468.552	468.800	469.144	468.473	465.526
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	274.571	286.664	283.267	272.290	265.222
Información y Comunicaciones	216.162	214.967	215.818	216.709	216.391
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	223.791	225.155	224.524	225.252	225.329
Servicios Inmobiliarios	59.272	60.062	60.827	59.305	58.482
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	199.715	196.739	196.986	197.815	196.203
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	514.213	515.924	521.011	518.428	506.647
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	1.303.389	1.287.069	1.290.109	1.289.002	1.284.317
Enseñanza	646.394	621.689	632.915	649.496	655.316
Salud Humana y Servicios Sociales	313.390	314.598	315.729	316.176	315.663
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	97.275	98.324	100.978	97.580	95.852
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	332.050	333.308	337.442	334.176	330.362
Otras	1.374	1.370	1.365	1.365	1.338
Actividades no bien especificadas	1.091	1.085	1.036	986	942

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 42

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/

Año 2015

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	7.907.526	7.908.778	7.939.639	7.973.635	7.989.286
Sectores productores de bienes	2.240.374	2.246.075	2.270.495	2.296.617	2.301.765
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	357.839	359.417	370.252	375.697	370.185
Explotación de Minas y Canteras	90.740	91.712	91.971	91.843	91.562
Industria Manufacturera	1.243.162	1.243.739	1.250.916	1.257.161	1.259.383
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	61.602	61.683	63.181	63.086	63.402
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	52.591	54.099	53.509	53.962	53.922
Construcción	434.440	435.425	440.666	454.868	463.311
Sectores productores de servicios	5.665.214	5.660.872	5.667.379	5.675.442	5.686.089
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	1.145.027	1.149.315	1.145.582	1.144.163	1.141.509
Servicio de Transporte y Almacenamiento	458.052	455.769	455.303	458.191	459.296
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	266.913	282.241	279.427	266.476	263.334
Información y Comunicaciones	211.460	210.444	211.265	213.073	213.761
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	217.376	218.436	218.236	218.654	218.772
Servicios Inmobiliarios	59.735	61.253	61.656	59.377	58.560
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	199.356	198.446	200.096	199.933	200.833
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	503.697	506.254	509.352	514.570	515.005
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	1.250.406	1.243.144	1.241.279	1.240.738	1.248.378
Enseñanza	626.002	601.140	608.431	625.847	634.278
Salud Humana y Servicios Sociales	300.104	301.666	301.195	302.306	303.187
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	96.011	98.159	99.212	96.397	95.995
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	329.783	333.283	335.011	334.379	331.860
Otras	1.292	1.322	1.334	1.338	1.321
Actividades no bien especificadas	1.938	1.831	1.765	1.576	1.432

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
7.961.656	7.952.223	7.941.750	7.968.686	7.978.155	8.008.951	8.038.195	8.004.309
2.195.351	2.189.121	2.182.030	2.189.785	2.191.260	2.202.889	2.207.338	2.210.522
339.567	341.482	338.054	339.505	341.905	354.560	354.054	347.101
91.857	91.452	91.150	90.668	90.279	89.737	87.756	91.804
1.234.567	1.229.705	1.226.336	1.227.398	1.223.688	1.222.440	1.220.365	1.236.580
65.404	65.960	66.235	66.423	66.296	66.433	66.613	65.834
54.354	54.285	53.660	53.610	53.472	53.849	54.939	54.328
409.602	406.237	406.595	412.181	415.620	415.870	423.611	414.875
5.765.398	5.762.252	5.758.871	5.778.061	5.786.053	5.805.232	5.830.028	5.792.863
1.160.400	1.156.650	1.158.364	1.162.646	1.162.189	1.166.684	1.173.210	1.165.080
464.906	463.996	463.742	462.693	462.177	465.192	465.565	465.731
259.830	256.770	262.225	261.564	264.142	267.206	271.664	268.785
216.248	215.217	216.334	216.256	217.590	216.362	215.721	216.148
225.785	225.506	228.642	232.816	232.745	232.163	233.192	227.908
57.913	58.212	58.523	58.217	58.258	58.255	58.583	58.826
195.274	194.620	194.225	194.964	195.725	197.392	198.753	196.534
493.670	488.755	487.036	490.658	489.877	493.027	498.685	501.494
1.289.757	1.298.221	1.290.835	1.295.481	1.296.860	1.298.955	1.302.612	1.293.884
660.692	665.544	657.289	662.412	664.214	664.901	664.815	653.806
314.694	315.151	316.663	316.021	316.583	317.174	317.978	315.818
95.090	92.945	93.856	94.737	95.398	96.592	97.701	96.361
329.774	329.310	329.773	328.213	328.850	329.797	329.968	331.085
1.365	1.355	1.364	1.383	1.445	1.532	1.581	1.403
907	850	849	840	842	830	829	924

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
7.976.184	8.028.150	8.032.858	8.061.911	8.056.690	8.083.814	8.096.281	8.004.563
2.286.299	2.296.829	2.296.192	2.286.637	2.292.852	2.286.311	2.282.095	2.281.878
350.363	351.244	348.476	341.441	343.164	342.136	344.795	354.584
91.320	90.585	92.674	92.917	92.783	92.558	95.523	92.182
1.257.850	1.259.258	1.258.721	1.260.369	1.263.354	1.261.272	1.263.655	1.256.570
63.978	64.144	64.579	64.731	64.778	64.980	65.109	63.771
54.517	54.553	54.541	54.471	54.553	54.334	54.669	54.143
468.271	477.045	477.201	472.708	474.220	471.031	458.344	460.628
5.688.508	5.729.994	5.735.366	5.774.040	5.762.639	5.796.321	5.813.066	5.721.244
1.138.865	1.144.542	1.146.376	1.149.406	1.150.841	1.155.072	1.158.470	1.147.431
461.968	463.837	464.549	469.235	467.933	474.449	474.327	463.576
257.906	257.525	262.869	263.481	264.853	267.170	267.953	266.679
214.502	214.531	216.558	216.706	216.335	217.358	217.541	214.461
219.124	220.675	221.210	221.443	222.222	222.608	223.396	220.179
57.691	57.961	58.498	58.639	58.720	58.122	58.789	59.083
199.199	199.730	200.303	200.917	202.371	202.643	202.118	200.495
506.635	512.213	509.727	525.256	509.894	527.799	527.236	513.970
1.256.514	1.275.814	1.272.046	1.284.479	1.281.078	1.279.782	1.289.194	1.263.571
645.509	651.619	646.730	649.473	652.187	653.815	653.298	637.361
303.241	305.729	307.409	308.416	309.405	310.232	312.274	305.430
95.204	94.516	95.746	95.910	96.307	96.225	97.367	96.421
330.833	329.976	331.995	329.339	329.113	329.678	329.740	331.249
1.317	1.326	1.350	1.340	1.380	1.368	1.363	1.338
1.377	1.327	1.300	1.234	1.199	1.182	1.120	1.440

Cuadro 43

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Puestos de trabajo por sexo 1/
Año 2016
 En cápitas

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	8.062.865	8.020.221	8.059.625	8.060.316	7.999.062
Varones	5.121.320	5.094.986	5.139.699	5.142.207	5.098.697
Mujeres	2.896.876	2.878.024	2.908.914	2.903.280	2.882.788
Sin asignar por sexo	44.669	47.211	11.012	14.829	17.577

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 44

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Puestos de trabajo por sexo 1/
Año 2015
 En cápitas

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	7.907.526	7.908.778	7.939.639	7.973.635	7.989.286
Varones	5.051.807	5.075.453	5.097.843	5.127.430	5.139.060
Mujeres	2.818.365	2.824.744	2.828.700	2.828.987	2.829.699
Sin asignar por sexo	37.354	8.581	13.096	17.218	20.527

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
7.961.656	7.952.223	7.941.750	7.968.686	7.978.155	8.008.951	8.038.195	8.004.309
5.067.203	5.054.984	5.045.647	5.058.837	5.061.639	5.077.149	5.096.052	5.088.202
2.874.604	2.875.147	2.871.555	2.882.826	2.886.877	2.898.960	2.906.408	2.888.855
19.849	22.092	24.548	27.023	29.639	32.842	35.735	27.252

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
7.976.184	8.028.150	8.032.858	8.061.911	8.056.690	8.083.814	8.096.281	8.004.563
5.122.021	5.150.819	5.151.824	5.157.459	5.154.587	5.160.702	5.158.587	5.128.966
2.830.718	2.850.114	2.850.350	2.870.479	2.865.566	2.883.129	2.894.933	2.847.982
23.445	27.217	30.684	33.973	36.537	39.983	42.761	27.615

Cuadro 45

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Remuneración bruta promedio por sexo 1/
Año 2016
 En pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	24.044	17.358	17.188	18.266	18.518
Varones	25.973	18.783	18.558	19.675	19.870
Mujeres	20.835	14.980	14.805	15.825	16.188

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 46

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Remuneración bruta promedio por sexo 1/
Año 2015
 En pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	18.285	13.424	13.015	13.754	13.589
Varones	19.780	14.497	14.051	14.827	14.584
Mujeres	15.740	11.522	11.186	11.859	11.838

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
18.926	27.410	19.785	20.218	20.486	21.129	21.617	20.412
20.285	29.270	21.213	21.738	21.980	22.727	23.178	21.937
16.601	24.263	17.362	17.650	17.974	18.452	19.015	17.829

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
13.856	21.032	15.115	15.063	15.503	15.626	15.960	15.352
14.820	22.451	16.232	16.134	16.611	16.820	17.113	16.493
12.172	18.590	13.180	13.229	13.608	13.596	14.021	13.378

Cuadro 47

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/. Varones

Año 2016

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	5.121.320	5.094.986	5.139.699	5.142.207	5.098.697
Sectores productores de bienes	1.898.654	1.880.414	1.899.113	1.903.856	1.885.858
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	297.614	296.467	305.941	312.955	307.527
Explotación de Minas y Canteras	85.715	85.245	85.050	84.464	83.769
Industria Manufacturera	1.013.690	1.008.146	1.016.816	1.017.499	1.010.192
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	54.351	54.382	54.578	54.629	54.573
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	48.086	48.548	48.268	48.261	48.356
Construcción	399.198	387.626	388.460	386.048	381.441
Sectores productores de servicios	3.221.914	3.213.827	3.239.862	3.237.658	3.212.173
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	747.414	747.483	753.469	754.842	750.499
Servicio de Transporte y Almacenamiento	423.684	423.835	424.980	424.476	421.570
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	148.545	153.511	153.317	148.406	145.469
Información y Comunicaciones	144.471	143.699	144.671	145.253	144.900
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	114.043	114.605	114.060	114.556	114.689
Servicios Inmobiliarios	36.486	36.795	37.456	36.595	36.079
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	109.824	107.779	108.750	109.290	108.145
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	333.802	334.810	339.547	338.607	329.991
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	634.877	627.380	631.564	631.965	630.169
Enseñanza	213.167	206.031	208.179	213.486	214.484
Salud Humana y Servicios Sociales	90.217	90.655	91.348	91.577	91.335
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	58.330	58.479	61.078	59.462	58.229
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	166.373	168.088	170.767	168.466	165.951
Otras	681	677	676	677	663
Actividades no bien especificadas	752	745	724	693	666

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 48

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/. Varones

Año 2015

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	5.051.807	5.075.453	5.097.843	5.127.430	5.139.060
Sectores productores de bienes	1.903.824	1.914.195	1.933.013	1.957.044	1.964.286
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	308.923	310.759	318.704	324.371	321.990
Explotación de Minas y Canteras	82.029	83.044	83.257	83.148	82.835
Industria Manufacturera	1.009.308	1.012.185	1.017.655	1.022.562	1.024.772
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	51.396	51.521	52.781	52.697	52.977
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	46.585	48.028	47.390	47.784	47.701
Construcción	405.583	408.658	413.226	426.482	434.011
Sectores productores de servicios	3.146.605	3.159.958	3.163.587	3.169.273	3.173.757
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	733.840	738.869	737.362	739.003	738.563
Servicio de Transporte y Almacenamiento	415.167	413.609	412.867	415.571	416.512
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	144.950	152.534	151.057	145.799	144.440
Información y Comunicaciones	140.974	140.681	141.256	142.383	142.628
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	111.403	111.883	111.710	111.973	111.965
Servicios Inmobiliarios	37.095	38.063	38.251	36.960	36.442
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	111.159	110.815	112.037	112.135	112.881
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	327.543	332.659	334.937	337.112	338.024
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	607.491	605.911	605.794	607.028	611.122
Enseñanza	206.886	199.708	201.244	205.894	207.926
Salud Humana y Servicios Sociales	86.048	86.875	86.717	87.008	87.400
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	57.645	58.741	59.661	58.453	58.089
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	165.766	168.958	170.036	169.291	167.114
Otras	638	652	658	663	651
Actividades no bien especificadas	1.378	1.300	1.243	1.113	1.017

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
5.067.203	5.054.984	5.045.647	5.058.837	5.061.639	5.077.149	5.096.052	5.088.202
1.867.872	1.862.737	1.856.522	1.862.686	1.862.170	1.869.353	1.873.419	1.876.888
298.811	301.012	298.007	298.475	298.543	306.987	305.973	302.359
83.225	82.875	82.609	82.134	81.735	81.271	79.584	83.140
1.001.618	997.220	994.540	995.178	991.810	990.499	988.934	1.002.179
54.574	55.076	55.267	55.419	55.297	55.435	55.599	54.932
47.974	47.931	47.369	47.311	47.164	47.531	48.500	47.942
381.670	378.623	378.730	384.169	387.621	387.630	394.829	386.337
3.198.693	3.191.646	3.188.529	3.195.561	3.198.875	3.207.216	3.222.056	3.210.668
749.422	746.174	746.245	748.294	748.556	750.311	754.949	749.805
421.041	419.861	419.525	418.356	417.810	420.358	420.469	421.330
142.977	141.200	143.701	143.709	145.074	146.316	148.468	146.724
144.881	144.299	144.725	144.841	145.707	144.882	144.503	144.736
114.908	114.565	116.380	117.832	117.658	117.235	117.808	115.695
35.749	36.023	36.076	35.853	35.749	35.743	35.894	36.208
107.378	106.803	106.568	107.269	107.695	108.290	109.275	108.089
319.948	316.169	314.221	315.945	315.481	316.027	319.340	324.491
631.845	635.339	631.137	632.563	633.102	633.742	635.519	632.434
216.108	218.759	215.764	217.167	217.574	218.055	218.492	214.772
91.093	91.354	91.792	91.603	91.759	91.890	92.232	91.405
57.624	56.044	56.406	57.171	57.699	58.701	59.534	58.230
165.050	164.385	165.318	164.274	164.313	164.929	164.807	166.060
669	671	671	684	698	737	766	689
638	601	596	590	594	580	577	646

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
5.122.021	5.150.819	5.151.824	5.157.459	5.154.587	5.160.702	5.158.587	5.128.966
1.952.942	1.962.668	1.960.676	1.950.761	1.953.253	1.943.668	1.936.925	1.944.438
307.298	308.900	306.430	299.950	300.146	297.729	299.009	308.684
82.566	81.824	83.769	83.999	83.839	83.624	86.452	83.366
1.022.978	1.023.636	1.022.292	1.023.281	1.024.535	1.021.168	1.022.458	1.020.569
53.468	53.579	53.915	54.050	54.067	54.205	54.287	53.245
48.224	48.172	48.168	48.125	48.102	47.899	48.162	47.862
438.408	446.557	446.102	441.356	442.564	439.043	426.557	430.712
3.168.097	3.187.213	3.190.237	3.205.836	3.200.504	3.216.218	3.220.891	3.183.515
736.039	739.113	739.324	740.076	741.689	743.221	745.042	739.345
418.872	420.452	420.559	423.258	423.870	427.505	426.853	419.591
141.514	141.140	143.633	143.998	144.626	145.596	145.628	145.410
143.104	143.215	144.219	144.580	144.593	145.259	145.312	143.184
112.207	113.102	113.267	113.316	113.674	113.776	114.173	112.704
35.849	35.864	36.163	36.227	36.198	35.857	36.308	36.606
111.322	111.385	111.718	111.718	112.459	112.538	111.967	111.845
332.446	335.554	333.772	341.680	332.611	341.264	339.557	335.597
613.730	622.771	622.062	626.136	625.149	624.091	627.291	616.548
211.052	213.368	211.513	212.556	213.272	213.958	214.030	209.284
87.357	87.987	88.413	88.711	88.925	89.230	89.924	87.883
57.597	56.966	57.652	57.754	58.173	58.126	58.974	58.153
166.352	165.639	167.266	165.156	164.584	165.124	165.155	166.703
656	657	676	670	681	673	677	663
982	938	911	862	830	816	771	1.013

Cuadro 49

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/. Mujeres

Año 2016

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	2.896.876	2.878.024	2.908.914	2.903.280	2.882.788
Sectores productores de bienes	333.309	332.104	335.669	335.074	328.384
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	44.771	45.775	47.288	46.996	43.457
Explotación de Minas y Canteras	8.847	8.833	8.850	8.787	8.659
Industria Manufacturera	235.383	233.319	235.590	235.621	232.823
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	10.738	10.731	10.770	10.775	10.770
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	6.347	6.323	6.380	6.344	6.338
Construcción	27.223	27.123	26.791	26.551	26.337
Sectores productores de servicios	2.563.234	2.545.586	2.572.938	2.567.917	2.554.130
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	412.545	413.803	415.401	412.735	408.774
Servicio de Transporte y Almacenamiento	43.492	43.485	43.862	43.623	43.507
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	122.165	128.716	128.827	122.600	118.300
Información y Comunicaciones	70.814	70.327	70.931	71.168	71.118
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	109.182	109.908	110.352	110.549	110.436
Servicios Inmobiliarios	22.414	22.842	23.237	22.577	22.260
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	88.275	87.349	87.911	88.045	87.472
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	175.599	175.912	180.002	177.921	174.546
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	663.278	654.256	657.498	655.688	652.502
Enseñanza	431.043	413.769	424.342	435.174	439.699
Salud Humana y Servicios Sociales	221.447	222.077	224.046	224.118	223.723
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	38.232	38.990	39.618	37.857	37.323
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	164.057	163.464	166.224	165.175	163.797
Otras	691	688	687	687	673
Actividades no bien especificadas	333	334	307	289	274

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 50

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por actividad 1/. Mujeres

Año 2015

En cápitas

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	2.818.365	2.824.744	2.828.700	2.828.987	2.829.699
Sectores productores de bienes	326.187	329.523	333.472	334.042	330.989
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	46.864	48.031	50.478	49.909	46.682
Explotación de Minas y Canteras	8.508	8.628	8.658	8.627	8.639
Industria Manufacturera	229.686	230.687	231.783	232.579	232.249
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	10.109	10.147	10.379	10.358	10.383
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	5.882	6.046	6.076	6.122	6.148
Construcción	25.138	25.984	26.098	26.447	26.888
Sectores productores de servicios	2.491.620	2.494.695	2.494.708	2.494.485	2.498.295
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	404.326	408.947	405.998	402.316	399.815
Servicio de Transporte y Almacenamiento	41.792	41.976	42.133	42.192	42.228
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	118.955	128.562	127.022	119.258	117.267
Información y Comunicaciones	69.743	69.658	69.839	70.439	70.776
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	105.578	106.468	106.403	106.541	106.618
Servicios Inmobiliarios	22.331	23.114	23.288	22.302	21.974
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	86.909	87.278	87.545	87.174	87.267
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	172.218	172.692	172.910	175.409	174.538
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	638.871	636.353	634.171	632.116	635.209
Enseñanza	417.076	401.188	406.835	419.124	425.182
Salud Humana y Servicios Sociales	212.735	214.602	214.164	214.864	215.183
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	37.789	39.211	39.286	37.675	37.588
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	162.644	163.978	164.440	164.402	163.982
Otras	653	668	674	673	668
Actividades no bien especificadas	558	526	520	460	415

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
2.874.604	2.875.147	2.871.555	2.882.826	2.886.877	2.898.960	2.906.408	2.888.855
322.148	320.391	319.023	319.970	321.250	324.686	324.383	326.366
39.637	39.180	38.698	39.515	41.735	45.446	45.903	43.200
8.581	8.522	8.471	8.457	8.457	8.367	8.063	8.575
230.777	230.027	229.088	229.327	228.645	228.456	227.630	231.391
10.777	10.829	10.907	10.938	10.925	10.915	10.922	10.833
6.332	6.288	6.224	6.230	6.234	6.225	6.329	6.300
26.044	25.545	25.635	25.503	25.254	25.277	25.536	26.068
2.552.191	2.554.510	2.552.281	2.562.609	2.565.383	2.574.028	2.581.779	2.562.216
407.377	406.449	407.644	409.350	408.279	410.409	411.689	410.371
43.305	43.509	43.496	43.524	43.459	43.840	44.024	43.594
115.302	113.885	116.544	115.728	116.633	118.148	120.104	119.746
70.915	70.394	70.973	70.743	71.141	70.686	70.372	70.799
110.653	110.669	111.957	114.648	114.718	114.518	114.929	111.877
22.011	22.024	22.240	22.140	22.253	22.241	22.397	22.386
87.194	87.007	86.759	86.711	86.904	87.869	88.101	87.466
171.514	170.279	170.286	171.890	171.382	173.580	175.576	174.041
656.018	660.750	657.301	660.305	660.850	662.103	663.739	658.691
443.236	445.285	439.986	443.514	444.762	444.847	444.278	437.495
222.849	222.911	223.863	223.310	223.619	223.955	224.315	223.353
37.112	36.555	37.003	37.106	37.189	37.344	37.538	37.656
164.012	164.113	163.543	162.949	163.455	163.704	163.911	164.034
693	680	686	691	739	784	806	709
265	246	251	247	244	246	246	274

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
2.830.718	2.850.114	2.850.350	2.870.479	2.865.566	2.883.129	2.894.933	2.847.982
326.137	325.963	326.472	326.139	328.975	331.320	333.367	329.382
41.733	40.903	40.541	39.970	41.369	42.635	43.896	44.418
8.650	8.645	8.775	8.778	8.788	8.758	8.872	8.694
232.139	232.463	232.851	233.092	234.376	235.295	236.018	232.768
10.460	10.505	10.590	10.601	10.622	10.671	10.709	10.461
6.210	6.283	6.257	6.218	6.305	6.283	6.352	6.182
26.945	27.164	27.458	27.480	27.515	27.678	27.520	26.860
2.504.186	2.523.763	2.523.491	2.543.972	2.536.226	2.551.452	2.561.226	2.518.177
399.073	401.026	402.082	403.767	403.090	405.222	406.266	403.494
42.413	42.592	43.073	44.895	42.947	45.622	46.048	43.159
114.609	114.390	116.879	116.881	117.440	118.484	118.957	119.059
70.973	70.823	71.680	71.418	71.056	71.317	71.379	70.758
106.682	107.290	107.606	107.750	108.119	108.352	108.694	107.175
21.680	21.909	22.119	22.175	22.256	21.964	22.140	22.271
87.066	87.396	87.517	88.005	88.566	88.675	88.599	87.666
171.661	173.714	172.686	179.777	173.481	182.060	182.804	175.329
640.298	649.975	646.488	654.476	651.791	651.206	657.071	644.002
433.036	436.613	433.517	435.012	436.811	437.632	436.948	426.581
215.147	216.807	217.876	218.486	219.127	219.539	220.758	216.607
37.251	37.176	37.640	37.665	37.615	37.547	37.778	37.852
163.638	163.386	163.655	162.996	163.230	163.139	163.101	163.549
659	666	673	669	697	693	683	673
395	388	387	368	365	357	340	423

Cuadro 51

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por actividad 1/. Varones

Año 2016

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	25.973	18.783	18.558	19.675	19.870
Sectores productores de bienes	27.579	19.557	19.346	21.009	20.620
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	12.848	9.218	9.321	9.301	9.764
Explotación de Minas y Canteras	74.978	54.704	59.998	66.183	57.372
Industria Manufacturera	30.516	20.569	20.493	22.422	22.159
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	51.737	53.158	43.016	50.894	44.041
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	36.057	27.470	25.446	27.127	27.394
Construcción	16.618	11.398	11.258	11.896	13.015
Sectores productores de servicios	25.027	18.331	18.097	18.892	19.431
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	22.097	15.717	15.805	16.693	17.693
Servicio de Transporte y Almacenamiento	29.751	21.521	21.710	21.887	22.220
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	14.060	10.039	10.015	10.427	10.372
Información y Comunicaciones	38.245	28.734	28.258	33.159	30.694
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	52.152	44.682	44.102	40.216	43.938
Servicios Inmobiliarios	20.468	13.604	13.498	14.538	15.288
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	26.171	19.998	19.058	20.321	20.577
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	17.054	12.807	13.018	13.296	13.690
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	26.751	19.407	18.510	20.061	20.439
Enseñanza	18.027	12.439	12.294	13.072	13.217
Salud Humana y Servicios Sociales	28.946	20.136	20.624	20.129	21.266
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	22.545	15.925	15.725	15.563	17.423
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	23.206	16.629	15.992	16.566	16.812
Otras	37.208	26.860	27.963	29.318	28.586
Actividades no bien especificadas	20.133	12.664	12.287	12.683	12.465

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 52

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por actividad 1/. Varones

Año 2015

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	19.780	14.497	14.051	14.827	14.584
Sectores productores de bienes	21.372	15.330	14.794	15.774	15.257
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	10.088	7.231	7.153	7.212	7.342
Explotación de Minas y Canteras	59.871	47.420	49.789	54.719	46.307
Industria Manufacturera	23.618	16.182	15.352	16.606	16.463
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	40.273	39.259	33.579	37.262	32.218
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	26.961	19.430	18.740	20.287	20.934
Construcción	13.554	9.360	9.408	9.536	9.662
Sectores productores de servicios	18.819	13.995	13.599	14.244	14.169
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	17.001	12.163	12.121	12.447	12.280
Servicio de Transporte y Almacenamiento	22.192	15.992	16.171	16.439	16.682
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	10.675	7.887	7.847	8.010	8.183
Información y Comunicaciones	28.316	22.228	20.304	23.705	22.217
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	36.281	34.286	31.688	33.828	28.748
Servicios Inmobiliarios	15.484	10.852	10.721	10.717	11.699
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	20.261	15.137	14.341	15.215	15.082
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	13.093	9.985	9.927	10.017	9.927
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	20.147	14.740	13.924	15.041	15.651
Enseñanza	13.527	9.455	9.409	9.844	10.132
Salud Humana y Servicios Sociales	22.066	15.502	15.407	15.318	15.602
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	16.810	11.862	11.884	12.066	12.435
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	17.542	12.835	12.271	12.377	12.734
Otras	27.867	18.420	18.032	18.826	18.682
Actividades no bien especificadas	15.734	10.078	9.735	9.917	10.965

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
20.285	29.270	21.213	21.738	21.980	22.727	23.178	21.937
20.980	30.303	22.102	22.932	23.063	23.741	23.926	22.930
9.862	14.475	11.019	12.268	11.898	12.545	12.219	11.228
58.636	80.550	65.386	64.626	64.892	67.010	65.586	64.993
22.375	33.217	23.452	24.461	24.495	25.368	25.941	24.622
44.260	60.082	43.790	44.660	51.749	49.389	47.444	48.685
28.499	40.597	29.888	30.777	31.430	32.543	33.809	30.920
13.537	18.577	13.698	14.244	14.068	14.632	15.028	13.997
19.880	28.668	20.696	21.043	21.351	22.137	22.745	21.358
17.843	25.643	17.965	18.190	18.212	19.246	19.807	18.743
22.864	32.753	24.722	24.489	25.067	25.856	26.730	24.964
10.453	16.112	11.932	12.229	11.699	12.051	12.051	11.787
28.295	41.581	30.213	31.743	32.582	32.850	33.787	32.512
49.907	59.348	40.347	40.817	41.978	47.998	52.135	46.468
15.367	24.685	16.180	17.591	16.804	17.192	18.124	16.945
21.543	29.930	22.134	22.604	23.316	23.779	24.317	22.812
13.969	19.500	15.327	15.432	15.478	16.070	16.122	15.147
20.832	31.159	22.474	23.206	23.588	23.927	24.327	22.890
13.843	21.175	14.619	14.906	15.577	15.720	16.027	15.076
20.692	32.181	23.919	24.636	24.551	24.865	26.019	23.997
16.952	25.374	18.248	18.309	18.563	19.191	18.931	18.562
17.534	27.165	18.671	18.562	19.138	19.677	20.041	19.166
31.293	44.088	30.862	31.943	34.163	33.532	41.043	33.072
15.044	24.253	15.989	15.228	15.060	15.559	15.487	15.571

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
14.820	22.451	16.232	16.134	16.611	16.820	17.113	16.493
15.408	23.162	16.704	16.603	17.250	17.652	17.666	17.248
7.537	10.756	7.984	7.996	8.320	8.496	9.140	8.271
46.609	66.860	46.692	48.618	48.814	51.142	49.139	51.332
16.265	25.318	18.157	17.605	18.457	18.923	18.881	18.486
33.183	46.130	35.721	35.397	36.998	36.407	35.871	36.858
20.563	30.219	22.525	22.850	23.024	23.994	24.302	22.819
10.315	15.279	10.806	11.053	11.492	11.519	11.285	11.106
14.458	22.014	15.942	15.850	16.222	16.319	16.782	16.034
13.471	19.567	14.211	13.643	14.386	14.015	14.559	14.155
16.708	23.949	19.798	19.233	19.365	19.664	19.954	18.846
8.189	12.022	8.965	9.427	9.370	9.618	9.894	9.174
21.328	32.058	23.701	22.991	23.969	24.557	24.272	24.137
26.304	57.090	31.237	30.349	30.434	33.044	37.201	34.208
11.913	17.729	12.494	13.318	13.013	12.801	14.749	12.957
15.752	23.278	16.495	16.812	17.434	17.556	17.583	17.079
10.197	14.228	11.337	10.974	11.596	11.415	11.565	11.188
15.767	24.105	17.162	17.670	17.785	17.860	18.191	17.337
10.050	15.833	11.031	11.780	11.829	11.945	12.015	11.404
16.376	23.975	17.235	18.317	18.268	18.403	19.117	17.965
12.618	19.283	13.462	13.843	13.930	14.101	14.192	13.874
13.153	19.718	14.241	14.163	14.473	14.697	15.056	14.438
21.780	29.877	19.985	20.388	21.781	21.129	25.474	21.853
11.067	16.530	12.375	11.838	12.313	12.648	12.420	12.135

Cuadro 53

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por actividad 1/. Mujeres

Año 2016

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	20.835	14.980	14.805	15.825	16.188
Sectores productores de bienes	23.644	16.565	16.739	19.091	18.158
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	10.972	8.165	8.683	8.813	9.047
Explotación de Minas y Canteras	57.306	40.357	46.866	61.961	44.969
Industria Manufacturera	24.122	16.267	16.604	18.888	18.106
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	39.178	39.291	31.363	39.329	33.983
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	34.783	24.563	24.642	26.015	27.378
Construcción	20.691	14.700	14.441	15.036	16.145
Sectores productores de servicios	20.471	14.774	14.553	15.400	15.935
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	17.906	12.584	12.738	13.369	14.680
Servicio de Transporte y Almacenamiento	27.009	18.861	19.572	19.685	20.567
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	11.855	8.504	8.446	8.764	8.705
Información y Comunicaciones	28.356	21.174	21.650	24.975	22.881
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	37.269	31.283	29.417	28.061	31.037
Servicios Inmobiliarios	15.572	10.674	10.699	11.376	12.057
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	20.420	15.092	14.622	15.669	16.332
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	13.452	9.883	9.979	10.179	10.913
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	24.812	17.793	17.312	18.822	19.068
Enseñanza	15.695	10.864	10.647	12.002	12.034
Salud Humana y Servicios Sociales	22.588	15.649	15.882	15.714	16.293
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	17.857	12.473	12.754	12.456	13.758
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	17.932	13.115	12.714	13.273	13.496
Otras	32.698	22.936	24.256	24.687	24.302
Actividades no bien especificadas	13.204	8.086	8.015	8.356	8.676

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2015 a noviembre 2016 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Cuadro 54

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por actividad 1/. Mujeres

Año 2015

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	15.740	11.522	11.186	11.859	11.838
Sectores productores de bienes	17.962	12.785	12.549	13.924	13.293
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	8.287	6.147	6.501	6.676	6.442
Explotación de Minas y Canteras	42.899	34.095	38.158	47.137	33.724
Industria Manufacturera	18.468	12.696	12.369	13.758	13.405
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	30.204	28.339	24.266	27.687	24.968
Suministro de Agua; Cloacas; Residuos y Saneamiento Público	26.356	18.698	17.987	19.416	19.831
Construcción	16.050	11.329	11.425	11.564	11.648
Sectores productores de servicios	15.451	11.357	11.004	11.583	11.646
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	13.765	9.790	9.838	10.066	9.974
Servicio de Transporte y Almacenamiento	19.565	14.509	14.368	14.698	15.129
Servicios de Alojamiento y Servicios de Comida	9.012	6.635	6.601	6.718	6.732
Información y Comunicaciones	21.765	16.889	15.532	17.527	16.615
Intermediación Financiera y Servicios de Seguros	27.609	24.733	21.341	22.941	20.175
Servicios Inmobiliarios	11.916	8.501	8.264	8.424	8.638
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	15.584	11.514	10.994	11.487	11.539
Actividades Administrativas y Servicios de Apoyo	10.492	7.772	7.705	7.748	7.703
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	18.584	13.503	12.964	14.076	14.574
Enseñanza	11.694	8.250	8.262	8.886	9.178
Salud Humana y Servicios Sociales	17.309	11.948	12.041	11.914	12.077
Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos y de Esparcimiento	13.579	9.483	9.647	9.584	9.878
Servicios de Asociaciones y Servicios Personales	13.643	10.141	9.854	9.991	10.176
Otras	26.139	16.876	15.999	16.552	16.949
Actividades no bien especificadas	9.887	6.549	6.531	6.143	6.944

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación diciembre 2014 a noviembre 2015 presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
16.601	24.263	17.362	17.650	17.974	18.452	19.015	17.829
18.427	26.887	19.415	19.560	20.043	20.449	20.931	19.993
9.297	13.023	9.345	9.684	9.596	9.554	9.723	9.658
45.937	61.798	48.319	45.830	47.697	50.072	47.822	49.911
18.154	27.019	19.337	19.535	19.945	20.574	21.421	19.998
35.448	46.640	33.843	34.843	40.102	39.007	36.791	37.485
28.436	41.797	29.249	29.995	30.623	32.360	32.522	30.197
16.204	23.282	17.239	17.275	17.646	18.165	18.563	17.449
16.371	23.935	17.106	17.412	17.716	18.200	18.775	17.554
14.712	21.342	14.816	14.765	14.812	15.722	16.132	15.298
20.904	29.951	21.913	21.926	22.412	23.305	24.302	22.534
8.794	13.584	10.082	10.349	10.009	10.252	10.282	9.969
21.979	31.950	23.029	24.063	24.871	25.360	26.598	24.741
36.177	44.895	30.896	30.375	31.703	35.256	39.054	33.785
12.622	18.841	12.905	13.537	13.681	13.647	13.801	13.284
16.998	24.004	17.439	17.495	18.042	18.468	19.228	17.817
11.176	15.831	11.584	11.588	11.867	12.377	12.506	11.778
19.527	29.094	20.805	21.729	21.938	22.133	22.534	21.297
12.333	18.418	13.099	13.316	13.711	13.762	14.013	13.324
16.035	25.187	18.761	18.827	19.109	19.353	20.407	18.650
13.637	20.310	14.579	14.614	14.701	15.431	15.219	14.816
13.763	20.671	14.844	14.797	15.340	15.562	15.917	15.119
25.356	40.013	27.580	29.598	30.844	30.147	32.861	28.773
9.683	15.824	10.375	10.544	10.911	10.957	11.078	10.476

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
12.172	18.590	13.180	13.229	13.608	13.596	14.021	13.378
13.473	20.071	14.577	14.399	14.980	15.122	15.441	14.881
6.872	9.594	7.038	6.777	7.224	7.005	7.462	7.169
35.673	48.784	34.065	36.043	35.771	36.685	36.165	38.267
13.252	20.102	14.593	14.288	14.893	15.164	15.607	14.883
26.384	34.831	26.930	26.184	28.602	27.863	27.286	27.796
19.644	30.596	21.416	22.441	22.043	23.273	23.496	22.100
12.042	18.298	13.015	13.149	13.873	13.682	13.596	13.306
12.003	18.400	13.001	13.079	13.431	13.399	13.836	13.183
11.207	16.239	11.752	11.058	11.927	11.378	11.919	11.576
15.037	21.912	16.634	15.927	16.987	16.525	16.793	16.507
6.875	10.123	7.537	8.009	7.972	8.024	8.485	7.727
16.351	24.499	18.196	17.624	18.880	19.042	18.813	18.478
20.208	41.740	23.743	22.835	23.178	24.909	27.998	25.118
9.738	14.015	10.095	10.310	10.649	10.106	10.307	10.080
12.359	18.318	13.018	12.798	13.589	13.657	13.717	13.215
8.123	11.924	9.049	8.430	9.216	8.749	8.935	8.820
14.725	22.390	16.023	16.374	16.486	16.548	16.817	16.089
9.110	13.760	9.740	10.298	10.339	10.418	10.527	10.038
12.500	18.287	13.258	14.254	14.276	14.281	15.019	13.930
10.339	15.594	10.926	11.235	11.353	11.409	11.709	11.228
10.408	15.405	11.041	11.177	11.474	11.506	11.826	11.387
18.375	27.244	18.221	18.553	20.282	18.692	20.561	19.537
7.309	10.739	7.969	7.581	7.817	7.798	7.894	7.763

Cuadro 55

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Sector Privado. Puestos de trabajo por jurisdicción política
Año 2016
 En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	6.539.260	6.518.892	6.555.412	6.558.554	6.500.251
Buenos Aires	2.051.244	2.061.098	2.062.526	2.044.389	2.029.372
Ciudad de Buenos Aires	1.639.176	1.630.646	1.642.625	1.648.347	1.637.076
Catamarca	31.623	30.636	31.772	31.738	31.091
Chaco	77.086	74.352	74.812	75.730	76.550
Chubut	105.462	102.928	103.278	103.188	100.551
Córdoba	521.714	525.972	526.832	525.695	522.956
Corrientes	78.856	79.035	79.559	79.073	79.092
Entre Ríos	152.085	148.875	148.642	148.030	146.867
Formosa	28.205	27.129	26.868	27.038	26.982
Jujuy	62.706	61.949	62.736	59.440	55.164
La Pampa	39.269	39.261	39.521	40.019	39.698
La Rioja	29.743	29.590	36.334	37.288	33.592
Mendoza	254.116	253.782	259.334	268.213	265.529
Misiones	108.071	105.377	107.032	110.622	112.475
Neuquén	119.146	119.555	120.635	119.939	116.654
Río Negro	118.300	122.180	125.379	122.307	116.823
Salta	122.603	121.143	121.968	121.225	116.245
San Juan	82.534	83.057	84.307	85.144	83.384
San Luis	62.971	62.788	62.604	63.033	62.005
Santa Cruz	66.288	66.628	65.945	65.141	63.336
Santa Fe	526.292	520.243	519.275	523.973	521.582
Santiago del Estero	52.251	51.842	51.678	52.595	52.114
Tierra del Fuego	46.193	41.966	42.009	41.990	41.279
Tucumán	163.326	158.860	159.741	164.397	169.834

Cuadro 56

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Sector Privado. Puestos de trabajo por jurisdicción política
Año 2015
 En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	6.438.596	6.447.565	6.479.308	6.516.351	6.525.677
Buenos Aires	2.020.062	2.035.616	2.033.597	2.028.470	2.030.141
Ciudad de Buenos Aires	1.614.053	1.605.655	1.610.354	1.623.551	1.624.840
Catamarca	32.557	32.156	33.866	34.401	34.496
Chaco	76.146	75.053	75.483	76.664	77.590
Chubut	105.506	104.638	104.248	105.522	103.600
Córdoba	511.484	515.993	516.027	519.911	521.564
Corrientes	75.348	75.536	76.001	77.488	77.693
Entre Ríos	150.246	149.417	150.250	149.826	150.506
Formosa	26.253	25.759	26.072	26.651	26.877
Jujuy	64.421	64.283	64.384	59.984	56.775
La Pampa	38.002	37.625	37.631	38.022	38.180
La Rioja	30.014	31.104	37.551	38.901	36.982
Mendoza	251.064	254.088	262.727	274.650	276.409
Misiones	106.270	105.856	107.086	110.593	112.988
Neuquén	113.081	115.231	118.462	118.645	116.664
Río Negro	114.450	122.013	125.185	121.538	117.549
Salta	123.106	121.578	123.967	123.512	118.646
San Juan	84.399	84.414	85.652	86.930	86.789
San Luis	62.109	62.788	63.722	63.929	63.990
Santa Cruz	67.530	66.460	67.731	68.379	68.325
Santa Fe	520.299	515.719	513.785	519.917	523.745
Santiago del Estero	51.905	51.720	51.444	51.878	53.087
Tierra del Fuego	41.571	39.368	39.773	40.304	41.106
Tucumán	158.720	155.495	154.310	156.685	167.135

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
6.457.896	6.438.385	6.440.309	6.462.945	6.470.932	6.499.388	6.523.182	6.497.117
2.019.340	2.012.146	2.010.058	2.017.758	2.019.248	2.027.653	2.038.809	2.032.803
1.629.640	1.621.583	1.625.168	1.627.683	1.632.064	1.635.065	1.637.419	1.633.874
30.912	30.433	30.277	30.217	30.441	30.637	31.063	30.903
77.264	77.677	77.967	78.687	78.715	78.794	79.191	77.235
99.238	99.207	99.669	100.462	100.585	100.782	101.648	101.417
522.282	516.503	518.071	520.635	520.169	521.769	526.302	522.408
78.790	78.804	78.213	78.659	79.554	80.113	80.374	79.177
147.862	148.484	147.731	150.454	153.458	162.237	159.418	151.179
27.030	26.934	26.949	27.005	27.061	26.721	26.946	27.072
54.572	55.264	55.339	57.569	59.312	60.388	61.233	58.806
39.773	39.853	39.779	39.776	39.547	39.778	40.025	39.692
32.270	31.898	30.202	30.337	29.835	30.157	30.248	31.791
248.344	247.227	248.621	249.684	249.344	249.732	252.376	253.859
113.261	113.268	113.559	112.137	109.234	106.773	106.910	109.893
115.217	115.160	115.907	115.955	114.870	114.514	116.517	117.006
114.141	113.046	114.442	113.875	113.305	112.414	114.490	116.725
114.421	115.508	115.811	115.562	119.255	121.523	122.184	118.954
82.417	82.669	82.588	82.185	82.232	82.611	83.073	83.017
60.987	60.677	59.694	59.400	59.470	59.565	60.079	61.106
62.347	61.570	61.649	61.791	61.716	61.874	62.518	63.400
521.266	521.009	518.513	521.579	521.889	524.177	527.570	522.281
51.590	51.856	52.047	52.282	51.910	51.426	51.628	51.935
40.471	39.829	39.723	40.329	40.636	40.851	40.768	41.337
174.461	177.780	178.332	178.924	177.082	179.834	172.393	171.247

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
6.502.681	6.535.317	6.541.059	6.558.047	6.559.076	6.581.447	6.582.821	6.522.329
2.028.948	2.041.264	2.037.926	2.042.560	2.044.620	2.054.079	2.054.694	2.037.665
1.624.386	1.631.922	1.635.498	1.638.550	1.638.978	1.643.677	1.641.417	1.627.740
33.943	33.507	32.828	32.530	32.322	32.258	32.353	33.101
79.647	79.188	79.579	81.148	80.749	80.079	79.675	78.417
103.195	103.371	104.171	105.233	105.203	105.036	105.671	104.616
518.184	517.345	520.572	518.881	522.754	522.501	525.002	519.185
78.354	77.807	79.692	80.635	80.536	80.806	80.573	78.372
150.742	151.965	152.176	154.841	155.141	161.347	159.637	153.008
27.741	28.315	28.799	29.651	29.482	29.797	29.570	27.914
56.693	56.346	57.061	59.002	59.620	60.668	61.551	60.066
38.496	38.635	38.891	39.013	38.933	39.100	39.368	38.491
35.101	34.122	32.896	32.135	31.107	30.809	30.555	33.440
254.563	257.290	257.147	256.488	254.842	253.496	256.134	259.075
115.440	117.163	117.503	118.051	115.089	112.281	111.190	112.459
116.260	116.805	118.212	119.646	119.129	118.768	120.011	117.576
116.169	116.670	117.620	116.658	116.181	115.657	117.491	118.099
118.796	119.649	118.266	119.392	121.860	123.983	124.276	121.419
85.804	86.252	85.406	84.763	84.299	84.148	84.170	85.252
65.132	65.338	65.066	65.912	65.714	65.685	65.017	64.534
67.485	67.520	67.186	67.902	68.523	68.871	68.840	67.896
522.716	525.934	523.512	525.379	525.371	528.327	528.437	522.762
53.023	53.198	53.174	53.604	53.115	53.573	53.300	52.752
41.621	41.853	42.589	43.498	44.269	45.847	46.274	42.339
170.242	173.858	175.289	172.575	171.239	170.654	167.615	166.151

Cuadro 57

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por jurisdicción política. Varones

Año 2016

En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	5.121.320	5.094.986	5.139.699	5.142.207	5.098.697
Buenos Aires	1.452.788	1.460.108	1.463.569	1.452.770	1.442.131
Ciudad de Buenos Aires	1.192.209	1.182.856	1.192.593	1.196.318	1.188.050
Catamarca	55.768	54.865	55.699	55.907	55.202
Chaco	57.411	55.087	55.801	56.756	57.118
Chubut	79.116	77.273	77.684	77.634	75.694
Córdoba	365.540	365.618	367.733	367.727	365.793
Corrientes	66.721	66.686	67.536	66.764	66.918
Entre Ríos	136.867	134.299	134.872	134.856	133.844
Formosa	23.220	22.147	22.019	22.172	22.085
Jujuy	84.418	83.041	84.880	82.030	77.700
La Pampa	28.792	28.899	29.227	29.614	29.451
La Rioja	48.068	47.504	52.999	53.779	50.861
Mendoza	238.595	236.395	241.677	247.508	245.848
Misiones	83.070	80.901	83.223	86.316	87.717
Neuquén	94.032	93.942	95.006	94.249	91.780
Río Negro	107.404	110.704	114.064	111.102	107.107
Salta	130.099	127.694	129.485	128.681	125.363
San Juan	91.199	90.857	92.255	92.571	91.406
San Luis	59.498	58.884	58.786	59.103	58.406
Santa Cruz	52.323	52.485	52.111	51.488	50.006
Santa Fe	386.904	384.623	385.886	388.210	385.463
Santiago del Estero	75.201	74.668	74.877	75.043	74.521
Tierra del Fuego	31.279	28.832	28.811	28.614	28.396
Tucumán	180.798	176.618	178.906	182.995	187.837

Cuadro 58

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por jurisdicción política. Varones

Año 2015

En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	5.051.807	5.075.453	5.097.843	5.127.430	5.139.060
Buenos Aires	1.442.534	1.454.722	1.448.299	1.449.939	1.452.683
Ciudad de Buenos Aires	1.172.774	1.174.025	1.176.793	1.184.296	1.185.001
Catamarca	55.408	55.314	57.221	57.395	57.805
Chaco	57.831	57.247	56.536	58.374	59.435
Chubut	79.467	79.292	79.044	79.952	78.450
Córdoba	359.228	361.504	361.753	364.733	366.700
Corrientes	62.461	62.836	65.389	65.683	65.870
Entre Ríos	135.876	135.508	137.070	136.769	137.465
Formosa	21.414	21.056	21.551	22.041	22.397
Jujuy	83.823	83.186	83.461	80.459	77.612
La Pampa	27.806	27.775	27.800	28.082	28.285
La Rioja	46.944	47.932	53.264	54.331	52.464
Mendoza	236.207	238.538	245.669	253.487	255.673
Misiones	82.221	82.442	83.645	86.468	88.867
Neuquén	89.275	91.603	93.399	93.495	92.003
Río Negro	104.017	110.989	112.533	109.858	106.860
Salta	128.293	127.684	128.932	128.899	126.140
San Juan	91.347	91.980	92.684	93.173	92.863
San Luis	58.891	59.495	60.328	60.303	60.330
Santa Cruz	54.091	53.236	54.367	54.546	55.062
Santa Fe	383.896	383.364	382.593	387.182	389.264
Santiago del Estero	73.019	73.888	73.890	74.335	75.196
Tierra del Fuego	29.217	28.040	28.160	28.480	29.008
Tucumán	175.767	173.797	173.462	175.150	183.627

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
5.067.203	5.054.984	5.045.647	5.058.837	5.061.639	5.077.149	5.096.052	5.088.202
1.432.633	1.424.328	1.420.892	1.426.147	1.426.090	1.431.069	1.438.866	1.439.283
1.183.140	1.177.539	1.179.435	1.180.082	1.182.645	1.182.406	1.184.745	1.185.168
54.626	54.419	54.104	54.126	54.188	54.326	54.716	54.829
57.683	57.901	58.080	58.597	58.916	58.580	59.013	57.579
74.722	74.711	74.804	75.528	75.484	75.920	76.682	76.271
365.544	361.562	361.429	362.885	361.873	362.763	366.086	364.546
66.935	66.332	65.888	66.303	67.157	67.233	67.459	66.828
134.342	134.714	134.214	135.878	137.758	143.106	141.586	136.361
22.007	21.962	21.947	21.977	22.005	21.702	21.879	22.094
78.014	79.656	79.317	80.928	82.154	83.490	83.925	81.629
29.377	29.302	29.300	29.350	29.132	29.364	29.542	29.279
49.743	49.866	48.184	48.254	47.952	48.142	48.263	49.468
233.303	233.794	234.124	235.817	235.242	235.198	236.532	237.836
88.883	88.660	88.973	87.475	84.247	81.923	82.458	85.321
90.544	90.709	90.986	90.634	89.968	89.673	91.261	91.899
105.186	105.004	105.208	104.330	104.227	104.137	106.182	107.055
124.571	126.183	125.939	125.854	128.984	130.597	131.264	127.893
90.629	90.942	89.687	89.411	89.856	90.286	90.785	90.824
57.515	57.215	56.383	56.167	56.289	56.635	57.111	57.666
49.571	48.767	48.774	48.759	48.663	48.726	48.906	50.048
384.745	383.905	381.699	383.359	383.577	384.775	387.721	385.072
73.901	74.383	73.903	73.981	73.784	73.238	73.469	74.247
27.829	27.435	27.154	27.444	27.717	28.103	28.113	28.311
191.760	195.695	195.223	195.551	193.731	195.757	189.488	188.697

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
5.122.021	5.150.819	5.151.824	5.157.459	5.154.587	5.160.702	5.158.587	5.128.966
1.451.151	1.459.181	1.455.185	1.455.333	1.457.268	1.462.225	1.460.295	1.454.068
1.182.626	1.188.407	1.192.222	1.191.822	1.191.966	1.193.034	1.192.597	1.185.464
57.317	57.110	56.412	56.246	56.150	56.174	56.408	56.580
60.504	60.573	60.575	61.693	61.121	60.270	59.664	59.485
78.062	78.228	78.760	79.461	79.431	79.299	79.859	79.109
365.278	364.428	366.111	365.113	366.984	366.605	368.259	364.725
66.518	66.370	67.563	68.353	68.282	68.185	67.868	66.282
136.524	138.034	138.130	139.921	139.980	143.883	141.699	138.405
23.001	23.430	23.889	24.576	24.558	24.687	24.387	23.082
79.033	79.937	80.395	82.036	82.752	83.358	83.942	81.666
28.502	28.509	28.699	28.733	28.777	28.793	28.902	28.389
51.077	50.551	49.430	49.182	48.536	48.387	48.365	50.039
240.311	243.097	242.138	242.216	239.911	238.350	240.282	242.990
90.628	92.132	92.424	92.532	89.763	86.985	85.835	87.829
91.701	92.135	93.251	94.395	94.174	93.840	94.947	92.852
106.256	107.075	107.520	106.521	106.214	106.294	108.008	107.679
126.430	127.994	127.286	127.634	130.334	129.973	131.517	128.426
92.301	93.810	93.110	92.383	91.689	91.827	91.675	92.404
61.385	61.343	61.594	62.191	62.153	61.922	61.231	60.931
54.561	54.668	54.106	54.800	55.357	55.156	54.697	54.554
387.914	388.608	387.482	388.150	387.443	389.573	389.531	387.083
75.289	75.790	75.167	75.323	75.059	76.065	75.793	74.901
29.348	29.199	29.531	30.147	30.169	31.106	31.455	29.488
186.304	190.210	190.844	188.698	186.516	184.711	181.371	182.538

Cuadro 59

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por jurisdicción política. Mujeres

Año 2016

En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	2.896.876	2.878.024	2.908.914	2.903.280	2.882.788
Buenos Aires	723.742	728.004	736.739	729.279	724.198
Ciudad de Buenos Aires	839.900	827.956	834.879	838.441	835.531
Catamarca	36.312	35.974	36.237	36.245	36.107
Chaco	23.788	23.318	23.853	24.140	24.185
Chubut	32.320	31.528	31.927	31.823	31.183
Córdoba	192.296	195.383	196.970	195.664	194.469
Corrientes	20.317	20.384	20.617	20.595	20.667
Entre Ríos	70.326	69.143	70.137	70.330	70.000
Formosa	7.208	7.091	7.134	7.156	7.163
Jujuy	62.865	63.113	63.830	62.818	56.990
La Pampa	13.953	13.725	13.878	13.972	13.810
La Rioja	34.433	33.811	35.216	35.338	34.860
Mendoza	155.071	153.979	157.460	155.559	155.614
Misiones	30.009	29.763	29.879	30.288	30.102
Neuquén	38.443	39.014	39.417	39.241	38.406
Río Negro	73.955	74.539	74.618	73.143	72.776
Salta	84.415	84.642	85.355	84.668	83.446
San Juan	53.019	51.315	51.920	51.931	51.468
San Luis	36.628	35.981	36.272	36.434	36.062
Santa Cruz	17.489	17.425	17.578	17.399	16.952
Santa Fe	178.950	174.705	175.490	177.643	178.127
Santiago del Estero	50.697	49.920	50.234	50.695	50.330
Tierra del Fuego	16.318	14.696	14.949	14.929	14.451
Tucumán	104.422	102.615	104.325	105.549	105.891

Cuadro 60

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Puestos de trabajo por jurisdicción política. Mujeres

Año 2015

En cápitas

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	2.818.365	2.824.744	2.828.700	2.828.987	2.829.699
Buenos Aires	707.032	715.584	709.566	703.311	704.204
Ciudad de Buenos Aires	820.964	816.591	820.001	825.301	823.748
Catamarca	35.100	35.051	35.350	35.212	35.434
Chaco	22.568	22.577	21.743	22.876	23.069
Chubut	31.572	31.401	31.191	31.448	31.135
Córdoba	187.213	190.836	190.281	191.458	191.061
Corrientes	19.554	19.699	20.702	20.111	20.047
Entre Ríos	67.486	67.492	68.057	68.132	68.237
Formosa	6.942	6.852	6.847	6.841	6.816
Jujuy	59.968	60.646	61.318	60.058	55.433
La Pampa	13.524	13.298	13.339	13.432	13.433
La Rioja	32.755	33.226	34.206	34.410	33.841
Mendoza	154.655	155.060	157.917	156.595	159.257
Misiones	28.878	28.849	28.760	29.306	29.248
Neuquén	36.191	36.708	37.842	37.599	37.435
Río Negro	72.053	73.336	72.773	71.400	72.011
Salta	81.037	81.498	82.264	82.048	81.211
San Juan	51.552	50.322	50.785	50.962	50.855
San Luis	34.424	34.217	34.269	34.466	34.714
Santa Cruz	18.070	18.047	18.258	17.271	17.063
Santa Fe	173.820	171.495	171.204	172.914	175.111
Santiago del Estero	47.637	48.655	48.619	49.063	49.541
Tierra del Fuego	13.826	13.026	13.305	13.472	13.641
Tucumán	101.544	100.278	100.103	101.301	103.154

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
2.874.604	2.875.147	2.871.555	2.882.826	2.886.877	2.898.960	2.906.408	2.888.855
723.056	718.160	718.428	720.633	721.979	725.187	728.242	724.804
833.861	832.085	832.208	833.262	835.013	836.366	837.785	834.774
36.105	36.050	35.945	35.896	35.981	36.141	36.162	36.096
24.261	24.399	24.266	24.368	24.504	24.559	24.834	24.206
30.828	30.767	31.070	31.164	31.319	31.100	31.112	31.345
193.810	192.697	193.989	195.186	195.139	196.252	196.984	194.903
20.492	20.477	20.443	20.701	21.071	21.227	21.266	20.688
69.507	69.833	69.385	70.858	71.739	74.039	72.928	70.685
7.123	7.069	7.077	7.086	7.088	7.072	7.103	7.114
57.893	59.799	59.574	60.162	60.586	61.549	62.184	60.947
13.753	13.892	13.911	13.909	13.743	13.926	13.987	13.872
34.778	34.974	34.361	34.260	34.220	34.359	34.307	34.576
152.102	152.500	152.289	153.877	152.904	153.069	154.555	154.082
30.365	30.268	30.328	30.127	30.127	30.168	30.388	30.151
38.224	38.115	38.464	38.796	38.410	38.370	38.880	38.648
72.670	73.961	73.742	73.443	73.386	73.338	73.187	73.563
82.551	82.993	83.003	83.278	83.629	84.400	84.277	83.888
51.337	51.913	51.648	51.672	51.876	52.489	52.898	51.957
36.001	36.241	35.955	35.922	35.909	35.786	36.003	36.100
16.525	16.430	16.461	16.628	16.631	16.752	17.227	16.958
178.440	179.187	177.476	179.035	179.150	179.931	180.137	178.189
50.225	51.191	50.607	50.472	50.345	50.192	50.065	50.414
14.211	13.978	14.139	14.432	14.478	14.334	14.234	14.596
106.486	108.168	106.786	107.659	107.650	108.354	107.663	106.297

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
2.830.718	2.850.114	2.850.350	2.870.479	2.865.566	2.883.129	2.894.933	2.847.982
704.502	708.630	709.185	714.876	713.206	720.021	723.285	711.117
825.585	828.815	831.251	832.524	833.495	835.875	838.008	827.680
35.488	35.748	35.676	35.780	35.935	36.075	36.198	35.587
23.565	23.391	23.321	23.842	23.871	24.110	24.204	23.261
31.142	31.157	31.359	31.734	31.741	31.720	31.691	31.441
189.421	189.959	191.421	191.336	192.221	192.747	193.713	190.972
20.188	19.993	20.468	20.749	20.515	20.934	20.861	20.318
68.024	68.716	68.933	70.592	70.685	72.345	71.785	69.207
7.059	7.054	7.044	7.195	7.171	7.325	7.267	7.034
57.941	57.828	58.431	59.318	59.668	60.737	61.532	59.407
13.538	13.652	13.654	13.696	13.652	13.777	13.900	13.575
33.890	34.074	33.736	34.122	33.945	33.834	34.071	33.843
154.447	156.188	153.234	157.059	153.036	152.876	156.407	155.561
29.760	29.932	29.990	30.292	30.060	30.152	30.170	29.616
37.103	37.225	38.192	38.326	38.050	38.046	38.309	37.586
71.673	73.346	72.958	72.678	72.594	72.771	72.886	72.540
81.870	82.014	81.560	82.455	82.837	83.114	84.132	82.170
50.667	52.296	51.405	51.586	51.851	52.082	52.047	51.368
35.072	35.673	35.996	36.374	36.328	36.659	36.665	35.405
16.843	16.800	17.000	17.817	17.902	17.607	17.899	17.548
175.408	177.785	176.396	178.214	177.498	179.835	179.700	175.782
49.649	50.095	49.791	50.085	49.990	50.316	50.470	49.493
13.802	14.156	14.538	14.820	15.561	16.155	16.240	14.379
104.081	105.587	104.811	105.009	103.754	104.016	103.493	103.094

Cuadro 61

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Sector Privado. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política
Año 2016
 En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	23.252	16.870	16.813	17.844	18.039
Buenos Aires	22.744	16.415	16.119	17.484	17.423
Ciudad de Buenos Aires	26.911	19.850	20.116	21.804	21.463
Catamarca	21.394	15.350	13.291	14.186	14.276
Chaco	17.867	13.202	12.939	13.267	14.024
Chubut	36.130	26.056	28.366	27.724	27.950
Córdoba	20.817	15.357	14.784	15.304	16.174
Corrientes	17.423	12.319	12.039	12.332	13.212
Entre Ríos	18.041	13.000	12.924	13.569	14.156
Formosa	17.872	13.075	12.713	13.159	14.382
Jujuy	17.981	12.158	12.316	13.123	14.168
La Pampa	20.550	14.822	15.077	14.840	15.849
La Rioja	18.945	12.537	10.964	11.700	12.818
Mendoza	17.549	12.703	12.677	12.882	13.415
Misiones	16.989	12.194	12.026	12.171	12.842
Neuquén	36.801	27.167	26.732	28.546	30.105
Río Negro	19.472	14.046	15.003	15.777	15.924
Salta	16.305	11.683	11.912	12.447	13.205
San Juan	18.010	14.200	13.497	13.340	14.054
San Luis	21.338	14.928	14.513	15.027	15.987
Santa Cruz	44.411	31.657	33.698	33.148	33.410
Santa Fe	21.281	15.626	15.382	15.771	16.550
Santiago del Estero	15.362	10.869	10.915	11.382	12.354
Tierra del Fuego	46.014	24.746	27.371	28.428	28.711
Tucumán	15.671	11.000	10.834	11.402	11.611

Cuadro 62

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
Sector Privado. Remuneración bruta promedio por jurisdicción política
Año 2015
 En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	17.782	13.077	12.723	13.437	13.108
Buenos Aires	17.369	12.601	12.201	12.986	12.753
Ciudad de Buenos Aires	20.216	15.253	14.923	16.335	15.446
Catamarca	16.359	11.960	9.940	10.143	10.373
Chaco	13.615	9.941	9.720	9.858	9.829
Chubut	28.897	21.915	22.297	21.615	21.792
Córdoba	16.211	11.801	11.151	11.335	11.598
Corrientes	13.762	9.568	9.587	9.638	9.681
Entre Ríos	14.040	9.984	9.569	9.981	10.022
Formosa	13.137	9.451	9.357	9.506	9.591
Jujuy	13.883	9.282	9.143	9.740	10.055
La Pampa	15.775	11.585	11.579	11.474	11.408
La Rioja	14.443	9.327	8.210	8.516	8.949
Mendoza	13.492	10.276	9.724	9.911	9.851
Misiones	12.829	9.336	9.043	9.153	9.265
Neuquén	29.677	23.086	22.220	23.571	22.860
Río Negro	15.111	10.903	12.265	12.297	11.525
Salta	12.299	9.095	8.942	9.318	9.356
San Juan	14.190	10.876	10.423	10.441	10.114
San Luis	16.451	11.573	10.826	11.304	11.263
Santa Cruz	35.226	26.584	27.780	28.595	25.481
Santa Fe	16.343	11.990	11.432	11.698	11.921
Santiago del Estero	11.886	8.516	8.235	8.973	8.569
Tierra del Fuego	34.547	20.164	21.250	21.448	21.949
Tucumán	12.220	8.710	8.400	8.920	8.544

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
18.250	26.365	19.145	19.482	19.725	20.397	20.819	19.750
17.657	25.819	18.537	18.830	19.214	19.737	20.179	19.180
21.376	30.663	22.083	22.436	22.973	23.746	24.241	23.138
15.085	23.082	15.959	16.854	16.392	17.394	17.493	16.730
14.507	20.902	15.363	15.491	15.913	16.338	16.734	15.546
27.789	41.335	31.681	32.492	31.406	33.379	32.464	31.398
16.724	23.740	17.048	17.444	17.687	18.227	18.798	17.675
13.704	19.483	13.825	14.456	14.613	15.253	15.775	14.536
14.399	20.902	15.167	15.476	15.298	14.994	15.837	15.314
15.138	21.373	15.406	16.324	15.536	16.533	16.990	15.708
14.664	21.223	15.450	16.720	16.222	16.352	17.315	15.641
17.438	23.271	17.153	17.467	17.717	18.790	18.886	17.655
13.676	19.734	14.851	15.246	15.301	16.116	16.707	14.883
14.027	20.257	14.879	14.936	15.007	15.676	16.046	15.004
13.078	18.587	13.627	14.083	14.211	14.889	15.569	14.189
28.423	40.897	32.778	31.605	31.163	33.447	32.623	31.691
15.639	21.994	16.463	16.569	16.868	17.496	17.639	16.907
13.678	19.639	13.912	14.276	14.487	14.975	15.285	14.317
14.224	20.643	14.666	15.378	15.572	16.220	17.621	15.619
16.524	24.832	17.512	18.049	17.989	18.659	19.397	17.896
35.812	51.282	40.465	42.983	41.387	42.733	40.637	39.302
16.771	24.378	17.574	17.956	18.023	18.874	19.281	18.122
12.879	18.041	12.891	13.194	13.128	13.653	14.010	13.223
30.098	44.183	33.428	33.287	33.853	36.843	36.243	33.600
12.070	17.394	13.200	13.402	13.010	13.319	13.888	13.067

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
13.403	20.103	14.574	14.435	14.962	15.057	15.358	14.835
12.968	19.459	14.212	13.982	14.558	14.684	14.925	14.391
15.348	23.272	16.669	16.615	17.238	17.423	17.708	17.204
10.710	16.445	12.268	12.036	12.924	14.462	13.083	12.559
10.210	15.670	11.502	11.129	11.622	11.385	12.053	11.378
22.260	32.751	23.008	23.766	24.166	24.395	24.783	24.304
12.053	18.214	13.035	12.865	13.243	13.233	13.635	13.198
10.161	15.165	11.089	10.821	11.061	11.089	11.588	11.101
10.528	15.683	11.441	11.030	11.559	11.082	11.815	11.394
10.161	15.469	11.378	10.980	11.461	11.232	11.655	11.115
10.610	16.075	11.817	12.256	12.454	12.344	12.824	11.707
12.632	18.571	12.841	12.983	13.558	13.789	13.917	13.343
9.421	14.659	10.851	11.495	11.521	11.503	12.134	10.919
10.861	15.422	11.165	11.247	11.596	11.730	11.831	11.425
9.825	14.109	10.444	10.463	10.897	11.086	11.456	10.659
23.669	34.403	23.969	25.225	25.364	24.850	25.362	25.355
12.153	17.151	12.506	12.723	13.162	13.110	13.131	13.003
9.810	14.599	10.634	10.371	10.867	10.940	11.203	10.620
10.717	16.095	11.586	11.590	11.632	11.527	12.142	11.778
11.455	17.730	12.761	12.366	13.040	13.211	13.814	12.983
26.988	41.054	30.639	29.790	30.076	30.356	30.573	30.262
12.244	18.627	13.789	13.108	13.680	13.898	14.076	13.567
9.192	13.790	9.871	9.681	10.099	9.932	10.317	9.922
23.476	32.871	24.819	26.631	26.977	26.889	28.189	25.768
8.969	13.485	10.157	9.638	10.187	9.980	10.362	9.964

Cuadro 63

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Varones

Año 2016

En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	25.973	18.783	18.558	19.675	19.870
Buenos Aires	25.914	18.705	18.235	19.673	19.506
Ciudad de Buenos Aires	31.614	23.039	23.062	24.879	24.597
Catamarca	19.872	13.977	13.149	13.521	13.819
Chaco	19.417	14.555	14.017	14.227	14.967
Chubut	41.836	30.097	32.944	31.964	32.053
Córdoba	23.479	17.506	16.589	17.063	17.880
Corrientes	18.902	13.423	12.997	13.440	14.268
Entre Ríos	20.577	14.745	14.599	15.687	16.109
Formosa	19.706	14.509	13.891	14.467	15.666
Jujuy	18.228	12.291	12.256	13.804	14.628
La Pampa	23.400	16.754	16.864	16.520	17.513
La Rioja	16.362	11.051	10.387	11.111	11.678
Mendoza	20.717	14.922	14.808	15.192	15.707
Misiones	18.449	13.411	12.896	12.911	13.565
Neuquén	41.817	31.002	30.276	32.404	33.993
Río Negro	22.253	15.979	16.393	17.718	18.026
Salta	19.051	13.647	14.189	14.784	15.510
San Juan	20.703	15.881	15.165	16.286	16.735
San Luis	22.631	15.788	15.422	16.469	17.287
Santa Cruz	50.632	36.064	38.521	37.518	37.663
Santa Fe	23.675	17.353	16.967	17.421	18.225
Santiago del Estero	14.831	10.365	10.335	12.149	12.626
Tierra del Fuego	50.241	28.159	30.351	31.476	31.666
Tucumán	16.701	11.618	11.371	11.850	12.440

Cuadro 64

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Varones

Año 2015

En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	19.780	14.497	14.051	14.827	14.584
Buenos Aires	19.628	14.326	13.807	14.575	14.334
Ciudad de Buenos Aires	23.655	17.639	17.145	18.595	17.913
Catamarca	15.806	10.887	9.827	10.433	10.397
Chaco	14.681	10.836	10.367	10.564	10.568
Chubut	33.539	25.453	25.814	24.854	25.273
Córdoba	18.282	13.382	12.384	12.627	12.927
Corrientes	14.793	10.267	10.359	10.328	10.560
Entre Ríos	15.767	11.235	10.721	11.519	11.524
Formosa	14.572	10.500	10.212	10.380	10.456
Jujuy	14.221	9.464	9.289	10.233	10.616
La Pampa	17.772	13.034	12.886	12.847	12.747
La Rioja	12.065	7.985	7.743	7.997	8.326
Mendoza	15.708	11.806	11.341	11.660	11.956
Misiones	13.919	10.218	9.739	9.763	9.886
Neuquén	33.875	26.246	25.249	26.837	26.087
Río Negro	17.055	12.315	13.453	13.542	13.161
Salta	14.223	10.280	10.523	10.926	11.358
San Juan	16.287	12.037	11.642	12.448	12.308
San Luis	17.372	12.018	11.350	12.128	12.022
Santa Cruz	39.886	30.199	31.595	32.515	28.743
Santa Fe	18.122	13.213	12.519	12.937	13.113
Santiago del Estero	11.495	8.030	7.867	10.193	8.926
Tierra del Fuego	37.567	22.706	23.789	23.910	24.865
Tucumán	12.756	9.008	8.775	9.378	9.206

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
20.285	29.270	21.213	21.738	21.980	22.727	23.178	21.937
20.177	29.131	20.837	21.311	21.688	22.416	23.052	21.720
24.632	35.430	25.422	26.031	26.646	27.482	27.985	26.735
14.722	22.383	15.939	16.515	16.274	16.916	16.968	16.171
15.531	22.481	16.603	16.808	17.253	17.660	18.059	16.798
32.177	47.613	36.687	37.886	36.455	38.769	37.641	36.343
18.607	26.465	18.981	19.604	19.973	20.529	21.110	19.815
14.645	21.099	15.016	15.791	15.973	16.670	17.166	15.782
16.447	23.935	17.511	17.979	17.910	17.612	18.456	17.630
16.479	23.500	16.821	18.071	16.860	18.205	18.633	17.234
15.000	21.751	16.051	16.913	16.463	16.742	17.490	15.968
19.593	26.072	19.156	19.670	20.054	21.230	21.503	19.861
12.283	17.812	13.660	14.030	14.025	14.521	14.836	13.480
16.562	23.880	17.391	17.716	17.760	18.391	18.735	17.648
13.823	19.658	14.413	15.106	15.262	16.019	16.762	15.190
32.120	46.238	37.257	36.112	35.481	38.123	37.109	35.994
17.944	25.702	18.919	19.170	19.430	20.060	20.243	19.320
15.820	23.248	16.491	17.047	17.308	17.627	17.832	16.879
17.054	25.054	17.616	18.237	18.473	18.956	19.895	18.338
17.798	27.431	18.879	19.393	19.289	19.867	20.491	19.229
40.693	58.362	46.348	49.539	47.602	49.085	46.701	44.894
18.599	26.971	19.455	20.079	20.068	20.969	21.410	20.099
13.075	18.655	13.118	13.257	13.304	13.533	13.757	13.250
33.216	49.422	37.041	36.924	37.363	42.029	39.689	37.298
12.677	18.553	13.789	14.046	14.067	14.296	14.823	13.853

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
14.820	22.451	16.232	16.134	16.611	16.820	17.113	16.493
14.517	22.123	16.086	15.818	16.412	16.683	16.920	16.269
17.662	27.107	19.381	19.331	19.948	20.282	20.631	19.941
11.155	17.109	12.306	12.137	12.606	13.440	12.748	12.404
11.016	16.799	12.391	12.088	12.544	12.408	13.076	12.278
25.610	38.285	26.569	27.644	27.990	28.288	28.746	28.172
13.365	20.244	14.525	14.376	14.737	14.825	15.192	14.739
10.908	16.385	12.033	11.807	11.952	12.096	12.574	12.005
11.978	17.837	13.111	12.711	13.205	12.830	13.588	13.002
11.019	16.901	12.462	12.122	12.567	12.317	12.759	12.189
10.837	16.450	11.935	12.294	12.340	12.402	12.733	11.901
13.999	21.056	14.409	14.721	15.247	15.678	15.796	15.016
8.576	13.244	9.658	9.867	10.423	10.445	10.817	9.762
12.953	18.730	13.650	13.904	13.816	14.001	14.096	13.635
10.394	15.056	11.123	11.220	11.646	11.952	12.410	11.444
26.816	39.246	27.285	28.808	28.725	28.283	28.705	28.847
13.771	19.838	14.344	14.647	15.075	15.080	15.072	14.779
11.689	17.237	12.537	12.452	12.796	12.916	13.026	12.497
12.799	19.194	13.595	13.661	13.711	13.654	14.073	13.784
12.210	18.914	13.567	13.304	13.872	14.248	14.722	13.811
30.234	46.317	34.653	33.746	33.892	34.464	34.735	34.248
13.393	20.660	15.309	14.589	15.152	15.505	15.622	15.011
9.268	13.779	9.696	9.663	9.811	9.759	9.972	9.872
26.021	36.640	27.572	29.547	29.807	29.799	30.822	28.587
9.477	14.316	10.554	10.503	10.984	10.877	11.134	10.581

Cuadro 65

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Mujeres

Año 2016

En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	20.835	14.980	14.805	15.825	16.188
Buenos Aires	18.752	13.593	13.303	14.385	14.529
Ciudad de Buenos Aires	26.632	19.215	18.997	20.221	20.277
Catamarca	17.915	12.301	13.019	13.318	13.612
Chaco	17.579	13.043	12.368	12.953	13.671
Chubut	25.425	18.660	18.435	18.992	19.661
Córdoba	18.047	13.019	12.626	13.247	14.172
Corrientes	17.612	12.845	12.122	12.539	13.215
Entre Ríos	17.041	12.387	12.097	13.451	13.932
Formosa	19.379	14.066	13.427	14.045	14.707
Jujuy	14.292	9.933	9.760	11.149	12.016
La Pampa	19.282	13.912	13.973	14.149	14.900
La Rioja	14.665	10.124	10.288	10.733	10.949
Mendoza	17.608	12.721	12.831	13.042	13.668
Misiones	17.584	12.654	12.325	13.007	13.777
Neuquén	24.907	18.066	17.806	18.886	20.337
Río Negro	19.405	13.940	14.470	15.507	15.750
Salta	18.373	12.910	13.923	14.434	15.334
San Juan	18.246	13.271	13.212	15.292	15.661
San Luis	18.546	13.077	12.778	14.708	15.085
Santa Cruz	26.676	19.172	18.716	19.797	20.545
Santa Fe	18.296	13.628	13.115	13.762	14.406
Santiago del Estero	13.045	9.239	9.353	11.693	11.669
Tierra del Fuego	41.369	22.073	24.136	25.239	25.911
Tucumán	16.889	11.940	11.688	12.481	13.314

Cuadro 66

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

Remuneración bruta promedio por jurisdicción política. Mujeres

Año 2015

En pesos

Jurisdicción Política	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total del país	15.740	11.522	11.186	11.859	11.838
Buenos Aires	14.068	10.438	10.077	10.703	10.569
Ciudad de Buenos Aires	20.144	14.904	14.206	15.056	14.844
Catamarca	14.032	9.535	9.464	10.828	10.617
Chaco	13.511	9.957	9.457	9.669	9.652
Chubut	19.407	14.589	14.281	14.386	14.153
Córdoba	13.849	9.989	9.784	9.890	10.131
Corrientes	13.478	9.698	9.639	9.699	9.637
Entre Ríos	13.024	9.466	9.066	9.776	10.068
Formosa	14.372	10.515	10.094	10.225	10.633
Jujuy	10.935	7.539	7.399	8.414	8.968
La Pampa	14.965	10.972	10.856	10.764	10.699
La Rioja	10.799	7.238	7.742	7.862	8.011
Mendoza	12.907	9.515	9.611	10.028	10.501
Misiones	13.183	9.696	9.280	9.611	9.899
Neuquén	19.121	14.246	13.920	14.434	14.109
Río Negro	14.288	10.574	11.423	11.875	11.472
Salta	13.152	9.479	9.836	10.369	11.330
San Juan	14.112	10.048	10.084	11.521	11.750
San Luis	13.936	9.807	9.466	10.551	10.778
Santa Cruz	19.539	14.688	14.395	15.214	14.579
Santa Fe	14.075	10.544	9.990	10.118	10.556
Santiago del Estero	9.985	7.010	6.993	10.363	8.413
Tierra del Fuego	30.578	17.469	17.838	18.008	18.370
Tucumán	13.310	9.277	9.049	9.755	9.826

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
16.601	24.263	17.362	17.650	17.974	18.452	19.015	17.829
15.092	21.870	15.674	15.796	16.112	16.645	17.220	16.081
20.688	30.425	21.603	22.183	22.763	23.424	24.284	22.559
14.001	21.171	15.555	15.723	15.711	15.972	16.140	15.370
14.177	20.777	14.650	14.768	15.141	15.794	16.237	15.096
20.381	29.867	21.416	21.422	21.551	22.405	22.965	21.765
14.366	21.105	14.956	15.013	15.248	15.726	16.308	15.319
14.082	20.521	14.212	14.462	14.620	15.202	15.807	14.770
14.048	20.239	15.363	15.337	15.569	15.189	15.879	15.044
15.544	22.703	16.148	16.324	17.353	17.252	18.032	16.582
12.264	17.636	13.226	13.197	13.168	13.319	13.476	12.786
16.210	22.472	16.174	16.214	16.371	17.378	17.556	16.549
11.556	17.082	12.705	12.804	12.947	13.015	13.237	12.509
14.644	20.646	14.891	15.810	15.571	15.756	15.936	15.260
13.976	20.518	14.613	14.864	15.048	15.599	16.003	14.997
20.070	29.263	21.837	21.351	21.678	22.619	22.711	21.628
15.941	23.293	16.701	16.831	16.769	17.240	17.543	16.949
15.735	23.680	16.482	17.126	17.264	17.602	17.748	16.718
15.715	23.420	16.331	16.561	16.640	16.658	17.504	16.543
15.445	24.285	17.082	16.722	16.924	17.160	17.402	16.601
20.926	29.976	22.018	22.541	22.578	23.602	23.837	22.532
14.498	21.298	15.383	15.372	15.763	16.310	16.632	15.705
11.937	17.276	12.459	12.264	12.434	12.497	12.681	12.212
27.144	38.143	29.365	29.808	30.506	30.597	33.231	29.794
13.408	19.683	13.760	14.199	14.573	14.930	15.110	14.331

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio anual
12.172	18.590	13.180	13.229	13.608	13.596	14.021	13.378
10.891	16.782	11.749	11.789	12.174	12.188	12.683	12.009
15.004	23.346	16.314	16.494	17.048	17.195	17.733	16.857
11.215	17.144	12.105	11.911	12.064	12.024	12.095	11.919
9.910	15.853	11.399	10.885	11.423	11.118	11.759	11.216
14.880	22.913	16.003	15.947	16.465	16.497	17.322	16.404
10.551	16.286	11.495	11.396	11.786	11.623	12.088	11.572
10.169	15.849	11.074	10.906	11.397	11.021	11.648	11.185
10.430	15.104	11.453	11.210	11.457	11.066	11.582	11.142
10.823	17.164	12.261	11.884	12.392	12.218	12.675	12.105
8.937	13.585	9.900	9.774	9.866	9.849	9.924	9.591
11.645	17.785	12.194	12.370	12.731	12.609	13.018	12.551
8.351	12.743	9.249	9.296	9.762	9.751	9.930	9.228
11.467	16.737	12.491	12.696	12.225	12.112	12.173	11.872
10.496	15.503	11.338	11.198	11.683	11.574	11.806	11.272
15.365	23.167	16.128	16.217	17.062	16.546	17.118	16.453
11.845	17.206	12.725	12.955	13.214	13.108	13.227	12.826
11.579	16.992	12.385	12.329	12.531	12.597	12.691	12.106
11.820	17.724	12.314	12.368	12.433	12.316	12.693	12.432
10.832	16.493	11.984	11.848	12.026	12.217	12.582	11.877
15.839	23.519	17.142	16.592	17.279	17.292	18.030	17.009
10.914	16.182	11.872	11.550	12.022	11.917	12.244	11.832
8.472	12.341	8.726	8.682	8.915	8.866	8.979	8.979
20.222	28.623	21.853	23.178	23.708	23.587	25.508	22.412
10.018	15.197	10.542	11.024	11.315	11.229	11.445	10.999

Notas Metodológicas

- * La información de recaudación corresponde a la recaudación bancaria. Esta incluye los pagos en efectivo, cheques, Certificados de Crédito Fiscal y otros.
- * La información de declaraciones juradas de vencimiento mensual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en el mes de vencimiento de cada obligación, sin incluir declaraciones de períodos fiscales o de liquidaciones anteriores o posteriores al del vencimiento.
La información de declaraciones juradas de vencimiento anual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en los trimestres bajo análisis, sin incluir declaraciones de períodos fiscales anteriores o posteriores al de vencimiento. Por tal motivo, los totales pueden diferir con respecto a informaciones producidas a la fecha de vencimiento, que incluyan declaraciones ingresadas fuera de término o que se elaboren al concluir cada año calendario.
- * La estimación de la distribución de la recaudación de IVA por actividad económica, se elabora utilizando información de las declaraciones juradas del gravamen presentadas por los contribuyentes. La recaudación se asigna a la actividad principal informada por los responsables a esta Administración. Se considera como actividad principal aquella a través de la cual se obtiene la mayor parte de los ingresos. Si bien en la declaración jurada de IVA, se informan algunos conceptos desagregando los importes según la actividad involucrada, aquellos que se emplean para elaborar la recaudación teórica por actividad no presentan dicha desagregación (Saldo de impuesto, Retenciones y percepciones, Pagos a cuenta y otros). Por tal motivo, los importes del impuesto generado por las actividades secundarias están asignados a la principal.
La recaudación corresponde a la suma de pagos directos y retenciones, sin deducir las devoluciones. Por tal motivo no representa la presión tributaria que soporta cada sector, ya que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.
- * En los cuadros, la suma de los datos parciales puede no coincidir con los totales por efecto del redondeo de cifras.
- * Se utilizó la serie de PIB Base 2004, publicada por el INDEC. La información difiere de publicaciones anteriores, que fueron elaboradas con la serie PIB Base 1993, única disponible hasta mayo de 2016.

Símbolos y convenciones utilizados

-	concepto o dato no existente
0	dato igual a cero
.	dato no disponible
*	dato provisorio
e	dato estimado
(:)	el valor numérico es distinto de cero, pero no alcanza a la mitad del último dígito usado
.-	porcentaje mayor a 1.000 (mil)
///	dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza del cálculo